PUBLICIDAD

EL DIARIO



~ El periódico de Pereira ~

$ 2.000 AÑO XL NÚMERO 13.505

PEREIRA, 13 DE FEBRERO DE 2022 DOMINGO

DIA 692 CUARENTENA



A partir del 1 de Abril, la certificación de ascensores en Pereira ya es obligatoria



Pereira a la vanguardia en Colombia en la seguridad de los ascensores, escaleras mecánicas y puertas eléctricas.



INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE VERTICAL

En Pereira, se esta cumpliendo el Decreto 1010 del Concejo Municipal y el Acuerdo 03 de la Alcaldia Municipal, en cuanto a la certificación de ascensores, escaleras mecánicas y puertas eléctricas, por organismos de inspección acreditados ante el ONAC como **INSPECTA S.A.S. (14-OIN-065)**.

El requisito de ley busca garantizar la seguridad de los usuarios, el no cumplimiento del mismo genera la suspensión de los equipos por parte de la DIGER de Pereira.



Para la certificación de los sistemas de transporte vertical, contacte a **INSPECTA,** organismo de Inspección acreditado para realizar dicha actividad y que viene ejecutando la certificación en Pereira, la Capital del Eje Cafetero.





Solicite su cotización y programe su visita de Inspección al :

CEL: 321 562 7579 PBX: (602) 387 6340 E-MAIL:ejecutivocomercial04@inspecta.com.co

Siguenos en Redes: INSPECTA @inspecta.oia www.inspecta.com.co



La revisión técnica reglamentaria de las instalaciones a gas se modificó para beneficio de los usuarios.



Ahora los usuarios pueden escoger la tarifa a pagar, entre otras alternativas.



La CREG espera que los usuarios seleccionen la mejor opción de acuerdo al servicio prestado, la tarifa, los horarios de atención, etc. Aproveche la oportunidad de hacer valer sus derechos.

La CREG trasladó la obligación de realizar la Revisión Técnica Reglamentaria del distribuidor al usuario, dándole la posibilidad de contratar directamente con los Organismos de Inspección Acreditados ante ONAC o con las empresas distribuidoras quienes prestarán el servicio a través de sus contratistas que se encuentren acreditados. El precio de la Revisión no se encuentra regulado, razón por la cual la tarifa a pagar dependerá de la empresa seleccionada.

Tenga en cuenta que algunos distribuidores continúan enviando cartas de programación de la Revisión Técnica Reglamentaria, pero las mismas deben ser consideraras como una invitación comercial que usted como usuario puede aceptar o no, de acuerdo a su libre decisión.

El gas natural es un servicio publico indispensable y la obligación de realizar Revisiones Periódicas a las instalaciones no es nuevo, sin embargo, la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, encargada de regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos, realizó ajustes a la regulación por medio de la Resolución CREG 059.



INSPECTA es un Organismo de Inspección con más de cuatrocientas mil inspecciones ejecutadas a nivel nacional que le asegura un servicio oportuno, económico y confiable. Cada vez son mas los usuarios de Pereira que le dicen no a los sobrecostos de financiación e intermediación.





Contáctenos : 324 4294171 - 304 6389014 - 311 3305759
Línea nacional: (602) 3876340.

Siguenos en Redes: INSPECTA @inspecta.oia www.inspecta.com.co

ENTRE COMILLAS

"Continuamos con el seguimiento a la organización de los Juegos Nacionales, el reciente comité se enfocó en varios temas. Hemos garantizado recursos por el orden de $235 mil millones": GUILLERMO HERRERA, MINISTRO DEL DEPORTE PÁG. 14



EL DIARIO



40 años

~ El periódico de Pereira ~

$ 2.000 AÑO XL NÚMERO 13.505

PEREIRA, 13 DE FEBRERO DE 2022

DIA 692 CUARENTENA



ROBERTO BETANCOURTH

Siguen las competencias del Nacional de Ruta, que culminará hoy con la prueba élite. Ayer, los jóvenes de la categoría sub-23 lo dejaron todo en las carreteras de Pereira, demostrando por qué son los llamados a reemplazar a las grandes figuras de este deporte. La medalla de bronce fue para el risaraldense Frank Sebastián Flórez.

Pág 12

LAS CIFRAS DEL COVID-19

Risaralda reporta 994 casos activos

En las últimas horas se registraron en Risaralda 59 nuevos contagios de Covid-19, una positividad del 8.2 % tras 717 muestras. Lamentablemente 6 pacientes perdieron la batalla contra el temible virus, además los contagios activos disminuyeron a 994 casos. Actualmente hay 118 pacientes en hospitalización general y 31 en UCI Covid.

Transporte público empieza a recuperar camino

En el último trimestre del año pasado (octubre-diciembre), el transporte masivo del Área Metropolitana de Pereira (Megabús) movilizó alrededor de 7.047.000 pasajeros, un promedio de 76.598 usuarios diarios, lo que representó un incremento del 27,9 % con relación al mismo periodo del 2020. El transporte colectivo (buses naranja) también tuvo un aumento de pasajeros en el lapso mencionado del 2021 en relación al del 2020, pasando de 6.208.000 personas movilizadas (67.478 pasajeros día) a 7.430.000 (80.761 pasajeros día).

Pág 5

Bienvenidos, pero...

Por supuesto, el ciclismo, en sus distintas modalidades, es un deporte, además de insignia nacional, quizás el que más glorias y satisfacciones le ha dado al país en los últimos años, más cuando el fútbol en este momento está de capa caída y parece que solo frustraciones le va a traer en los próximos días a los colombianos.

Por todo esto, los ciudadanos siguen con el mayor interés cada competencia que se realiza en el país, cada carrera que organiza la Federación de Ciclismo, cada campeonato que las Ligas programan para estimular la práctica de este deporte y, por supuesto, para preparar a quienes, por sus excepcionales condiciones, pueden trascender las fronteras e iniciar su participación en eventos internacionales.

Pero esto no puede convertirse en un dolor de cabeza para los habitantes de cualquier ciudad del país. Bienvenida la escogencia de Pereira como sede del Nacional de Ruta de ciclismo, sin embargo, esto no puede significarle a la Ciudad la parálisis de muchas de sus actividades cotidianas y una crisis en su movilidad.

En medio de una escasez de vías como la que tiene Pereira y de la limitación que producen las necesarias obras que adelanta la administración, realizar una competencia por sus únicas y más centrales vías es un despropósito que no tiene ninguna explicación, ni aún el noble fin de promover y apoyar el hoy deporte bandera del país.

> **Bien pudieron las autoridades aceptar la escogencia de la Ciudad como sede de este evento; pero destinar un recorrido igualmente bueno; pero no por las únicas vías que tiene la Ciudad.**

No se entiende que teniendo la Avenida 30 de Agosto prácticamente con la mitad de sus calzadas cerradas por los trabajos de construcción de la intersección vial del aeropuerto, se haya autorizado cerrar ambas calzadas de la Avenida de las Américas desde las 7:30 de la mañana y hasta las 3:00 de la tarde para realizar una competencia ciclística

Y lo más incomprensible, que no se trate de un evento que se demore dos o tres horas como ocurre con el paso de la Vuelta a Colombia o de una competencia similar y por tanto que el cierre no sea de un solo un día, sino un evento de tres días y de siete u ocho horas de duración cada día.

Bien pudieron las autoridades aceptar y agradecer la escogencia de la Ciudad como sede de esta importante carrera ciclística; pero escoger para ello otras vías y otro recorrido igualmente bueno, y no por las únicas avenidas que tiene la Ciudad y por donde, por las circunstancias conocidas, circula todo el tráfico que viene y va hacia el sur occidente.

Bienvenidos este y todos los eventos deportivos que se quieran realizar en la Ciudad, más si se trata de competencias de renombre nacional y donde ella pueda mostrar todas sus exepcionales condiciones de localización, turísticas, comerciales y para la inversión; pero se debe tener cuidado para no entorpecer la vida normal de los ciudadanos, ni causar los trastornos y trancones que el Nacional de Ruta está ocasionando.



Ramiro Tabares Idárraga
Columnista

Y de la cultura que?

En época pre electoral abundan las propuestas políticas de toda índole. Son pocas las que hacen alusión al sector cultural. Es más fácil prometer pavimentar una vía urbana, construir placas huellas o lograr cupos en el régimen subsidiado para población, que comprometerse por ejemplo a lograr incentivos para creativos y gestores culturales.

Es tradición que la cultura no esté en el radar de los políticos. Se considera como algo secundario que el ser humano no necesita y que lo primero es calmar el hambre. Pues ambos elementos son vitales, y en la perspectiva de construcción de ciudadanía y sociedades pluralistas, es fundamental apoyar la cultura en todas sus dimensiones, ya que el hambre se calma con un tinto y una arepa; pero un hambre de saber, de conocimiento, se logra a través de los libros, de la cultura. El inmolado García Lorca lo dijo en el cadalso, al referirse al hambre de libros y no de una hogaza de pan.

Las propuestas de los candidatos a corporaciones sobre cultura, pueden apuntar a crear incentivos tributarios para empresas que tengan biblioteca para sus trabajadores. Frisby la tiene hace mas de 20 años y no se ha quebrado, por el contrario el capital humano crece y con ello la productividad. También incentivos de este tipo para universidades que hagan creación de programas de humanidades y vinculen a bajo costo estudiantes del sector oficial. Apoyo para el fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas, que sea un indicador para planeación nacional DNP, número de bibliotecas y de colecciones por localidad al momento de obtener la certificación. Hay que ampliar los programas de concertación y estímulos para que lleguen a los verdaderos artistas y no se queden en grupillos de amigos, donde yo te alabo y tú me das. Las editoriales deben tener exenciones tributarias al estilo Argentina para motivar la publicación de obras. En este país, quien desee publicar una obra mínimo con los costos del papel y demás insumos, debe tener 10 millones debajo del colchón, con la certeza que no recupera en 10 años la inversión. Todos los amigos, quieren el libro, donado.

Los asesores de campaña, poco saben del tema. No hay apropiación de propuestas y discursos en torno a la cultura como elemento transformador de la sociedad. Se confunde educación con cultura y son universos diferentes. No basta tener colegios con estudiantes, ese es un primer eslabón. Hay que profundizar y hacer más por la cultura.



Padre Pacho
Columnista

Ser feliz

Todas las personas llevamos en lo más profundo de nuestro ser un hambre insaciable de felicidad. Allí donde encontramos a un hombre, podemos estar seguros de que nos hallamos ante alguien que busca exactamente lo mismo que nosotros: ser feliz. Sin embargo, cuando se nos pregunta qué es la felicidad y como encontrarla, no sabemos dar una respuesta demasiado clara. La felicidad es siempre algo que nos falta; algo que todavía no poseemos plenamente. No todos los caminos conducen hacia la felicidad. La verdadera felicidad se alcanza por caminos completamente diferentes a los que nos ofrece la sociedad actual.

El Papa Francisco, nos invita a no desistir de ser felices: Me gustaría que recordaras que ser feliz, no es tener un cielo sin tempestades, camino sin accidentes, trabajos sin cansancio, relaciones sin decepciones. Ser feliz, es encontrar fuerza en el perdón, esperanza en las batallas, seguridad en el palco del miedo, amor en los desencuentros. Ser feliz, es reconocer que vale la pena vivir la vida, a pesar de todos los desafíos, incomprensiones, y períodos de crisis.

Ser feliz, no es una fatalidad del destino, sino una conquista para quien sabe viajar para adentro de su propio ser. Ser feliz, es dejar de ser víctima de los problemas y volverse actor de la propia historia. Ser feliz, es no tener miedo de los propios sentimientos. Es saber hablar de sí mismo. Es tener coraje para oír un "no". Ser feliz, es dejar vivir a la criatura libre, alegre y simple, que vive dentro de cada uno de nosotros. Es tener madurez para decir "me equivoqué". Es tener la osadía para decir "perdóname". Es tener sensibilidad para expresar "te necesito". Es tener capacidad de decir "te amo".

Que tu vida se vuelva un jardín de oportunidades para ser feliz... Que en tus primaveras seas amante de la alegría. Que en tus inviernos seas amigo de la sabiduría. Y que cuando te equivoques en el camino, comiences todo de nuevo. Pues así serás más apasionado por la vida. Y descubrirás que ser feliz no es tener una vida perfecta. Sino usar las lágrimas para regar la tolerancia. Usar las pérdidas para refinar la paciencia. Usar las fallas para esculpir la serenidad. Usar el dolor para lapidar el placer. Usar los obstáculos para abrir las ventanas de la inteligencia. Jamás desistas... Jamás desistas de las personas que amas.



Alvaro Rodríguez H.
Columnista

La ladera de la muerte

Seguirán los muertos por siempre.

La historia como los ríos y los desastres naturales, tienen memoria. La ladera de la muerte es un recorrido de espanto a la que le siguen ubicando carga en las partes altas y el agua de fábricas y urbanizaciones que llegan, caen sin control.

Rueda un video donde se ve desde una pared de la acequia, de manera infame y temerosa, un chorro de agua que filtra hacia la ladera.

Y, volverán los mismos anuncios. Recursos para paliar el escándalo y seguir sin solucionar la ausencia de políticas de tierra. Mientras ello ocurre, urbanizadores extraños y del volteo de tierras – como se les conoce a estos superpoderosos - siguen invadiendo espacio público y terrenos donde no se puede construir. Las zonas verdes, desaparecen entre el ruido de las oficinas de control y ciertas Curadurías. Planeación, es un desafío ante tanto técnico lustroso que ni se inmuta por la otra ciudad que florece cerca a los ríos…

Los bancos de tierra ya no existen siquiera en anaqueles viejos. Muchos alcaldes del Risaralda, en sus planes de desarrollo, tienen déficit de programas para asustar la muerte. Persisten bancos, pero de deslizamientos con muchas iniciativas de prevención. La contingencia, doloroso decirlo, la marcan los muertos. La informalidad. El lodo y las piedras, el dolor de familias por la ausencia de vivienda.

Acaso, hay planes a largo plazo, una política pública decente, para ¿contar con bancos de tierras en el Área? Ni mapas de riesgos. Las laderas crecen en muchas zonas del Área, en medio de tala de bosques, árboles, quebradas que se mueren, que van dejando el descapote de inmensos territorios. Viene la muerte.

En Dosquebradas, el amplio sector en gran parte de su recorrido está tomado. Preparémonos para más tragedias. Desde Pereira se ve llover.

La Popa que era un recorrido de pánico por las casas que se construyeron hace muchos años, tuvo el valor del ex gobernador y director de la Cárder, Ernesto Zuluaga de frenar la orgía electoral con el negocio de las invasiones que ha crecido. Erradicó.

Hoy Caracol – La Curva, es otro problema comprado por la ceguera estatal. La ciudad tiene otra periferia y los POT buscan ser modificados con complacencia de ciertos "urbanizadores" fijos en el negocio de medir suelos y "comprar" zonas de expansión. Los Concejos, son un saludo a la tolerancia. Como ayer, un fortín político y un negocio lucrativo.

Volverá la muerte. El titular está listo. La desidia la ganó a la ladera que trajo muertos que arrastró por el río…

alvarocomunicaciones@yahoo.com.co



James Fonseca Morales
Columnista

A nuestros alcaldes (I)

Señores:
Carlos Alberto Maya, alcalde de Pereira
Diego Ramos, alcalde de Dosquebradas

Escribimos esta nota en nombre de la madre que, el pasado martes, junto al cuerpo sin vida de su pequeña hija, desesperadamente le suplicaba que despertara para que fuera al colegio. En el del hombre que al mirar atrás lanzó un grito desgarrador al ver que su hermano, que al advertirle de la avalancha le acaba de salvar la vida, había quedado sepultado cuando regresaba a rescatar al padre de los dos. Son cuadros desgarradores que, junto a otros que sería largo enumerar, nos hacen sentir, más allá de las estadísticas, la dolorosa tragedia que nos ocurrió.

También la escribimos por las personas que lloran la muerte, las heridas o las pérdidas materiales de un ser querido, de un amigo o de un conocido y en nombre de la multitud de pereiranos y dosquebradenses que fieles al espíritu de esta tierra y arrastrando su angustia, han ido a ayudar, con lo que pueden, a sus conciudadanos damnificados por una tragedia que no tenía que haber ocurrido.

El que sucediera a pocos metros de donde, hace 45 años, un fenómeno similar causó la muerte de cerca de 70 personas es la primera razón para afirmar que no tenía que haber ocurrido. Nunca debió haberse permitido que se formara otro asentamiento humano allí.

Otra razón es el cúmulo de advertencias técnicas existentes sobre la vulnerabilidad de los taludes de la cuenca medía del río Otún, todas ignoradas. En 2019 la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Pereira (DIGER) en el documento Estado del Arte de Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Pereira, capítulo 4.3. Movimientos en Masa, hace referencia a 26 estudios, varios de ellos pagados por el municipio de Pereira o la Cárder, que hablan de los riesgos de deslizamiento en las cuencas de nuestros ríos, siendo más específicos los elaborados en los últimos 15 años.

Aunque hay otros aspectos del fenómeno que queremos analizar, el espacio nos obliga a aplazar su exposición, para opinar ahora sobre la acequia que corre próxima a la corona del talud y cuya ruptura se viene señalando en las redes sociales como la causa eficiente del del fenómeno, como ocurrió en la tragedia de 1976.

Dejando de lado ese señalamiento, tenemos un interrogante sobre esa acequia, cuyo servicio debió detenerse desde 1992, según lo convenido entre las Empresas Públicas de Pereira y la alcaldía de Dosquebradas. Lo que nos lleva a preguntar: ¿Por qué las aguas de escorrentía y muchas aguas servidas, procedentes de edificaciones cercanas a la corona del talud del Otún, van a caer a la acequia, supuestamente clausurada y no al sistema de alcantarillado público del municipio de Dosquebradas?

EL DIARIO

Fundado en Pereira el 1 de febrero de 1982, por Javier Ramírez González

DIRECTOR / GERENTE GENERAL: Luis Carlos Ramírez Múnera
luiscramirez@eldiario.com.co

JEFE DE REDACCIÓN: Óscar Osorio Ospina
EDITOR GENERAL: Carlos Andrés Arboleda C. (e)
ASESOR DE DISEÑO: Vladdo

Miembro de la SIP • Afiliado a Andiarios
Resolución Mingobierno 0012 de 1982

IMPRESO Y EDITADO POR: R.R. Editores
Carrera 8 Nº 22-75 - Pereira, Colombia
PBX: 351 5123
ISSN 0122-3046

MAIL: eldiario@eldiario.com.co

Caricatura

TENSIÓN

Miranda

Replantear zonas de riesgo

Jaime Cortés Díaz
Columnista

"Con todo lo que ha pasado esta semana, la ciudad se siente triste y no es para menos ante la creencia, a pesar del incesante invierno, que nada grave nos podría ocurrir por causa de los recientes torrenciales aguaceros".

Con este preámbulo se iniciaba el artículo del 16 de junio de 2019 titulado PREPARARNOS PARA LOS DESASTRES publicado en El Diario y correspondiente a esta autoría, alusivo a ocurrencias trágicas sucedidas en El Portal de las Villas, en Matecaña y varios municipios de Risaralda, con saldos de muertos, devastación y ruina. El predicho encabezamiento es calco exacto trasladado al escenario de los deslizamientos en laderas del Otún es igual con distintos dolientes, pero todos conciudadanos en la misma línea de afincamiento territorial. En estos momentos de imprevisión de lo previsible (culpa en derecho) que trae la nueva adversidad que sacude a Pereira y Dosquebradas con el desgajo monumental de la montaña que soporta la carga del canal de la Acequia que desbordado por fuertes y largos torrenciales, provocó su salida por la ladera, creando un efecto tobogán que aterrizó atravesando los barrios La Esneda y de la Avenida del Rio, llevándose en su atronador paso a personas sorprendidas por la hora, causando muerte, lesiones, destrucción y desolación.

El desastre es una foto recordatoria que debe servir para punzar responsabilidad y purgar las culpas no con simples rogatorias de casos similares que en la comarca han ocurrido. Baste recordar lo sucedido en El Portal de las Villas, como ya se dijo, situación que llevó al Comité Intergremial a pronunciarse con motivo de las desgracias del 2019, repitiéndose el deslave trece meses después, en columnas tituladas EVITAR MÁS DESGRACIAS (17 y 24 de enero de 2021). Allí se preguntaba: "¿Qué se está haciendo al respecto para atajar esta clase de tragedias cantadas?", y además, se escribía: "el clamor general es escuchar una problemática que es real; ya existe la experiencia de lo que va y viene sin solución definitiva. Así es de frágil la memoria y lo que llegare fatalmente a suceder es un presagio de destrucción y muerte". Y también con ese motivo de emprender mitigaciones y reubicaciones, se expresó: "Justamente hace algún tiempo se escribió en este espacio [16/06/2019] un llamado acerca de premoniciones manifestadas por expertos ingenieros que conocen la urbe con destacada competencia profesional. En aquel entonces se indicó: "Entre los sitios álgidos (dolorosos) se señalan: Caracol-La Curva, La Laguna, entrada El Vergel, Danubio, El Triunfo, José Hilario López, salida a Marsella, incluyendo el puente a La Balastera, la banca del Ferrocarril en Nacederos…". A este listado hay que agregar los lugares investigados por El Diario en su edición del pasado 9. De ahí que el director de la Cárder, Julio César Gómez, habló en declaración televisiva que hay una población alrededor de cincuenta mil habitantes en zonas de alto riesgo de ser embestida por parte de la naturaleza, que requiere intervención.

Los apoyos de los gobiernos nacional y locales deben plasmarse en construcciones y adecuaciones de viviendas seguras para los damnificados en plazos urgentes que incluyan adquisición de terrenos, aplicación del POT y demás servicios domiciliarios. Por otra parte, es necesario estudiar la posibilidad de aplicar con preferencia recursos regionales provenientes del Fondo de Regalías para la solución de los inminentes peligros que aquejan a los sectores analizados como de inminente daño. Este debe ser un compromiso unido contra juegos mezquinos envueltos en propaganda ilusoria. Hay que aplicarlo en una política pública en pro de la equidad, la igualdad y una sociedad incluyente, lo que convertiría estos conceptos en conductas reales y no en palabras al viento. Es una buena oportunidad para gobernantes y elegibles.

Por último, hay que resaltar el empuje solidario de la comunidad risaraldense, las administraciones públicas, el empresariado, los gremios, la Sociedad de Mejoras, que con sus aportes han dado muestras de reconstruir con destino a los afectados, el espíritu cívico de la resiliencia.



Marta Elena Bedoya Rendón
Columnista

Atropellos sobre el retiro de vehículos mal estacionados

Señala el Código Nacional de Tránsito Terrestre en el artículo 127 sobre el retiro de vehículos mal estacionados:

La autoridad de tránsito, podrá bloquear o retirar con grúa o cualquier otro medio idóneo los vehículos que se encuentren estacionados irregularmente en zonas prohibidas (…); si el dueño se encuentra en el sitio, únicamente habrá lugar a la imposición del comparendo y a la orden de movilizar el vehículo.

PARÁGRAFO 1o. Si el propietario del vehículo o el conductor se hace presente en el lugar en donde se ha cometido la infracción, la autoridad de tránsito impondrá el comparendo respectivo y no se procederá al traslado del vehículo a los patios.

Consideramos importante recordar la norma transcrita anteriormente, debido a hechos sucedidos el pasado lluvioso día miércoles, a las siete de la mañana, en los cuales, una guarda de tránsito y el conductor de una grúa proceden a llevarse el único vehículo estacionado en el trayecto de la carrera 18, en la cuadra siguiente al centro médico de Megacentro, y, en donde la dueña del carro suplica que no se le lleven el carro, que sólo había venido a traer un familiar enfermo, situación que llama nuestra atención y de manera entrometida terciamos a favor de la señora, solicitándole a la funcionaria que por favor no lo hiciera, que estaba lloviendo, pero, en respuesta procede de manera arrogante a darle la orden al conductor que arranque. Cuando se procede hacer los registros fotográficos, le señalan a la señora que se suba a la grúa y que arregle en los patios con el director. (Se tienen los registros fotográficos)

Evidente atropello a una persona por desconocimiento y así mismo violación de la norma como, de la falta de análisis de manera objetiva de las circunstancias que rodearon los hechos.

Sin embargo, el desconocimiento de la norma también se observa cuando se hace caso omiso o de manera acomodada se aplican los artículos 76 y siguientes de la ley, sobre lugares prohibidos para estacionarse como sobre andenes, zonas de espacio público destinado para peatones, estacionamiento en doble fila de vehículos, como viene ocurriendo en la calle 23 entre avenida 30 de agosto y avenida Belalcázar y la calle 18 entre 15 y 16, la misma en donde está ubicada el despacho de Tránsito; así mismo, la de pasar por alto la de reparación de vehículos en vías públicas, parques, aceras, como sucede en la carrera 12 entre calles 26 y 45.

¡Sólo se ocuparon del único vehículo estacionado un día lluvioso para ejercer la autoridad!

Dolor de patria chica

Luis Miguel Cárdenas Villada
Columnista

Pido disculpas de antemano por lo que voy a expresar. Hoy escribo con el corazón abandonando hasta mi conciencia. Mi ciudad ,Pereira, la trasnochadora y morena no tiene por qué ser maltratada por propios y extraños a pesar de ser la ciudad sin puertas. No es justo con una ciudad cívica y civilista que sus gobernantes, sus habitantes, propios y por adopción y aun de paso, prefieran sus intereses egoístas por encima del interés colectivo de una ciudad definitivamente acogedora. Pereira tu ciudad, la mía no merece ser maltratada. No por Carolina pero tiene razón Pereira se respeta.

No es respetar la ciudad cuando los políticos prefieren los votos por encima de la dignidad. No es respetar la ciudad cuando sus ciudadanos prefieren emocionalmente vender su conciencia por encima de sus principios morales y éticos. (No creo en la ética, si en la estética). Me enerva que las ciencias naturales como expresión científica se vuelvan mercancías artificiales. He aquí un fundamento neoliberal. No es válido que sus habitantes se conviertan en forasteros de su propia tierra, no es justo que su entorno natural también se convierta en mercancía electoral; su conocimiento sea comprado a discreción de convenientes; tampoco es justo que el dinero como expresión de equivalente sea utilizado para comprar conciencias no solo de oferentes sino también de demandantes. Pereira la capital fenicia del nuevo liberalismo. En Pereira hoy todo se feria hasta la dignidad y vida de unos y otros.

No se trata de echar sal en la herida. Los que habitamos en esta ciudad sabemos de sus fortalezas y oportunidades pero también conocemos de sus debilidades y amenazas. Quien duda de las morfologías de sus suelos con sus consecuentes amenazas: sísmicas, inundaciones, avalanchas, vendavales y demás. La ciudad está suficientemente diagnosticada pero a nadie, propio o extraño parece importarles. No hay confianza en su infraestructura porque su construcción obedece más al interés político corrupto que a la realidad material. Sus Universidades son mercados de conocimiento inadecuado participando como cómplices necesarios de una muerte anunciada. Sus políticos son oferentes de mezquindad que es aceptada por sus electores que solo les conmueve la emoción que provoca enfrentarse para que resulten ganadores de la ignominia. Por eso escribo con ansiedad desgarradora ante la impotencia de poder siquiera denunciar porque ni los unos ni los otros les importa, solo vale el todo vale.

Lo del barrio La Esneda se conocía con mucha antelación. El talud del costado norte, denominado por el arquitecto Forero como el telón Verde, hoy se tiñe de rojo por la sangre derramada por unos ciudadanos y sus familias motivadas por la presunta trampa de la pobreza sacrificando sus vidas. La institucionalidad sale a dar explicaciones en el inverosímil mundo de la politiquería. Los afectados lloran sus muertos suplican la ayuda estatal por lo sucedido sin aceptar que ellos son culpables por ser cómplices deliberados. Los políticos alternativos, que también lo saben aparecen denunciando con inquietante provocación creyendo que son factor de cambio sin darse cuenta que el pueblo previamente y culturalmente constituido también entiende que la alternativa solo es electoral. Gustavo Petro lo sabe y entiende su afán y sapiencia por lograr el cambio; no lo entienden así sus egregios dirigentes provinciales que sin querer queriendo llegan a ser idénticos a los que denuncian. Estoy agobiado. Solo le pido a los gobernantes, a sus ciudadanos que respeten la ciudad que nos pertenece a todos. Comparto en un todo lo enunciado por Petro en materia de vida y dignidad .La mujer se respeta en Pereira y en todo el mundo pero parece que en la ciudad que amo unos foráneos las mancillan. Pacto Histórico de Verdad pero no acuerdos de conveniencia egoísta displicentes y miserables..

Lumica74@hotmail.com



Ricardo Tribín Acosta
Columnista

Si quieres cambiar quién eres

Existe un conocido refrán que dice: Si quieres cambiar quién eres, entonces debes cambiar lo qué haces. ¿Y esto como se mastica? Muy sencillo y ello esta repetido desde muchísimos años atrás cuando en los textos bíblicos se expresa que la fe sin obras es letra muerta.

El mundo se ha demorado mucho en vencer la pandemia del Covid 19 por la resistencia de no pocas personas, no solo a vacunarse, sino también a usar máscaras, tal y como lo han recomendado las autoridades mundiales de Salud, pero en lo que algunos no creen, puesto que son diría yo unos verdaderos sabelotodo.

Sin embargo, ha resultado así lamentablemente en parte importante porque a la nefasta influencia de la política en el manejo del virus se le ha agregado bastante terquedad de ciertas gentes a aceptar lo que tienen que hacer, por aquella errónea tendencia de "no me digan nada que yo soy un adulto y se lo que hay que hacer".

Tristemente ha habido una buena cantidad de aquellas personas antivacunas y anti mascaras que han muerto o se han enfermado gravemente debido a su negación a aceptar sugerencias de aquellos que han estudiado el tema y que están mucho mejor enterados al respecto. Que triste que ello pase en un mundo que tiene a su mano toda la información científica y medica acerca de la gravedad de esta pandemia.

https://ricardotribin.blogspot.com



Walter Benavides Antia
Columnista

Estado y felicidad. IV Parte

1827. Hay inconformidad política y militar en Perú, Ecuador, Venezuela y en la Nueva Granada; hay distanciamiento con la Iglesia Católica por culpa de las enseñanzas Benthamistas; en enero, Bolívar se abraza con Páez; se revoca su Constitución Boliviana en el Perú, y se distancia definitivamente de Santander, (al que le pide no le escriba más); en febrero, desde Caracas renuncia a la Presidencia; en agosto se aprueba la celebración de la Convención de Ocaña, a la que no puede asistir (Santander, si, y para delegados, no pueden votar los militares); empiezan a llamarlo en Bogotá, "longaniza" (igual que un loco, que anda por las calles de Bogotá, vestido con harapos militares). Regresa a Bogotá a pesar que jura como Presidente (la renuncia no le es aceptada) pero se siente prisionero y extranjero. Cabe preguntarnos, después de su fracaso político en Bolivia y Perú, y el desencanto que le producía la dirigencia bogotana, ¿qué tipo de Estado propondría para Ocaña? No era partidario del Federalismo, por el temor al caudillismo. Al igual que Nariño, prefería el Centralismo (dudando de su fragilidad), con tres (3) grandes departamentos, con un ejército sin residencia fija, para unir a Caracas, Quito y Bogotá, pues las dos (2) primeras veían con malestar, a Bogotá como capital provisional. No obstante, hablaba de su Constitución Boliviana, y hasta dio conceptos favorables sobre una Monarquía (con castas locales), o una corona europea, con excepción de la española, y preferentemente de la Casa de Inglaterra. Pero retomemos la historia.

1827. Ene 15. Bolívar le expresa a Bentham, no haber recibido las obras relacionadas en su carta de 1825, y agradece la propuesta de patrocinar estudios de dos jóvenes colombianos en la escuela Hazelwood en la ciudad puerto de Glasgow (Escocia). "Espero con ansia que la bondad de usted se sirva dirigirme nuevamente las obras de Legislación Civil y Judicial juntamente con las de Educación Nacional para estudiar en ellas el Método de hacer bien y atender la verdad, únicas ventajas nos ha concedido en la tierra y que usted, ha devuelto maravillosamente prodigando con profusión sus goces a los individuos de nuestra desgraciada especie, que largo tiempo sufrirá todo el mal y la ignorancia". Para Bolívar las obras de Bentham contenían el método que enseñaba a hacer el bien a los demás y enseñaba la verdad de la vida humana, dándole al individuo pautas para la búsqueda de su felicidad.

1828. En enero, como Libertador Presidente (tirano) invita a cenar al arzobispo de Bogotá, Fernando Caicedo y Flórez (1756-1832), y a los nuevos obispos de Santa Marta, José María Estévez de Cote (1780-1834); Antioquia, fray Mariano Garnica y Orjuela (1770-1832), y Guayana, Mariano Talavera y Garcés (1777-1861), recientemente confirmados en sus diócesis por el papa León XII. En presencia del cuerpo diplomático, del gabinete y de otros altos funcionarios, brinda por "el bien de la Iglesia", complacido por los acercamientos del Vaticano a la Gran Colombia. En el discurso dice que estos primeros obispos republicanos serían, "nuestros maestros y los modelos de la religión y de las virtudes políticas", y que después de un largo distanciamiento con el Vaticano, "ha llegado el momento de la unión del incensario con la espada de la ley". Entonces, Bolívar se reconcilia con la cúpula de la Iglesia Católica, que le pide prohibir "por nocivas" la enseñanza de las obras benthamistas. Expide entonces un decreto del 12 de marzo, que ordena, que en ninguna de las universidades de Colombia se enseñen los "Tratados de Legislación" (civil, penal, y educación laica), pero en cuanto a los demás libros, "podrían ser admitidos", previo informe de la junta de gobierno de la universidad. Al tiempo, los santanderistas, ofendidos por el fracaso de la Convención de Ocaña (jun 10) al romperse el quorum, y su aclamación como Dictador a su regreso a Bogotá (jun 24), en la casa que ha servido de albergue a Santander en Ocaña, toman la decisión de asesinarlo.

antia53@gmail.com



*Lina María Arango D
Columnista

Voluntad política para el Chocó

"Las enfermeras del Hospital Ismael Roldan de Quibdó llevan 6 meses sin recibir su salario". Esta noticia que se ha vuelto parte del paisaje en medio de la indiferencia de quienes desde Bogotá, observan, se indignan y siguen su vida, ha sido constante en diferentes partes del país. En medio de mi conversación con una de ellas, indagué sobre las cifras: son 190 profesionales, seis meses sin salario y una espera de $4.500 millones de pesos. Y uno se pregunta : ¿Por qué los tomadores de decisión, congresistas del Chocó, funcionarios del nivel nacional no toman cartas en el asunto? ¿No hay voluntad política? Después de todo lo que se pierde en corrupción, ¡$4.500 millones de pesos no es nada! Es un asunto de dignidad y humanidad.

Siempre he sentido una atracción especial por el Chocó, no sólo porque soy consciente sobre lo que este territorio significa para el país y el mundo en términos de biodiversidad, riqueza hídrica y ubicación si no por su diversidad étnica y cultura ancestral. El Chocó tiene una energía particular que disfruto cada vez que lo visito y que se refleja en la gastronomía, la música, los bailes y por su puesto su gente. Entender el Chocó, requiere un cambio de "chip", de lo contrario, la visión occidental, extractivista, centralista y excluyente que ha primado desde Bogotá y que ha mantenido al territorio con los más altos índices de pobreza y violencia, no permitirían reconocer la belleza de la diversidad y particularidad territorial.

Una cosa es leer las noticias sobre el Chocó y otra muy diferente vivir el Chocó. En el pasado había visitado este territorio varias veces en el marco de actividades laborales: seguimiento a políticas de inversión social y anticorrupción, políticas públicas para las mujeres y niñez, protección del medio ambiente. También he llorado con las noticias del conflicto que nos llegan sobre el Chocó y he sentido indignación por la corrupción que ha condenado a la población de una región rica, a vivir en medio de condiciones indignas.

El contraste entre su riqueza natural y el olvido estatal, han sido una constante en los informes técnicos del gobierno, de las agencias de cooperación internacional y de organizaciones sociales. Y hoy, en medio de las elecciones, regresan los políticos locales y de afuera, a inundar sus calles de publicidad mientras muchos de ellos buscando su reelección al congreso, poco o nada han contribuido a disminuir las brechas de pobreza, inseguridad y afectación al ambiente que acecha el territorio. Un tema tan puntual como pagar el salario de las enfermeras, no debería ser tan difícil. Que bueno que esos políticos que buscan reelegirse y que han inundado a Quibdó con publicidad tomaran cartas en el asunto antes de que se acabe su período legislativo.

*Profesional en gobierno y relaciones internacionales.
Twitter @linamariaarango

Recuperación del transporte público en el Área Metropolitana de Pereira

En el cuarto trimestre del 2021 (octubre- diciembre) el transporte masivo y colectivo en la capital risaraldense, Dosquebradas y La Virginia, tuvo una importante recuperación de pasajeros con respecto al mismo periodo del 2020.

La reactivación económica y social que vive el país, se evidencia en la recuperación del transporte público. Según datos del Dane, tanto el Megabús como el servicio colectivo (buses naranjas) tuvieron un importante repunte en el número de pasajeros movilizados en el 2021 con respecto al 2020.

Y es que en el último trimestre del año pasado, el transporte masivo del Área Metropolitana de Pereira movilizó alrededor de 7.047.000 pasajeros, un promedio de 76.598 pasajeros diarios, mientras que en el mismo periodo del 2020 el movimiento de pasajeros en este sistema fue de 5.509.000, un promedio de 59.880 usuarios día.

A pesar de este aumento del 27,9 %, el Megabús no logró llegar al movimiento de pasajeros que tuvo en el último trimestre del 2019 cuando aún no había llegado la pandemia al país. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de dicha vigencia, utilizaron este medio de transporte 10.169.000 personas, un promedio de 110.532 usuarios día. En este 2022 se espera que el transporte público masivo en el Área Metropolitana de Pereira tenga un significativo incremento de pasajeros, teniendo en cuenta el comienzo del cobro y ampliación de los horarios de funcionamiento en Megacable, esto porque muchas personas están usando ambos sistemas pagando un solo pasaje. Es importante señalar que en el 2019 hubo 189 vehículos del transporte masivo en servicio, para el 2020 esa cifra disminuyó a 145 y en 2021 fueron 152.



Hay que recordar que este año la tarifa del transporte público masivo y el colectivo tuvieron un aumento en su tarifa de $150, quedando el pasaje en $2.350.

COMPARATIVO

De las 7 ciudades o áreas metropolitanas que cuenta con sistemas de transporte público masivo, el Área Metropolitana de Pereira fue la cuarta donde más pasajeros se movilizaron en este medio durante el cuarto y último trimestre del 2021, solo superada por las 3 principales ciudades del país (Bogotá, Medellín y Cali). Según los datos del Dane, en la capital del país el movimiento fue de 302.013.000 pasajeros (3.282.750 usuarios día), en la capital antioqueña fue de 101.294.000 (1.101.022 pasajeros día), en la capital valluna fue de 15.842.000 (172.196 usuarios día). Aunque ciudades como Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena, tienen más población que el Área Metropolitana de Pereira, los sistemas de transporte público masivo de estas localidades, tuvieron menos movimiento de pasajeros que la capital risaraldense. Por ejemplo, en la capital del Atlántico, el número de personas transportadas entre octubre y diciembre del 2021 fue de 5.547.000, en la capital de Bolívar fue de 5.693.000 y en la capital santandereana de 2.589.000. Con el propósito de contribuir a que estos sistemas de transporte no mueran, el Gobierno nacional tras una iniciativa del Congreso de la República, lanzó un salvavidas por medio del cual se subsidian las pérdidas operacionales de estos sistemas durante la pandemia.

Transporte colectivo

- Los buses naranjas movilizaron más personas que el Megabús en el cuarto trimestre del 2021, según datos del Dane. En total fueron 7.430.000 usuarios los que utilizaron este sistema de transporte, es decir un promedio de 80.761 pasajeros día.

Al igual que el masivo, el colectivo también vivió un aumento de pasajeros en el periodo mencionado en relación al mismo lapso de tiempo del 2020, cuando se transportaron por este medio 6.208.000 (67.478 pasajeros día).

Teniendo en cuenta que el transporte colectivo se compone de busetas, son más los vehículos en servicio que en Megabús. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del año pasado, estuvieron en servicio 418 de estos vehículos, mientras que en el mismo trimestre del 2020 fueron 412 y en el 2019 un total de 505.

A diferencia del sistema masivo, los buses naranjas tendrían una disminución de pasajeros en este 2022, ya que algunas rutas en la comuna Villa Santana saldrían de operación ante la activación del cable aéreo.

Lanzarán programa para hacerle frente al VIH en Risaralda

En los últimos años en Risaralda y el resto del mundo, la mortalidad asociada al VIH viene reduciéndose. Los tratamientos han permitido que personas que viven con esta enfermedad, puedan alargar su existencia.

El secretario de Salud de Risaralda, Javier Darío Marulanda, aseguró que próximamente se lanzará un programa muy fuerte para revisar cuántos pacientes hay en el departamento y sí ellos accediendo a los tratamientos. Esto porque se ha detectado desde el año pasado un aumento de casos de VIH asociados a tuberculosis, a neumonía y otras enfermedades que sí bien no han incrementado la mortalidad, sí generan preocupación.

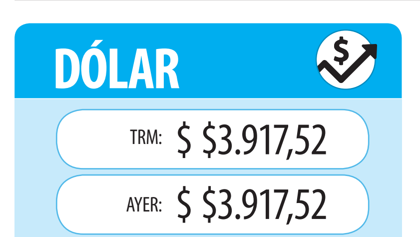


Las pruebas rápidas de VIH que realizan las autoridades de salud en el departamento, son gratuitas y ofrecen una alta confiabilidad.

Además dijo el médico que “Uno de los puntos en los que hemos detectado problemas, es que algunas EPS no están entregando los antirretrovirales o los demás medicamentos a tiempo y es ahí donde se ven las descompensaciones de los pacientes”.

Es importante mencionar que organismos como la Personería de Pereira, han venido denunciando los inconvenientes en la entrega de los medicamentos a los pacientes con VIH, situación que pone en riesgo la vida de muchas personas. La búsqueda activa de pacientes que viven con VIH, es vital para evitar la propagación de esta patología, por ello desde la Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Pereira, se han venido haciendo jornadas de tomas rápidas. Por ejemplo, en la más reciente jornada de pruebas rápidas de VIH efectuada en la capital risaraldense, 42 personas accedieron a su diagnóstico. Estas jornadas se realizan todos los viernes en las instalaciones de la Secretaría de Salud de Pereira, ubicada en la calle 19 # 5- 33 de 1:00 de la tarde a 7:00 de la noche. También se viene haciendo búsqueda activa en los otros 13 municipios del departamento, lo que ha permitido que más personas que no sabían que vivían con VIH, tengan un diagnóstico oportuno y así puedan empezar el tratamiento.

Entre las cifras que demuestran la disminución de la mortalidad asociada al VIH en Risaralda, es que en el 2016 hubo 107 decesos por esta causa, mientras que en el 2020 fueron 77. La cifra del 2021 se daría a conocer en los próximos días.



CAFÉ
LIBRA NY US$2,51
CARGA EN PEREIRA $2.255.000

DTF
E.A. 3,54%
T.A. 4,14%
T.V. 5,38%

UVR
HOY: $ 295,5951
AYER: $ 295,4204

METALES

	ORO	PLATA
COMPRA	$ 219.619,15	$ 2.353,41
VENTA	$ 231.178,05	$ 2.941,76

Hasta mañana hay plazo para el pago de cesantías

El año pasado, más de 3.3 millones de trabajadores retiraron $7 billones para vivienda y/o educación.



Hasta mañana 14 de febrero hay plazo para que los empleadores paguen las cesantías a sus trabajadores, las cuales se deben consignar en un fondo público o privado. Este tributo, tienen derecho aquellas personas con vínculos formales con una empresa, equivalente a un mes de salario.

De acuerdo con el Ministerio del Trabajo el valor de las cesantías corresponde al tiempo laborado durante un año y además éstas están reguladas por el artículo 249 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual incluye personal del servicio doméstico, trabajadores por días y de tiempo parcial.

"El propósito de las cesantías es ofrecer protección al trabajador cuando se encuentre cesante o sin empleo; sin embargo, puede hacer uso de las mismas con retiros parciales para adquisición o remodelación de vivienda y/o estudios de educación superior", explicó Ángel Custodio Cabrera Báez, ministro de Trabajo.

INDEPENDIENTES

Los trabajadores que reciben salario integral no reciben cesantías, ya que estas se encuentran incluidas en el 30 % que se les otorga como factor prestacional.

De otra parte, se recomienda a los independientes o a aquellos que tengan contrato por prestación de servicios, ahorrar voluntariamente en un Fondo de Cesantías el equivalente a un mes de ingresos para que pueda tener así una previsión en caso de quedar cesante.

¿CÓMO SE LIQUIDAN?

Las cesantías se liquidan anualmente, equivale al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año o al tiempo proporcional laborado.

El valor a liquidar como cesantías corresponde a un salario mensual por cada año trabajado o proporcional al periodo de tiempo laborado. La fórmula para hacer el cálculo es salario mensual x días trabajados / 360

SANCIONES

La Dirección de Inspección de Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo recordó a los empleadores que el no consignar las cesantías de los trabajadores a tiempo puede tener dos consecuencias: una sanción moratoria según lo contempla el numeral 3 del artículo 99 de la Ley 50 de 1990, que consiste en un día de salario por cada día de mora en la consignación. Si producto de un procedimiento sancionatorio adelantado por el Ministerio del Trabajo se encontrase responsable al empleador de no realizar el pago de la prestación social, se puede imponer multas que van entre $1 hasta $5.000 mil millones.

LAS INVERSIONES VAN DESDE U$100 HASTA U$2.000 DÓLARES

Jóvenes miran al comercio con monedas digitales



En Pereira es muy común escuchar que si se necesita algo, es bueno ir hasta el centro de la ciudad, pues allí se encuentra desde una aguja hasta cambio de monedas extranjeras.

Lo realmente sorprendente es que en un pequeño local de un concurrido centro comercial encontremos a cientos de jóvenes comercializando con monedas digitales de todo el mundo, con capitales entre los 500 mil y los 10 millones, es decir, U$100 y U$2.000 dólares.

El Diario quiso ahondar sobre la legalidad de estas empresas, por eso, se contactó con el abogado y asesor en criptomonedas, Enrique García, quien manifiesta que su empresa no es una pirámide o algo parecido; por el contrario, es un establecimiento constituido legalmente ante las autoridades de control, donde todos los días se compran y venden divisas, se brinda asesoría a los inversionistas y además pueden ganar o perder como ocurre en el mercado bursátil.

"No somos asesores financieros, simplemente somos cambistas de criptomonedas. Lo que hacemos es orientar al cliente sobre cuál moneda escoger, de acuerdo a mi experiencia de más de 8 años en este negocio. Actualmente, recomiendo aquellas divisas orientadas al metaverso, la nueva economía digital", explicó García.

El experto explicó además que hay diferentes lugares donde se pueden adquirir bienes o servicios, los cuales se encuentran regulados por el Gobierno nacional. "Hay varios exchanges o pasarelas de pagos donde las personas pueden gastar el dinero ganado sin ningún temor. Por ejemplo, hay entidades bancarias que tienen convenios con los cambistas o bitcoiners, donde se puede transferir sin ningún tipo de restricción, excepto los impuestos de ley como el 4x1000 o la retención en la fuente".

EN EL MUNDO DIGITAL

Los jóvenes pereiranos son los que más se arriesgan en este mundo digital. Eliana Ospina, es una joven de 24 años que lleva 3 años en el mundo de las monedas digitales. Nos expresa que invirtió más de $3 millones en diferentes criptomonedas. "Lo que pasa es que muchas personas invierten y al otro día quieren tener el doble. Esto es de paciencia, de constancia y de inteligencia financiera. Si uno quiere ser exitoso debe saber que mínimo debe estar 5 años en el negocio".

En ese mismo sentido, Nicolás García Jiménez, manifiesta que entró por sugerencia de un familiar. "Con lo ganado he podido comprar mi medio de transporte y darme unos paseos por el mar. No es fácil, ni rápido. Es de estar pendiente de la bolsa de valores y de los mercados internacionales".

El Concejo dio vía libre a la elección de Jueces de Paz

Las elecciones se realizarán el domingo 4 de septiembre de 2022 y los jueces elegidos se posesionarán el 13 de septiembre de 2022 ante el alcalde de Pereira Carlos Maya. El ponente de este proyecto fue el concejal Carlos Torres.

Con ponencia presentada por el Concejal de Pereira Carlos Torres esa corporación dio vía libre a las elecciones de jueces de paz y jueces de reconsideración.

El proyecto aprobado es el número No. 2 de 2022, y deja el camino libre para que se organice todo lo referente a este mecanismo que ha sido de máxima utilidad para la comunidad y ha permitido en muchos aspectos descongestionar juzgados o inspecciones de Policía al ser dirimidos conflictos de manera directa.

Los jueces de paz y de reconsideración serán elegidos mediante votación popular por los ciudadanos y cada una de las comunas y corregimientos tendrá derecho a 2 jueces de paz y 2 jueces de paz de reconsideración para un total de 124 en la ciudad. El tiempo de ejercicio de estos jueces es de 5 años.

"Hoy más que nunca tenemos que hacer un llamado a todas las entidades que corresponde para hacer estas elecciones y no solo cumplir con la ley, sino también desahogar a los juzgados porque sabemos de tantos procesos que sabemos están represados y no tienen movilidad en los juzgados", dijo el concejal Carlos Torres al presentar la ponencia.

Agregó que hay que felicitar a los jueces de paz por la labor que han desempeñado y el Concejo de Pereira es de puertas abiertas y dispuesto a apoyarlos para sacar adelante la sociedad.

Con estos jueces se empodera a la ciudadanía pereirana para que ella misma proponga soluciones a los diferentes conflictos que se presenten a diario en cada comunidad y además descongestiona los juzgados.

El Presidente del Concejo de Pereira, Carlos Hernán Muñoz, dirigió la sesión en la cual se dió vía libre a la elección de jueces de paz.



Gabriel Vallejo de gira en Mistrató

El congresista del Centro Democrático Gabriel Vallejo presentó dentro de su gestión en el Congreso de la República para el municipio de Mistrató la consecución de recursos que permitieron que esa localidad cuente con gas domiciliario.

Durante su visita de este fin de semana a municipios del Representante Vallejo que se inició por Mistrató, recordó que esa localidad hoy en día cuenta con gas domiciliario,beneficiando a 4.440 habitantes con una inversión de $3.239 millones de los cuales el Ministerio de Minas y Energía cofinancia $1.202 millones.

Hizo su recorrido por toda la plaza principal, la cual tuvo muy buena aceptación por parte de la comunidad, siendo escuchado por todos los habitantes y asimismo aprovecharon para comunicarle sus solicitudes y plantear proyectos que requiere el municipio para el bienestar de sus gentes, mejorando la calidad de vida en una de las localidades de Risaralda que ha sufrido históricamente por la presencia de la violencia con diferentes actores armados.

El congresista del Centro Democrático busca refrendar su curul y para esto viene realizando una intensa campaña por todos los municipios del departamento, exponiendo su gestión de manera concreta en cada localidad.

Conexión Ciudadana presentó su candidato al Senado

El colectivo Conexión Ciudadana en Risaralda, un grupo que sin mucho ruido pero con trabajo arduo ha estado desde hace varios años adelantando programas sociales y participando de la política, ha tomado la decisión de apoyar al Senado a un exdiputado del Valle del Cauca.

Sebastián Ciro y María del Carmen Urrea, que lideran en la actualidad a Conexión Ciudadana, dijeron que Juan Carlos Gárces es un candidato que por su trayectoria y el interés que ha demostrado en contribuir al desarrollo de la integración regional en diferentes aspectos ha merecido su apoyo y encontrado en Pereira un importante número de seguidores.



Garcés habló en un evento realizado en el Ágora del Centro Comercial Fiducentro, sobre diversos temas, entre ellos emprendimiento y deporte.

"Hoy estoy soñando con un Colombia In, un programa parecido al que tiene el Valle pero que le pueda llegar a todos los departamentos de Colombia, que todos los colombianos tengan la posibilidad de emprender, tanto para quien quiere ser emprendedor y necesita $3 millones, como para esa pequeña empresa que necesita $5, $7 o $10 millones, a eso le vamos a apostar", dijo Garcés.

Sobre el deporte expresó que una de sus principales tareas como Senador será liderar la recuperación del Ministerio del Deporte.

"Les quiero decir que cuando la doctora Clara Luz Roldán era directora de Coldeportes, teníamos monitores deportivos en todos los departamentos, hoy no los tenemos, por eso vamos a ir a recuperarlos, vamos a hacer control político, que nos explique el Ministro del Deporte qué hace con la plata de los niños, de los colombianos", expresó el candidato.

Enrique Gómez anuncia segunda visita a Pereira

Reafirmando su compromiso con la región del Eje Cafetero y en especial con Risaralda, el candidato a la presidencia de Salvación Nacional, Enrique Gómez regresará el 26 y 27 de febrero a Pereira.

Duberthy Cardona candidato al Senado y quien es uno de los líderes de esa colectividad en Risaralda dijo que el candidato presidencial aprovechará su segunda visita para ampliar el recorrido por veredas y corregimientos así como algunos barrios que no han sido visitados.

Como se recuerda Enrique Gómez Martínez estuvo recientemente en la capital de Risaralda y expresó sus opiniones sobre la necesidad de una política limpia y retomar el acuerdo sobre los fundamental del inmolado líder conserrvador Álvaro Gómez Hurtado.

///// ZONA VIP

☛ **Nueva.** J Álvarez, sorprendió a sus seguidores con el lanzamiento de su nuevo tema musical 'Historia sin fin', a ritmo de rap mezclando soul y beats suaves que armonizan la canción.



JAQUE AGENCIA

☛ **Lanzamiento.** 'La playa', se titula la nueva canción de la agrupación pereirana Alkilados, un tributo a La Oreja de Van Gogh. El video fue grabado en una zona natural del Eje Cafetero.


JAQUE AGENCIA

sociales

*"**Dicen que...** Daddy Yankee no baila en sus shows, debido a una prótesis de metal en una de sus piernas que le impide hacer ciertos movimientos".*

Bodas de oro

Los esposos Guillermo Ospina y Bertha Mary Giraldo, celebraron sus Bodas de Oro en compañía de sus hijas y nietos. Felicitaciones.



Felicitaciones



★ **Mario Mejía Barreneche y Natalia Ossa Arias, están de visita en la ciudad de Pereira con motivo de celebración de sus cumpleaños, sus familiares les envían muchas felicitaciones.**

Aniversario de fallecimiento



"Ulises Idárraga Londoño, hace un año partiste del mundo terrenal. A mi amado esposo, a pesar de tu ausencia doy gracias a Dios por los bellos recuerdos que dejaste sembrados en mi corazón y estoy segura que estás al lado del creador".

Celebraron sus cumpleaños



★ **Compartiendo con sus compañeros de labores, Julián Andrés Jaramillo festejó su cumpleaños.**

★ **En medio de un almuerzo especial la diseñadora de modas de la región Sophie López, festejó su cumpleaños. En la imagen la acompañan: Zulma Osorio y Flor María Osorio.**



En el Día del Periodista

En el marco de la celebración del Día del Periodista en el Centro Comercial Victoria se realizó un desayuno especial y la socialización de la campaña de responsabilidad social: RED - Registra Elige Dona.



★ **En la imagen de pie: Diego Aristizábal, Rockstar Films; Francisco Aristizábal, director administrativo y financiero; Santiago Hernández, Rockstar Films; Catalina Beltrán Lozano, coordinadora de comunicaciones; Diego Soto, periodista; Natalia Hernández, directora de mercadeo; Mauricio Beltrán, periodista; Jhonny Saavedra, periodista; Fabio Castaño, periodista; Jessica Ceballos, periodista de El Diario; Martín Román, periodista; Ricardo Castaño Gómez, periodista; y Víctor Quinchía, periodista de El Diario. Sentadas: María Eugenia Velásquez, directora de Q'Hubo y El DiarioTV; Alejandra Ortiz Loaiza, gerente de Victoria Centro Comercial; Angélica María Ramírez, periodista; Alexandra Moncada, periodista de Q'Hubo y El Diario; Diana Patricia Moreno, periodista de Q'Hubo; y Liliana Ibarra, periodista.**

Responsable: Área de Comunicación Social – Diócesis de Pereira
Director: Óscar Gutiérrez Pineda, Pbro.

Domingo V del Tiempo Ordinario

Lectura del Santo Evangelio según San Lucas 6,17.20-26



En aquel tiempo, Jesús bajó del monte con los Doce, se paró en una llanura con un grupo grande de discípulos y una gran muchedumbre del pueblo, procedente de toda Judea, de Jerusalén y de la costa de Tiro y de Sidón. Él, levantando los ojos hacia sus discípulos, les decía: «Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el reino de Dios. Bienaventurados los que ahora tenéis hambre, porque quedaréis saciados.

Bienaventurados los que ahora lloráis, porque reiréis. Bienaventurados vosotros cuando os odien los hombres, y os excluyan, y os insulten y proscriban vuestro nombre como infame, por causa del Hijo del hombre. Alegraos ese día y saltad de gozo, porque vuestra recompensa será grande en el cielo. Eso es lo que hacían vuestros padres con los profetas. Pero, ¡ay de vosotros, los ricos, porque ya habéis recibido vuestro consuelo! ¡Ay de vosotros, los que estáis saciados, porque tendréis hambre! ¡Ay de los que ahora reís, porque haréis duelo y lloraréis! ¡Ay si todo el mundo habla bien de vosotros! Eso es lo que vuestros padres hacían con los falsos profetas». PALABRA DEL SEÑOR

REFLEXION

Lo que realmente cuenta ante Dios.

Lectura del santo evangelio según san Lucas (6,17.20-26):

Este texto del Evangelio, está en seguida de que Jesús subió al monte a orar y pasó toda la noche orando a Dios. Y después, llamó a sus discípulos y escogió a doce de ellos.

Encontramos a Jesús que baja del monte y se detiene en un llano. Allí se han juntado muchos de sus seguidores y mucha gente.

Jesús después de estar toda la noche en oración con su Padre, no se queda allí, baja del monte para estar con la gente que lo está esperando para oírlo y ser sanados por Él.

El discípulo de Jesús, también necesita "subir al monte" para orar y ponerse en contacto con Dios, para escucharlo en actitud de humildad y sencillez de corazón. Y acogiendo su voluntad en el silencio y la escucha a través de la oración, bajar luego, para encontrarse con la gente y compartir lo que ha experimentado y escuchado en el encuentro con Él. Esta es la experiencia que todo discípulo de Jesús está llamado a vivir: estar con Jesús para escucharlo y aprender de Él, cómo estar con la gente, cómo anunciarles el reino de Dios.

Hoy como en los tiempos de Jesús, hay muchas personas necesitadas, personas que sufren y a ellas, Jesús nos envía a comunicarles la Palabra de Vida y Esperanza a través de gestos de misericordia, escucha y compasión.

Notemos que, Jesús cuando baja del monte, encuentra que se han juntado allí muchos de sus seguidores y mucha gente. Y mirando a sus discípulos les dice: "Dichosos ustedes los pobres, los que tienen hambre, los que lloran, los despreciados…

Observemos la mirada de Jesús. Este es un detalle muy significativo y una clave de lectura muy importante; en primer lugar, porque con su mirada, da a entender que su Palabra está dirigida de manera personal y en tiempo presente: "ahora"; y en segundo lugar, porque con la mirada, los está llamando a tomar conciencia de la realidad que están viviendo.

Llama dichosos a quienes ahora viven situaciones difíciles y pasan necesidades, a ellos, les asegura que tendrán su recompensa. De los pobres es el reino de los cielos; los pobres ya tienen su premio, nada más y nada menos que el Reino de los cielos es de ellos. Los que tienen hambre serán saciados. Los que ahora lloran, después reirán.

Sólo quienes se reconocen necesitados, están disponibles para acoger a Dios y dejarse actuar por Él en quien encuentran la mayor alegría, quien da sentido a sus vivencias por más difíciles que sean. Hoy, en situaciones, para muchos difíciles ya sea por la pobreza, la enfermedad u otras realidades de sufrimiento y dolor, es admirable encontrar personas llenas de Dios, convencidas de que su presencia en medio de ellas, las fortalece, las anima, y por eso, siempre encuentran motivos para alegrarse y estar felices. Es decir, su alegría no depende de lo que tengan o no tengan, sino que han descubierto a Dios como su mayor riqueza y satisfacción.

Y Jesús continúa diciendo: Dichosos ustedes cuando la gente los odie, cuando los expulsen, cuando los insulten y cuando desprecien su nombre, por causa del Hijo del hombre. Alégrense mucho, llénense de gozo en ese día, porque ustedes recibirán un gran premio en el cielo.

En esta última bienaventuranza, notemos un dato importante: "…Por causa del Hijo del Hombre". Es decir, que quien decide ser discípulo de Jesús, estará dispuesto a asumir la misma suerte que Él: ser odiado, expulsado, insultado, despreciado. Y algo que llama profundamente la atención, es que Jesús les diga: Alégrense mucho, llénense de gozo en ese día, porque ustedes recibirán un gran premio en el cielo. Y precisamente, esta es la certeza que Jesús ofrece a quienes lo siguen, a quienes optan por Él, a quienes deciden creerle, creer en Él, seguirlo a Él, confiar en Él, caminar con Él.

Las bienaventuranzas, entendidas como un camino que nos lleva a centrarnos en la Persona de Jesús, haciendo de Él el referente de nuestra vida, nos ayudará como discípulos a permanecer fieles hasta el final, con alegría y gozo, sintiendo siempre la necesidad de ir a Él para llenarnos de su gracia y su misericordia, estar en comunión con el Padre Dios, disponibles a comunicar la Buena Noticia no solo con palabras, sino con gestos que concretizan el amor de Dios, especialmente por los más necesitados y vulnerables.

¡Animémonos a ser felices a la manera de Jesús! ¡Él es nuestra mayor y única alegría! Feliz domingo. Dios los bendiga. Congregación de Los Sagrados Corazones de Jesús y María.

COMUNICADO DE PRENSA





La Diócesis de Pereira en cabeza de Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez y su presbiterio, lamenta profundamente la tragedia que padecen los habitantes de la avenida del Río en los sectores de La Esneda y San Jorge que corresponden a la Parroquia San Vicente de Paúl, a la vez que hace un llamado a las autoridades para que posibiliten soluciones que permitan mitigar el riesgo de quienes viven a la ladera del río. Esta tragedia nos recuerda un acontecimiento parecido ocurrido hace 45 años, que dejó a varios habitantes de la ciudad damnificados y con pérdida de vidas.

Frente a la tragedia somos solidarios, es por eso que estaremos atentos a prestar toda nuestra solidaridad a través de la Fundación Caritas Diocesana y las parroquias que están cerca al área de la tragedia.

Oramos al Señor, Dios de la vida, le pedimos que en esta hora de dolor proteja a las familias, que en ellos se renueve la esperanza de la vida.

Pereira, febrero de 2022.

CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-22-1954 (Modificación a la Resolución N° 000063 de Junio 11 del 2021, por medio de la cual se concede REVALIDACIÓN a la Licencia Urbanística N° 000091 de Parcelación expedida el Septiembre 30 del 2015, prorrogada mediante Resoluciones N° 000131 de Junio 29 de 2018 y N° 000218 de Julio 18 de 2019, modificada mediante Resolución N° 66001-1-20-1104 de septiembre 16 de 2020) RADICACION No. 66001-1-211207 ESTRATO 6 SOLICITUD MODIFICACION EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que GAVIRIA TRUJILLO JUAN CARLOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía. N° 10093015, representante legal de JUAN CARLOS GAVIRIA TRUJILLO S.A.S Y OTROS, identificado(a) con Nit N° 901337119, solicitó modificación de la Resolución N° 000063 de Junio 11 del 2021, por medio de la cual se concede REVALIDACIÓN a la Licencia Urbanística N° 000091 de Parcelación, del proyecto CUIDAD CERRITOS. , así: CUADRO GENERAL DE ÁREAS CIUDAD CERRITOS ITEM ÁREA MODIFICADA A) Área Suburbana 155585.69 B) Área Rural 95760.17 TOTALES 251345.86 B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar. RESUELVE Artículo 1° Modificar la Resolución N° 000063 de junio 11 del 2021, por medio de la cual se concede REVALIDACIÓN a la Licencia Urbanística N° 000091 de Parcelación del proyecto CUIDAD CERRITOS ubicado en el SECTOR CERRITOS - HACIENDA PORTUGAL, en los predios identificados con matrícula inmobiliaria N° 290-231350, 290-231354, 290-231355 y la matrícula de mayor extensión 290-231352, en el sentido de modificar 251345.86 m², quedando de la siguiente manera: CUADRO GENERAL DE ÁREAS CIUDAD CERRITOS TIPO DE SUELO ITEM TOTAL ÁREA m² RURAL A) Área total lote 519231.61 B) Franja de protección rural 81692.21 C) Vías POT 26043.74 D) Líneas de alta tensión 10296.04 E) Areas para infraestructura de servicios públicos 10433.01 F) Servidumbre Poliducto 11638.37 Área total Urbanizable (A)-(C,E,F) 471116.49 SUBURBANO A) Área total lote 978368.44 B) Vías POT 5330.30 C) Líneas de alta tensión 5198.23 D) Servidumbre Poliducto 11318.352 E) Áreas de cesión 15% 145051.76 F) Franja de protección suburbana 90184.31 G) Zona de servicios y comercio 37636.455 H) Corredor víal cesión 45m al eje de vía 6950.63 I) Corredor víal franja corredor suburbano al eje de vía 69883.489 Área total Urbanizable (A)-(B,C,D,E) 811469.80 CUADRO RESUMEN ÁREAS A) Área de vivienda 4viv./Ha 811469.80 B) Área de vivienda 1viv./Ha 471116.49 C) Área vías POT 31374.04 D) Área servidumbre poliducto 22956.72 E) Área de cesión 15% 145051.76 F) Área infraestructura de servicios públicos 10433.01 G) Línea de alta tensión 5198.23 Área total Lote Portugal 1497600.05 ETAPAS DE DESARROLLO - LOTE SUBURBANO ETAPA 1 ETAPA 2 ETAPA 3 ETAPA 4 LOTE m² LOTE m² LOTE m² LOTE m² 1A 2071.03 1B 1524.88 1C 1579.71 1D 1522.72 2A 2035.29 2B 1507.86 2C 1504.21 2D 1550.76 3A 2216.96 3B 1513.64 3C 1870.01 3D 1572.03 4A 1776.61 4B 1592.44 4C 1964.03 4D 1752.76 5A 2192.76 5B 1577.72 5C 1678.53 5D 1780.76 6A 2997.30 6B 1573.53 6C 1902.41 6D 1526.46 7A 5045.96 7B 1759.65 7C 2045.94 7D 1546.41 8A 1862.12 8B 1847.78 8C 1514.17 8D 1635.60 9A 1622.36 9B 1556.43 9C 1533.48 9D 1524.37 10A 1517.26 10B 1790.83 10C 1823.81 10D 1736.68 11A 1570.02 11B 1672.31 11C 1510.23 11D 1671.79 12A 1625.62 12B 1638.35 12C 1596.51 12D 1725.27 13A 1861.84 13B 1511.84 13C 1811.87 13D 1574.83 14A 1991.19 14B 1610.55 14C 1786.20 14D 2025.78 15A 1782.29 15B 1518.91 15C 1732.65 15D 2289.79 16A 2032.13 16B 1511.91 16C 1852.55 16D 1940.39 17A 1946.92 17B 1776.42 17C 2166.25 17D 2065.12 18A 1898.47 18B 2327.35 18C 2075.19 18D 1765.49 19A 1821.13 19B 1629.99 19C 2556.15 19D 1941.48 20A 1686.81 20B 1502.22 20C 2035.92 20D 1706.27 21A 2079.91 21B 1584.27 21C 1978.31 21D 1812.30 22A 1698.36 22B 1510.57 22C 1984.16 22D 1797.03 23A 1628.26 23B 1550.19 23C 2119.79 23D 1889.46 24A 1602.56 24B 1503.14 24C 2020.50 24D 1851.38 25A 2047.46 25B 1500.16 25C 2058.81 25D 1883.50 26A 1827.40 26B 1510.47 26C 2538.94 26D 2335.17 27A 1903.99 27B 1517.89 27C 2012.57 27D 2021.90 28A 1702.20 28B 1531.95 28C 1603.91 28D 1693.67 29A 2142.07 29B 1511.03 29C 1727.89 29D 1607.95 30A 2427.41 30B 1505.18 30C 2238.89 30D 2234.33 31A 2190.05 31B 1580.11 31C 2118.42 31D 1504.50 32A 1638.60 32B 1516.02 32C 1849.35 32D 1533.94 33A 2137.61 33B 1603.41 33C 1609.32 33D 1548.75 34A 2677.60 34B 2044.15 34C 1519.73 34D 1505.55 35A 1860.91 35B 1608.87 35C 1502.84 35D 1574.45 71118.45 36B 1667.37 36C 1782.62 36D 1506.12 37B 1517.45 37C 1576.87 37D 1529.98 38B 1557.57 38C 1568.20 38D 1509.04 39B 1506.08 39C 1503.84 39D 1508.18 40B 1579.90 40C 1742.03 40D 1590.99 41B 1500.80 41C 2055.31 41D 1662.32 42B 1661.06 42C 1751.10 42D 1679.46 43B 1841.64 43C 1582.03 43D 1664.077 44B 1986.33 44C 1634.88 44D 1739.46 45B 1767.24 45C 1757.11 45D 2175.88 46B 1779.37 82377.20 46D 2585.48 74886.82 47D 3244.14 48D 1538.03 49D 1562.62 50D 1635.31 51D 1550.47 52D 1601.57 53D 2148.13 54D 1835.32 55D 1810.11 56D 1666.98 57D 1566.04 58D 1565.47 59D 1514.04 60D 1537.34 61D 1524.00 62D 1565.31 63D 1999.66 64D 2617.28 65D 2003.69 66D 1768.84 67D 1920.80 68D 1890.17 69D 1580.98 70D 1536.49 123982.38 ETAPAS DE DESARROLLO - LOTE SUBURBANO ETAPA 5 ETAPA 6 ETAPA 7 ETAPA 8 LOTE m² LOTE m² LOTE m² LOTE m² 1E 1535.78 1F 1955.75 1G 1868.85 1H 1530.80 2E 1577.83 2F 1675.58 2G 2188.60 2H 1502.01 3E 1687.09 3F 1681.84 3G 1727.81 3H 1549.74 4E 1927.91 4F 1651.30 4G 1840.44 4H 1721.80 5E 1536.84 5F 1602.60 5G 1656.64 5H 1946.82 6E 1543.00 6F 1631.25 6G 2118.69 6H 2301.89 7E 1796.09 7F 1688.15 7G 2332.08 7H 2230.27 8E 1581.85 8F 1987.63 8G 2290.46 8H 1797.83 9E 1609.42 9F 2076.37 9G 1989.75 9H 1796.25 10E 1780.66 10F 2293.62 10G 1962.72 10H 1700.25 11E 2091.83 11F 2321.75 11G 2020.80 11H 1846.16 12E 1947.78 12F 4515.13 12G 1987.73 12H 1859.70 13E 2152.72 13F 1856.62 13G 2058.03 13H 1722.74 14E 1664.68 14F 1589.04 14G 1773.01 14H 1698.89 15E 1533.83 15F 2294.02 15G 1721.33 15H 1893.87 16E 1557.37 16F 1780.71 16G 1774.06 16H 1696.93 17E 1695.82 17F 1846.67 17G 1868.85 17H 1822.37 18E 1668.30 18F 1876.07 18G 1624.80 18H 1732.46 19E 2097.77 19F 2095.75 19G 2126.21 19H 1639.51 20E 2006.33 20F 3202.73 20G 1958.44 20H 2212.74 21E 1689.76 41622.56 21G 1570.98 21H 2434.35 22E 1505.58 22G 1501.23 22H 1637.52 23E 1858.03 23G 1641.78 40274.87 24E 1972.45 24G 1891.66 25E 1737.75 25G 1956.94 26E 1635.66 26G 2038.69 27E 2116.16 27G 1936.78 28E 1797.44 28G 1734.83 29E 1515.82 29G 2042.39 30E 1505.05 30G 1959.90 31E 1718.46 31G 2416.60 32E 1752.29 32G 3498.60 33E 1724.89 33G 1907.98 34E 1733.55 34G 2092.40 35E 1708.70 35G 2658.60 36E 1860.78 36G 2153.05 37E 1647.15 37G 2208.96 38E 1577.62 38G 2329.89 39E 1713.36 39G 3127.39 40E 1685.75 40G 2441.03 41E 1654.33 41G 2593.20 42E 1924.97 42G 1790.91 43E 2526.77 43G 1938.45 44E 2481.71 44G 1627.53 45E 1719.19 45G 1886.57 46E 1596.13 46G 1831.53 47E 1535.35 47G 2024.16 48E 1659.32 48G 2353.80 49E 1572.26 49G 2472.20 50E 1707.57 50G 2441.37 51E 1772.32 51G 2742.91 52E 1948.41 53G 2696.33 53E 2002.49 108397.92 54E 2197.12 55E 2021.36 56E 1704.51 57E 1677.62 58E 1670.67 102821.23 LOTEO RURAL LOTE m² 01J 10566.48 02J 11120.22 03J 13862.62 04J 10767.04 05J 10041.99 06J 10114.62 07J 10181.39 08J 10011.85 09J 10025.58 10J LOTE PTAR 10460.03 11J 18823.32 12J 16542.76 13J 15453.82 14J 10099.65 15J 12950.38 16J 13610.99 17J 15581.71 18J 14652.82 19J 16745.47 20J 18071.54 21J 15061.44 22J 13019.69 23J 11087.95 24J 10604.20 25J 10292.12 26J 16217.16 27J 10745.42 28J 10309.80 29J 10220.22 30J 10312.70 31J 12498.78 32J 10801.47 33J 12821.26 34J 15621.21 35J 14029.92 36J 12955.05 37J 10501.40 INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PÚBLICOS 14527.00 481311.07 CUADRO RESUMEN DE ÁREAS SUBURBANAS A) Etapa 1 71118.45 B) Etapa 2 74886.82 C) Etapa 3 82377.20 D) Etapa 4 123982.38 E) Etapa 5 102821.23 F) Etapa 6 41622.56 G) Etapa 7 108397.92 H) Etapa 8 40274.87 I) Etapa 9: Lote de servicios y comercio 37636.46 J) Etapa 10: Lotes frente comercial 76834.12 TOTAL ÁREA URBANIZADA 759952.00 La presente licencia de Urbanización acoge el efecto dispuesto por el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.1.6 del decreto 1077 de 2015, que dispone lo siguiente: "(…) Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.(…)" Artículo 2° Que los demás artículos de la Resolución N° 000063 de junio 11 del 2021, por medio de la cual se concede REVALIDACIÓN a la Licencia Urbanística N° 000091 de Parcelación, siguen vigentes. Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Febrero 3 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1 SO57416

CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCION N° 66001-1-22-1944 LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN RADICACION 66001-1-210921 ESTRATO 4 TIPO DE SOLICITUD NUEVA EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL DECRETO 1052 DE 2011 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, identificado(a) con Nit. No. 890.102.513-4, representada legalmente por el señor(a) ALVARO JESÚS TORRES FORERO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 7.421.784, solicitó a través de apoderado Licencia de Construcción ante esta Curaduría, mediante radicación en legal y debida forma de fecha Agosto 5 del 2021. B. Que los documentos cumplen con las normas establecidas, RESUELVE Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN al predio ubicado en el Barrio VILLA VERDE MZ 30 CASA 24 comuna el poblado – cra 36b n°36-46, identificado con la Ficha Catastral No. 010600000623002400000000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-190247, con un área superficiaria de 67.60 m² propiedad de IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA, para la MODIFICACION Y AMPLIACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN MIXTA así: ÁREA MODIFICACIÓN 1° PISO (área comercial) 34.09 m² ÁREA AMPLIACIÓN 1° PISO (área comercial) 4.24 m² ÁREA MODIFICACIÓN 2° PISO (área residencial) 15.93 m² Se genera una unidad de uso comercial y/o servicios en el primer piso. En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Plan Parcial San Carlos - Decreto 1052 de 2011. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos. Artículo 2° La presente licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. Deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación. Deberá permanecer en la obra junto a los respectivos planos, los cuales deberán exhibirse cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 3° Las obras que se adelanten deberán garantizar la salubridad de las personas así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público. Artículo 4° Las obras no podrán iniciarse sin el lleno de los requisitos legales ante las empresas prestadoras de servicios públicos y la CARDER. Si el predio es colindante con una vía nacional concesionada, deberá cumplir lo establecido en la Resolución 000063 de 2.003 proferida por el Ministerio de Transporte. Artículo 5° Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable, solicitará a la autoridad competente para ejercer el control urbano la AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE INMUEBLES que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, siempre que la edificación no esté cubierta dentro de los casos descritos en los artículos 18 y 20 de la Ley 400 de 1997 y deba obtener el CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN expedido por el supervisor técnico independiente. Adicionalmente, las instalaciones eléctricas deberán ser revisadas por un inspector RETIE, para obtener un certificado de conformidad, el cual es requisito para que la Empresa de Energía conecte el servicio. Artículo 6° El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar una valla, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. La valla o aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Artículo 7° De acuerdo al Artículo A.9.3.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento no estructural figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el grado de desempeño apropiado y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano (arquitecto o ingeniero) se hace responsable de que el diseño se realizó para el grado de desempeño apropiado. El constructor ARQ. ANDRES FERNANDO ARICAPA TRUJILLO con Matrícula Profesional N° A17172008-75092929, quien suscribe la licencia de construcción debe cumplir lo indicado en A.1.3.6.5 y es el responsable final de que los diseños de los elementos estructurales se haya realizado adecuadamente y que su construcción se realice apropiadamente. De acuerdo al artículo A.1.3.6.5, el constructor quien suscribe la licencia de construcción al firmar los diferentes diseños de los elementos no estructurales, indica así que se hace responsable que estos se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado. Artículo 8° De acuerdo al Artículo A.3.2.1 de la Norma sismo resistente, se reconocen cuatro tipos generales de sistemas estructurales de resistencia sísmica. Para esta Licencia en particular, se define el sistema estructural como: MUROS DE CONCRETO Y MAMPOSTERIA REFORZADA. Artículo 9° El diseñador estructural de esta edificación, es el ingeniero civil: JORGE OBED GOMEZ LOPEZ con Matrícula Profesional N° 1720254233CLD, facultado para ese fin, y quien bajo la gravedad de juramento, ha acreditado estudios de postgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras, quien firma o rotula los planos presentados, y que, en cumplimiento del ARTICULO 6o. de la Ley 400 de 1997, tiene la responsabilidad de los diseños de los diferentes elementos que componen la edificación, así como la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento en ellos del objetivo de las normas de esta ley y sus reglamentos. De acuerdo al Artículo A.1.5.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el propósito del Reglamento y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano es el responsable del diseño correspondiente. Artículo 10° El diseñador arquitectónico de esta edificación, bajo cuya responsabilidad se realizan el diseño y los planos arquitectónicos y urbanísticos y quien los firma o rotula, es el arquitecto ANDRES FERNANDO ARICAPA TRUJILLO con Matrícula Profesional N° A17172008-75092929. Artículo 11° De acuerdo al Artículo 7º de la Ley 400 de 1997, los planos arquitectónicos y estructurales que se presenten para la obtención de la licencia de construcción deben ser iguales a los utilizados en la construcción de la obra. Artículo 12° Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 13° La obra debe cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o el que lo sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental Artículo 14° Si la ejecución de la licencia otorgada implica la realización de acciones materiales sobre inmuebles declarados de interés cultural, deberá garantizarse el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado previamente. Artículo 15° De acuerdo con lo requerido por el Título V de la Ley 400 de 1997 en su artículo 18, la construcción de la estructura de edificaciones cuya área construida, independientemente de su uso, sea mayor de 3.000 m², debe someterse a una supervisión técnica, realizada de acuerdo con los requisitos del Título V de la Ley 400 de 1997 y del Título I del presente Reglamento. Artículo 16° Se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistentes. Artículo 17° Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 18° Se debe dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad. Artículo 19° En caso de tener piscina debe cumplir con las normas de seguridad en piscinas establecidas en la Ley 1209 de julio 14 de 2008. Artículo 20° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes. Artículo 21° Se debe dar cumplimiento al numeral A.6.5 de NSR-10 (Ley 400 de 1997) que define la separación entre estructuras adyacentes por consideraciones sísmicas Artículo 22° La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. (Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077de 2015). Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. Para el efecto, se tendrá por titular de la licencia, a quien esté registrado como propietario en el certificado de tradición y libertad del predio o inmueble, o al poseedor solicitante en los casos de licencia de construcción. Artículo 23° Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión. Artículo 24° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias. Artículo 25° La expedición de las licencias de urbanización, parcelación y construcción conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras autorizadas. En estos casos, el cerramiento no dará lugar al cobro de expensa (Artículo 2.2.6.1.1.2 – Parágrafo del Decreto 1077 de 2015). Artículo 26° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Enero 31 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1 SO57413

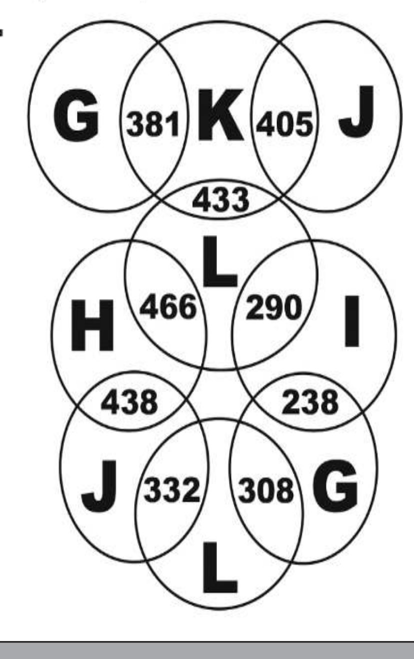
CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCION N° 66001-1-22-1951 LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD RESTAURACION RADICACION 66001-1-210846 ESTRATO 5 TIPO DE SOLICITUD NUEVA EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que ANDRES NAUFFAL RESTREPO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.031.855, GLORIA RESTREPO MORALES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 24.949.280 y JORGE NAUFFAL RESTREPO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.007.129, solicitaron Licencia de Construcción ante esta Curaduría, mediante radicación en legal y debida forma de fecha Julio 26 del 2021. B. Que mediante Acta N° 11 del lunes 13 de diciembre de 2021, de la Comisión de Patrimonio Municipal, se aprueba el proyecto de conservación integral de la fachada del bien patrimonial Edificio A. N. ROSA, identificado con ficha 109 N2F. C. Que los documentos cumplen con las normas establecidas, RESUELVE Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad RESTAURACION al predio ubicado en el Barrio GALERIA CENTRAL CALLE 17 # 7-33/53 COMUNA CENTRO, identificado con la Ficha Catastral No. 010500000086018000000000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-10859, propiedad de ANDRES NAUFFAL RESTREPO Y OTROS, constante de un área superficiaria de 814 M², para una EDIFICACION COMERCIAL con un área de 436.28 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Sector Normativo 1 del Acuerdo 035 de 2016 – N2F. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención. Artículo 2° La presente licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. Deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación. Deberá permanecer en la obra junto a los respectivos planos, los cuales deberán exhibirse cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 3° Las obras que se adelanten deberán garantizar la salubridad de las personas así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público. Artículo 4° Las obras no podrán iniciarse sin el lleno de los requisitos legales ante las empresas prestadoras de servicios públicos y la CARDER. Si el predio es colindante con una vía nacional concesionada, deberá cumplir lo establecido en la Resolución 000063 de 2.003 proferida por el Ministerio de Transporte. Artículo 5° Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable, solicitará a la autoridad competente para ejercer el control urbano la AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE INMUEBLES que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, siempre que la edificación no esté cubierta dentro de los casos descritos en los artículos 18 y 20 de la Ley 400 de 1997 y deba obtener el CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN expedido por el supervisor técnico independiente. Adicionalmente, las instalaciones eléctricas deberán ser revisadas por un inspector RETIE, para obtener un certificado de conformidad, el cual es requisito para que la Empresa de Energía conecte el servicio. Artículo 6° El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar una valla, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. La valla o aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Artículo 7° De acuerdo al Artículo A.9.3.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento no estructural figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el grado de desempeño apropiado y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano (arquitecto o ingeniero) se hace responsable de que el diseño se realizó para el grado de desempeño apropiado. El constructor ARQ. SEBASTIAN NARANJO LOPEZ con Matrícula Profesional N° A17842016-1088310050 quien suscribe la licencia de construcción debe cumplir lo indicado en A.1.3.6.5 y es el responsable final de que los diseños de los elementos estructurales se haya realizado adecuadamente y que su construcción se realice apropiadamente. De acuerdo al artículo A.1.3.6.5, el constructor quien suscribe la licencia de construcción al firmar los diferentes diseños de los elementos no estructurales, indica así que se hace responsable que estos se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado. Artículo 8° De acuerdo al Artículo A.3.2.1 de la Norma sismo resistente, se reconocen cuatro tipos generales de sistemas estructurales de resistencia sísmica. Para esta Licencia en particular, se define el sistema estructural como: APORTICADO EN ACERO. Artículo 9° El diseñador estructural de esta edificación, es el ingeniero civil: RAMON ANIBAL OSPINA PATIÑO con Matrícula Profesional N° 1720230185CLD, facultado para ese fin, y quien bajo la gravedad de juramento, ha acreditado estudios de postgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras, quien firma o rotula los planos presentados, y que, en cumplimiento del ARTICULO 6o. de la Ley 400 de 1997, tiene la responsabilidad de los diseños de los diferentes elementos que componen la edificación, así como la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento en ellos del objetivo de las normas de esta ley y sus reglamentos. De acuerdo al Artículo A.1.5.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el propósito del Reglamento y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano es el responsable del diseño correspondiente. Artículo 10° El diseñador arquitectónico de esta edificación, bajo cuya responsabilidad se realizan el diseño y los planos arquitectónicos y urbanísticos y quien los firma o rotula, es el arquitecto SEBASTIAN NARANJO LOPEZ con Matrícula Profesional N° A17842016-1088310050. Artículo 11° La obra debe cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adiciones, modifique o sustituya Artículo 12° Si la ejecución de la licencia otorgada implica la realización de acciones materiales sobre inmuebles declarados de interés cultural, deberá garantizarse el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado previamente. Artículo 13° De acuerdo con lo requerido por el Título V de la Ley 400 de 1997 en su artículo 18, la construcción de la estructura de edificaciones cuya área construida, independientemente de su uso, sea mayor de 2.000 m², debe someterse a una supervisión técnica, realizada de acuerdo con los requisitos del Título V de la Ley 400 de 1997 y del Titulo I del presente Reglamento Artículo 14° Se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a dos mil (2.000) metros cuadrados de área Artículo 15° Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 16° Se debe dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. Artículo 17° En caso de tener piscina debe cumplir con las normas de seguridad en piscinas establecidas en la Ley 1209 de julio 14 de 2008. Artículo 18° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes. Artículo 19° Se debe dar cumplimiento al artículo 141 del Acuerdo 18 de 2000. Separación entre estructuras adyacentes: la separación mínima de los linderos laterales en lotes sin construir debe ser igual al 1% de su altura total o del 1.5% de las estructuras existentes adyacentes, pero en ningún caso la separación será menor a 5 cm. Artículo 20° La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. (Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077de 2015). Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. Para el efecto, se tendrá por titular de la licencia, a quien esté registrado como propietario en el certificado de tradición y libertad del predio o inmueble, o al poseedor solicitante en los casos de licencia de construcción Artículo 21° La expedición de las licencias de urbanización, parcelación y construcción conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras autorizadas. En estos casos, el cerramiento no dará lugar al cobro de expensa (Artículo 2.2.6.1.1.2 – Parágrafo del Decreto 1077 de 2015). Artículo 22° Someter el proyecto a supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10. Artículo 23° Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el DECRETO NÚMERO_1077_de 2015 Hoja N°. 438 constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión. Artículo 24° Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente siguiendo lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 25° Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fiduciario ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación. Artículo 26° Esta Resolución quedará en firme una vez se resuelvan los recursos interpuestos o cuando contra ella, no proceda recurso alguno. Artículo 27° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Febrero 2 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1 SO57414

CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCION N° 66001-1-22-1953 LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA RADICACION 66001-1-211115 ESTRATO 6 TIPO DE SOLICITUD NUEVA EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que DIEGO TRIANA ASKAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.135.350 expedida en PEREIRA solicitó Licencia de Construcción ante esta Curaduría, mediante radicación en legal y debida forma de fecha Septiembre 17 del 2021. B. Que los documentos cumplen con las normas establecidas, RESUELVE Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA al predio ubicado en el LOTE 27 CONJUNTO CAMPESTRE SAMAY P.H. KILOMETRO 2.5 ENTRADA N° 4 EN LA VÍA QUE CONDUCE DE CERRITOS A LA VIRGINIA, identificado con la Ficha Catastral de mayor extensión No. 000100000002024300000000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-225053, propiedad de DIEGO TRIANA ASKAR, constante de un área superficiaria de 1515.9 M², para la construcción de una VIVIENDA CAMPESTRE UNIFAMILIAR DE UN PISO con un área de 206.20 m² CON PISCINA. En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con los artículos 321 y 387 del Acuerdo 23 de 2006. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos. Artículo 2° La Licencia Urbanística de Construcción tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. La aprobación de Piscina tiene una vigencia de dieciocho (18) meses improrrogables. La presente Resolución deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación. Deberá permanecer en la obra junto a los respectivos planos, los cuales deberán exhibirse cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 3° Las obras que se adelanten deberán garantizar la salubridad de las personas así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público. Artículo 4° Las obras no podrán iniciarse sin el lleno de los requisitos legales ante las empresas prestadoras de servicios públicos y la CARDER. Si el predio es colindante con una vía nacional concesionada, deberá cumplir lo establecido en la Resolución 000063 de 2.003 proferida por el Ministerio de Transporte. Artículo 5° Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable, solicitará a la autoridad competente para ejercer el control urbano la AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE INMUEBLES que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, siempre que la edificación no esté cubierta dentro de los casos descritos en los artículos 18 y 20 de la Ley 400 de 1997 y deba obtener el CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN expedido por el supervisor técnico independiente. Adicionalmente, las instalaciones eléctricas deberán ser revisadas por un inspector RETIE, para obtener un certificado de conformidad, el cual es requisito para que la Empresa de Energía conecte el servicio. Artículo 6° El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar una valla, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. La valla o aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Artículo 7° De acuerdo al Artículo A.9.3.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento no estructural figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el grado de desempeño apropiado y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano (arquitecto o ingeniero) se hace responsable de que el diseño se realizó para el grado de desempeño apropiado. El constructor ING. CIVIL ORLANDO NAVAS MAHECHA con Matrícula Profesional N° 66202-302335RIS quien suscribe la licencia de construcción debe cumplir lo indicado en A.1.3.6.5 y es el responsable final de que los diseños de los elementos estructurales se haya realizado adecuadamente y que su construcción se realice apropiadamente. De acuerdo al artículo A.1.3.6.5, el constructor quien suscribe la licencia de construcción al firmar los diferentes diseños de los elementos no estructurales, indica así que se hace responsable que estos se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado. Artículo 8° De acuerdo al Artículo A.3.2.1 de la Norma sismo resistente, se reconocen cuatro tipos generales de sistemas estructurales de resistencia sísmica. Para esta Licencia en particular, se define el sistema estructural como: MAMPOSTERIA PARCIALMENTE REFORZADA. Artículo 9° El diseñador estructural de esta edificación, es el ingeniero civil: JAIME LEON USTMAN SALAZAR con Matrícula Profesional N° 1720262702CLD, facultado para ese fin, y quien bajo la gravedad de juramento, ha acreditado estudios de postgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras, quien firma o rotula los planos presentados, y que, en cumplimiento del ARTICULO 6o. de la Ley 400 de 1997, tiene la responsabilidad de los diseños de los diferentes elementos que componen la edificación, así como la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento en ellos del objetivo de las normas de esta ley y sus reglamentos. De acuerdo al Artículo A.1.5.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el propósito del Reglamento y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano es el responsable del diseño correspondiente. Artículo 10° El diseñador arquitectónico de esta edificación, bajo cuya responsabilidad se realizan el diseño y los planos arquitectónicos y urbanísticos y quien los firma o rotula, es el arquitecto JUAN GUILLERMO ZAPATA BEDOYA con Matrícula Profesional N° A66202002. Artículo 11° De acuerdo al Artículo 7º de la Ley 400 de 1997, los planos arquitectónicos y estructurales que se presenten para la obtención de la licencia de construcción deben ser iguales a los utilizados en la construcción de la obra. Artículo 12° Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 13° La obra debe cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o el que lo sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental Artículo 14° Si la ejecución de la licencia otorgada implica la realización de acciones materiales sobre inmuebles declarados de interés cultural, deberá garantizarse el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado previamente. Artículo 15° De acuerdo con lo requerido por el Título V de la Ley 400 de 1997 en su artículo 18, la construcción de la estructura de edificaciones cuya área construida, independientemente de su uso, sea mayor de 3.000 m², debe someterse a una supervisión técnica, realizada de acuerdo con los requisitos del Título V de la Ley 400 de 1997 y del Título I del presente Reglamento. Artículo 16° Se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistentes. Artículo 17° Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 18° Se debe dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad. Artículo 19° En caso de tener piscina debe cumplir con las normas de seguridad en piscinas establecidas en la Ley 1209 de julio 14 de 2008. Artículo 20° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes. Artículo 21° Se debe dar cumplimiento al numeral A.6.5 de NSR-10 (Ley 400 de 1997) que define la separación entre estructuras adyacentes por consideraciones sísmicas Artículo 22° La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. (Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077de 2015). Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. Para el efecto, se tendrá por titular de la licencia, a quien esté registrado como propietario en el certificado de tradición y libertad del predio o inmueble, o al poseedor solicitante en los casos de licencia de construcción. Artículo 23° Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión. Artículo 24° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias. Artículo 25° La expedición de las licencias de urbanización, parcelación y construcción conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras autorizadas. En estos casos, el cerramiento no dará lugar al cobro de expensa (Artículo 2.2.6.1.1.2 – Parágrafo del Decreto 1077 de 2015). Artículo 26° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Febrero 3 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1 SO57415

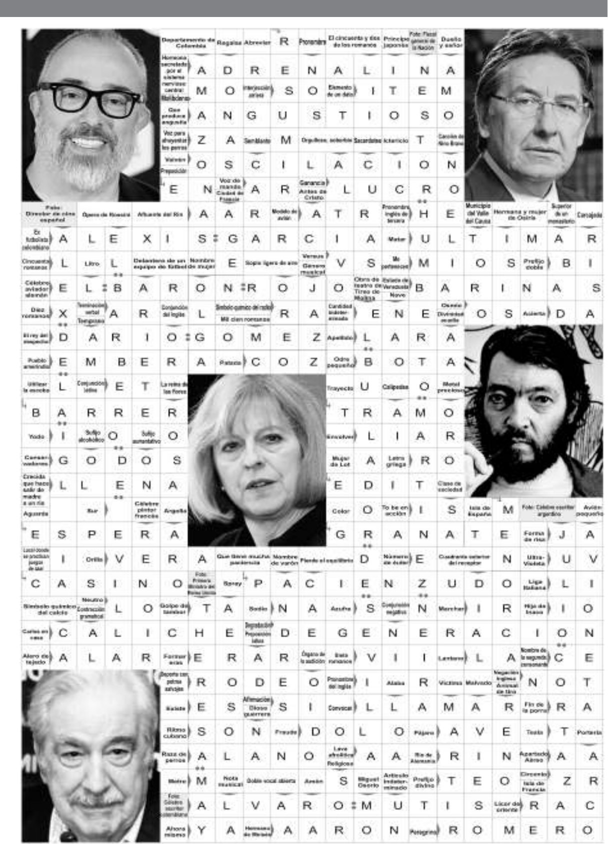
Mandalas

Círculos numéricos

Descubre cuál cifra representa cada letra, teniendo en cuenta que los números que aparecen en las intersecciones son el resultado de la suma de las cantidades de los círculos que la componen.



Crucigrama | Febrero 12



EDICTOS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PEREIRA – RISARALDA ACTA DE PRESUNCION DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO N 114 En la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, siendo el día de hoy doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) fecha señalada en auto de treinta (30) de septiembre último, se constituye el juzgado segundo de familia en audiencia pública para llevar a cabo la diligencia prevista en el numeral 2 del artículo 579 del código general del proceso dentro del expediente de PRESUNCION DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO del señor Gustavo Bermúdez flores promovido por la señora gloria Yanet duque González, radicado N 2017-404. Solicitante: gloria yanet duque González cc 26.386.231, apoderada sustituta: Ana lucia eusse molina cc 39.175.704 tarjeta profesional 188.745 del c.s.de la j, curador ad-litem del desaparecido: Víctor Manuel botero García cc 1.088.256.628 tarjeta profesional N 248.582 DEL C.S.DE LA J. Acorde con lo expuesto el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PEREIRA RISARALDA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley. Falla: Primero: declarar la muerte presuntiva por desaparecimiento del señor Gustavo Bermúdez flores quien se identifica con la cedula n 6.281.361 Segundo: fijar como fecha presuntiva de su muerte el día (15) de noviembre de dos mil dos (2002), en razón de su desaparecimiento ocurrido el quince (15) de noviembre de dos mil (2000) Tercero: líbrese oficio a la registraduria nacional del estado civil de la ciudad transcribiendo lo aquí resuelto para que se extienda el folio de defunción del señor GUSTAVO BERMUDEZ FLOREZ y se haga la anotación correspondiente en el libro de varios que se lleva en esa oficina. cuarto: publicar el encabezamiento y parte resolutiva de esta sentencia una vez ejecutoriada un día domingo en el periódico el tiempo de la ciudad de Bogotá, el periódico el diario de Pereira y una radiodifusora de esta ciudad (numeral 2 del art. 584 en concordancia con el numeral 2 del art.583 del código general del proceso). Quinto: publíquese la parte resolutiva de esta sentencia una vez en el diario oficial de conformidad con el numeral 5 del artículo 97 del código civil. Lo decidido en esta audiencia queda notificado en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina a las tres y treinta de la tarde (3:30 pm) se firma el acta El juez Jose Ignacio daza illera
SO57408

AVISO DE REMATE EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 450 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO AVISA AL PUBLICO POR INTERMEDIO DE LA PARTE DEMANDANTE ABOGADA SANDRA MONICA LOPEZ OROZCO. Que el día TRES DE MARZO (03) DE 2022 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) se dará apertura a la diligencia de remate del bien inmueble rural, identificado con matricula inmobiliaria No. 294-7391, y ficha catastral 00 02 0001 430 000 lote 9 denominado bellavista en la fraccion de Frailes Dosquebradas, con una extension superficiaria area de 2003 metros cuadrados, mas o menos, y determinado dentro de los siguientes linderos :### POR EL NORTE , con predio 0429; POR EL ORIENTE, con predio 0357-000 via de penetracion ; POR EL SUR , con predio 0431-000 y POR EL OCCIDENTE con predio 0439-000### este inmueble está avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($171.993.604.00). EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA propuesto por MARIA ADELA DIAZ RESTREPO CC No. 42.053.738 en contra de RAFAEL ELKIN RENDON LOTERO CC NO. 1.359.125. Radicado del Proceso: 66170.40.03.003.2016.00541.00. SECUESTRE: JORGE EDISON OCAMPO GOMEZ quien se localiza en los numeros telefonicos. 3300231 y 3122413642. Será propuesta admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien inmueble y será postor admisible quien previamente consigne el 40% del total del avalúo (articulo 451 del C.G.P) en la cuenta de depositos judiciales que este despacho posee en el Banco Agrario de Colombia S.A. de este municipio (661702041003). La licitacion empezará a la hora antes indicada y durará por lo menos una hora (1) de conformidad con el articulo 452 del Código General del Proceso. La diligencia se hará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado Tercero Civil . Se elabora el presente aviso hoy 13 de Febrero de 2022. SANDRA MONICA LOPEZ OROZCO
SO57407

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA - RISARALDA AVISA: Que el día veinticuatro (24) de febrero de 2022, a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.), se dará apertura a la licitación del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 290-20413, cuya dirección es CARRERA 5 CALLE 19 Y 20 No. 19-24 Edificio Gómez Gaviria, consultorio No. 0 (103) primer piso de la ciudad de Pereira. TOTAL AVALUÓ DEL INMUEBLE OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($83.500.600) EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA propuesto por JORGE ELIECER TABORDA OLAYA, C.C. 15.526.835 en contra de JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C.C. 10.091.527 radicado número 66001-40-03-008-2014-00289-00 Secuestre: CIELO MAR TAVERA RESTREPO, dirección: CALLE 42 No. 9-55 Edificio el Portal Apto. 302 tel. 3217487606. Será postor hábil quien presente oferta al correo electrónico del despacho j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, igual o superior al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, así mismo deberá enviar la constancia de depósito del cuarenta por ciento (40%), previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P. a órdenes del Juzgado en la Cuenta No. 660012041008 del Banco Agrario. De conformidad con lo previsto en el art. 7 del Decreto 806 de junio 04 de 2020, la diligencia de remate se realizará de forma virtual a través de la aplicación lifesize, que es la herramienta tecnológica asignada por el Juzgado para dicho evento. Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico (j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co) el envío del enlace para acceder a la audiencia, para lo cual deberá suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente, mismos, que deberán conectarse treinta minutos antes de la hora señalada, por la secretaría se verificará la conectividad de los asistentes, igualmente, por este mismo medio, deberán aportar la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avaluó. Antes de la fecha programada y a través de la secretaría, se remitirá a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados, y de los postores interesados en el bien objeto de remate, el enlace para ingresar a la reunión en la que se llevará a cabo a la audiencia. Podrán hacer postura dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, las que podrán ser enviadas al correo institucional del despacho (j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co) El postor deberá verificar las obligaciones a cargo del inmueble por concepto de deudas de impuestos, servicios públicos, valorización, administración y demás que sean propias de este bien. Llegados el día y la hora para el remate, la secretaria o el encargado de realizarlo anunciará el número de ofertas recibidas con anterioridad en el correo electrónico referido, y a continuación exhortará a los asistentes de la audiencia virtual para que presenten sus ofertas, las cuales serán enviadas al correo institucional del despacho (j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co) , con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el articulo 452 CGP. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una (1) hora, transcurrido este término, previa lectura en voz alta de las ofertas y si reúnen los requisitos señalados, se adjudicará al mejor postor el bien objeto de remate. Publíquese el correspondiente aviso, por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación en la localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Apórtese una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación. Igualmente deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. Documentos que deberán ser enviados al correo del despacho j08cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co DIANA PATRICIA HENAO RAMÍREZ Secretaria
SO57386

CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-22-1952 (Modificación a la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de Diciembre 3 del 2019) RADICACION No. 66001-1-210939 ESTRATO 2 SOLICITUD MODIFICACION EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que el señor GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ CORREA identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.088.263.206, secretario de despacho de la Secretaría de Vivienda Social del MUNICIPIO DE PEREIRA, identificado(a) con NIT N° 891.480.030-2, solicitó modificación de la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Diciembre 3 del 2019, del proyecto de Vivienda de Interés Social URBANIZACIÓN CABAÑUELAS. B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar. RESUELVE Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Diciembre 3 del 2019, del proyecto de Vivienda de Interés Social URBANIZACIÒN CABAÑUELAS, en el sentido de modificar 7404 m², quedando de la siguiente manera: Artículo 1° Conceder Licencia de Urbanismo al proyecto de Vivienda de Interés Social URBANIZACIÒN CABAÑUELAS, en el predio SIN DIRECCIÒN ubicado en la VEREDA SAN JOAQUIN – PLAN PARCIAL CABAÑUELAS SANTA CLARA, identificado con la Ficha Catastral Nº 00-04-00-00-0001-0085-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria Nº 290-10467, propiedad de MUNICIPIO DE PEREIRA el cual constará de: CUADRO DE AREAS CABAÑUELAS AREA PREDIO 7.404,00 m2 (Área Según Plan Parcial) UNIDADES DE VIVIENDA 80 Apartamentos (dos torres de 40 apartamentos, 8 apartamentos por piso, 5 pisos de altura). Nº DE HABITANTES 80 UNIDADES X 3.57 (ESTANDAR HAB): 286HAB. Nº DE PARQUEADEROS ENTREGADOS TOTAL 43 Exigidos 35 (80 Apartamentos) Entregados 35. Exigidos para Comercio 1 cada 50 m2, entregados 4. AREA SUBTOTAL EN m2 TOTAL m2 AREA DE VIAS (m2) 3,106.94 Retiro Vía Altagracia 1091.15 Vía V-32 954 Vía local (incluye parqueaderos y anden) 1061.79 AREA DE ESPACIO PUBLICO: REQUERIDO (4,2 x 286 HAB): 1.201,2 M2 1,250.78 POLIGONO AREA POLIGONO m2 PONDERACIÓN Espacio Público N° 1 414.55 414.55 Espacio Público N° 2 836.23 836.23 AREA DE EQUIPAMIENTO: REQUERIDO (4,0 X 286 HAB): 1.144,00 M2 1,219.22 POLIGONO AREA POLIGONO m2 PONDERACIÓN Equipamiento público 1 564.00 564.00 Equipamiento público 2 655.22 655.22 OCUPACIÓN DE TORRES A NIVEL DE PRIMER PISO AREA M2 DE TORRE A NIVEL DE PRIMER PISO 1,036.42 Torre 1 518.21 Torre 2 518.21 COMERCIO (EXIGENCIA PLAN PARCIAL 182 M2) 180.00 POLIGONO AREA POLIGONO m2 PONDERACIÓN Área Comercio 1 180.00 180.00 AREA DE LEGALIZACION DE INVASORES: 610.64 POLIGONO AREA POLIGONO m2 PONDERACIÓN Lote 1 futuro desarrollo 161.67 161.67 Lote 2 futuro desarrollo 448.97 448.97 TOTAL AREA EN M2 CABAÑUELAS 7,404.00 La presente licencia de Urbanización acoge el efecto dispuesto por el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.1.6 del decreto 1077 de 2015, que dispone lo siguiente: "(…) Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.(…)" Artículo 2° Modificar el artículo 6° de la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Diciembre 3 del 2019, en el sentido de vincular a la Arq. María José Arango Mejía, con matrícula profesional N° A76021998-38856919, como nuevo arquitecto responsable, quedando de la siguiente manera: Artículo 6° El profesional responsable de este proyecto, bajo cuya responsabilidad se realiza el diseño de los planos y quien los firma o rotula, es el arquitecto María José Arango Mejía, con matrícula profesional N° A76021998-38856919. Artículo 3° Modificar el artículo 7° de la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Diciembre 3 del 2019, en el sentido de vincular al Ing. Civil Álvaro Hernán Ossa Arbeláez, con matrícula profesional N° 17202-46471, como nuevo Urbanizador responsable, quedando de la siguiente manera: Artículo 7° El urbanizador responsable de este proyecto, bajo cuya responsabilidad se realiza el diseño de los planos urbanísticos y quien los firma o rotula, es el Ing. Civil Álvaro Hernán Ossa Arbeláez, con matrícula profesional N° 17202-46471. Artículo 4° Que los demás artículos de la Resolución N° 66001-1-19-0642 Licencia Urbanística de Urbanización de fecha Diciembre 3 del 2019, siguen vigentes. Artículo 5° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Febrero 2 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1
SO57412

CURADOR URBANO 1 PEREIRA RESOLUCION N° 66001-1-22-1958 LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA RADICACION 66001-1-211277 ESTRATO 6 TIPO DE SOLICITUD NUEVA EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL DECRETO 1044 DE 2020 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y, CONSIDERANDO A. Que OLIVARES INVERSIONES S.A.S, identificado(a) con Nit. No. 901.026.969-2, representada legalmente por el señor(a) HERNAN JOSE SOCARRAS CARRASCAL, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.778.252, solicitó Licencia de Construcción ante esta Curaduría, mediante radicación en legal y debida forma de fecha Octubre 27 del 2021. B. Que los documentos cumplen con las normas establecidas, RESUELVE Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA al predio ubicado en los lotes LOTE c 4 – lote 3c-d - lote c3-b – LOTE C3-A VEREDA ZANJÓN HONDO SECTOR BELMONTE ALTO, identificado con la Ficha Catastral No. 00020000000050020000000000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-224915, 290-236235, 290-236233, 290-236232, con un área superficiaria de 34198.58 m² propiedad de OLIVARES INVERSIONES S.A.S, para la construcción de una EDIFICACIÓN RESIDENCIAL DE 18 PISOS (144 APARTAMENTOS) TORRE KEIRON "SOLARUM ETAPA 2" Y EDIFICIO DE PARQUEADEROS, así: TORRE KEIRÓN Item Dato N° Pisos 18 Und Apartamentos por piso 8 Und TOTAL APTOS 144 Und Área ocupación TORRE KEIRÓN piso 1 866.54 m² Total Área Construida TORRE KEIRÓN 15281.86 m² Área construida total aptos por torre 12752.10 Área construida total punto fijo 2529.76 m² SOLARUM AIRE VIVO ETAPA CONSTRUCCIÓN 2 - TORRE KEIRÓN Item Dato Área Total Etapa Construcción 2 34,198.58 m² Área de Ocupación 866.54 m² Zonas social, zonas verdes,portería, admon, vías internas, parqueaderos, entre otras zonas 33,332.04 m² SOLARUM AIRE VIVO PARQUEADEROS PARQUEADEROS TORRE KEIRÓN Parqueaderos Residentes 324.00 Unidades Total parqueaderos visitantes (incluye 6 parqueaderos PMR) 75.00 Unidades Total parqueaderos 399.00 Unidades En esta etapa se localizan 20 parqueaderos de visitantes de la etapa 3 y 26 parqueaderos de visitantes de la etapa 4 TORRE KEIRÓN -PARQUEADEROS Total área Construida Sótano 1 8366.5 m2 Área Construida Sótano 1 2780 Área construida Piso 1 2780 m2 Área construida Piso 2 2806.5 m2 TORRE KEIRÓN - APARTAMENTOS ID PISO Apto terminado en Tipo N° Pisos Área Construida por Apto (M2) Área Construida Balcón (M2) Área Total construida Apto (M2) Área construida Punto Fijo por piso (M2) Área Total construida (M2) Área construida Punto Fijo Torre (M2) Área patio o zona verde (M2) PISO 1 01 T6 1 57.88 7.50 65.38 158.09 65.38 158.09 29.44 02 T7 62.84 5.87 68.71 68.71 23.95 03 T9 117.00 15.79 132.79 132.79 86.22 04 116.28 15.80 132.08 132.08 88.25 05 T8 72.38 5.63 78.01 78.01 42.82 06 72.39 5.63 78.02 78.02 42.82 07 71.10 5.63 76.73 76.73 42.82 08 71.10 5.63 76.73 76.73 42.82 Subtotal 1 640.97 67.48 708.45 158.09 708.45 158.09 399.14 PISOS 2 AL 18 01 T6 17 57.88 7.50 65.38 139.51 1111.46 2,371.67 0.00 02 T7 62.84 5.87 68.71 1168.07 0.00 03 T9 117.00 15.79 132.79 2257.43 0.00 04 116.28 15.80 132.08 2245.36 0.00 05 T8 72.38 5.63 78.01 1326.17 0.00 06 72.39 5.63 78.02 1326.34 0.00 07 71.10 5.63 76.73 1304.41 0.00 08 71.10 5.63 76.73 1304.41 0.00 Subtotal 17 640.97 67.48 708.45 139.51 12043.65 2371.67 0.00 TOTALES 18 1281.94 134.96 1416.9 297.6 12752.1 2529.76 399.14 TOTAL ÁREA CONSTRUIDA TORRE KEIRÓN (M2) 15,281.86 En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Decreto 1044 de 2020 – Plan Parcial La Cascada. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos. Artículo 2° La presente licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme los actos administrativos por medio de los cuales fueron otorgadas. Deberá ser publicada en un periódico de amplia circulación. Deberá permanecer en la obra junto a los respectivos planos, los cuales deberán exhibirse cuando sean requeridos por la autoridad competente. Artículo 3° Las obras que se adelanten deberán garantizar la salubridad de las personas así como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público. Artículo 4° Las obras no podrán iniciarse sin el lleno de los requisitos legales ante las empresas prestadoras de servicios públicos y la CARDER. Si el predio es colindante con una vía nacional concesionada, deberá cumplir lo establecido en la Resolución 000063 de 2.003 proferida por el Ministerio de Transporte. Artículo 5° Una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable, solicitará a la autoridad competente para ejercer el control urbano la AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE INMUEBLES que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, siempre que la edificación no esté cubierta dentro de los casos descritos en los artículos 18 y 20 de la Ley 400 de 1997 y deba obtener el CERTIFICADO TÉCNICO DE OCUPACIÓN expedido por el supervisor técnico independiente. Adicionalmente, las instalaciones eléctricas deberán ser revisadas por un inspector RETIE, para obtener un certificado de conformidad, el cual es requisito para que la Empresa de Energía conecte el servicio. Artículo 6° El titular de la licencia de parcelación, urbanización o construcción está obligado a instalar una valla, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.4.9 del Decreto 1077 de 2015, durante el término de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. En caso de obras que se desarrollen en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración. En caso de obras menores se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros. La valla o aviso deberá indicar al menos: 1. La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió. 2. El nombre o razón social del titular de la licencia. 3. La dirección del inmueble. 4. Vigencia de la licencia. 5. Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Artículo 7° De acuerdo al Artículo A.9.3.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento no estructural figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el grado de desempeño apropiado y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano (arquitecto o ingeniero) se hace responsable de que el diseño se realizó para el grado de desempeño apropiado. El constructor ING. CIVIL MARIO GOMEZ DIAZ con Matrícula Profesional N° 6320224336QND quien suscribe la licencia de construcción debe cumplir lo indicado en A.1.3.6.5 y es el responsable final de que los diseños de los elementos estructurales se haya realizado adecuadamente y que su construcción se realice apropiadamente. De acuerdo al artículo A.1.3.6.5, el constructor quien suscribe la licencia de construcción al firmar los diferentes diseños de los elementos no estructurales, indica así que se hace responsable que estos se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado. Artículo 8° De acuerdo al Artículo A.3.2.1 de la Norma sismo resistente, se reconocen cuatro tipos generales de sistemas estructurales de resistencia sísmica. Para esta Licencia en particular, se define el sistema estructural como: MUROS DE CONCRETO (TORRE) – MUROS + PÓRTICOS (PARQUEADEROS). Artículo 9° El diseñador estructural de esta edificación, es el ingeniero civil: ANDRES TORO HENAO con Matrícula Profesional N° 2520210834CND, facultado para ese fin, y quien bajo la gravedad de juramento, ha acreditado estudios de postgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras, quien firma o rotula los planos presentados, y que, en cumplimiento del ARTICULO 6o. de la Ley 400 de 1997, tiene la responsabilidad de los diseños de los diferentes elementos que componen la edificación, así como la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento en ellos del objetivo de las normas de esta ley y sus reglamentos. De acuerdo al Artículo A.1.5.1 de la norma sismo resistente, se presume que el hecho de que un elemento figure en un plano o memoria de diseño, es porque se han tomado todas las medidas necesarias para cumplir el propósito del Reglamento y por lo tanto el profesional que firma o rotula el plano es el responsable del diseño correspondiente. Artículo 10° El diseñador arquitectónico de esta edificación, bajo cuya responsabilidad se realizan el diseño y los planos arquitectónicos y urbanísticos y quien los firma o rotula, es el arquitecto ADRIAN HERNANDO ARIAS VEGA con Matrícula Profesional N° A18012011-4518689. Artículo 11° La obra debe cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adiciones, modifique o sustituya Artículo 12° Si la ejecución de la licencia otorgada implica la realización de acciones materiales sobre inmuebles declarados de interés cultural, deberá garantizarse el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado previamente. Artículo 13° De acuerdo con lo requerido por el Titulo V de la Ley 400 de 1997 en su artículo 18, la construcción de la estructura de edificaciones cuya área construida, independientemente de su uso, sea mayor de 2.000 m², debe someterse a una supervisión técnica, realizada de acuerdo con los requisitos del Titulo V de la Ley 400 de 1997 y del Titulo I del presente Reglamento Artículo 14° Se deben realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a dos mil (2.000) metros cuadrados de área Artículo 15° Se deben instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 16° Se debe dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida. Artículo 17° En caso de tener piscina debe cumplir con las normas de seguridad en piscinas establecidas en la Ley 1209 de julio 14 de 2008. Artículo 18° Se debe dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigentes. Artículo 19° Se debe dar cumplimiento al artículo 141 del Acuerdo 18 de 2000. Separación entre estructuras adyacentes: la separación mínima de los linderos laterales en lotes sin construir debe ser igual al 1% de su altura total o del 1.5% de las estructuras existentes adyacentes, pero en ningún caso la separación será menor a 5 cm. Artículo 20° La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. (Artículo 2.2.6.1.2.3.3 del Decreto 1077de 2015). Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. Para el efecto, se tendrá por titular de la licencia, a quien esté registrado como propietario en el certificado de tradición y libertad del predio o inmueble, o al poseedor solicitante en los casos de licencia de construcción Artículo 21° La expedición de las licencias de urbanización, parcelación y construcción conlleva la autorización para el cerramiento temporal del predio durante la ejecución de las obras autorizadas. En estos casos, el cerramiento no dará lugar al cobro de expensa (Articulo 2.2.6.1.1.2 – Parágrafo del Decreto 1077 de 2015). Artículo 22° Someter el proyecto a supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10. Artículo 23° Garantizar durante el desarrollo de la obra la participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el DECRETO NÚMERO_1077_de 2015 Hoja N°. 438 constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión. Artículo 24° Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las nuevas edificaciones que requieren supervisión técnica independiente, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente siguiendo lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Artículo 25° Remitir, para el caso de proyectos que requieren supervisión técnica independiente, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fiduciario ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación. Artículo 26° Esta Resolución quedará en firme una vez se resuelvan los recursos interpuestos o cuando contra ella, no proceda recurso alguno. Artículo 27° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Pereira en Febrero 9 de 2022 ORLANDO BEDOYA GIRALDO Curador Urbano 1
SO57411

UN RISARALDENSE GANÓ LA MEDALLA DE BRONCE

LOS MEJORES CICLISTAS EN LA CATEGORÍA SUB23



Las emociones del Campeón Nacional de Ruta siguen en las carreteras de Risaralda y su capital Pereira. Ayer se desarrolló la competencia de los hombres en la categoría Sub23, en la que se consagró como campeón el ciclista Germán Darío Gómez del equipo Colombia Tierra de Atletas, seguido de Andrés Mancipe del mismo equipo y el risaraldense Frank Flórez del elenco Risaralda Casta de Campeones, quienes complementaron el podio, en una carrera que recorrió Pereira, Obando y nuevamente Pereira en un circuito de tres vueltas.



Frank Sebastián Flórez ocupó el podio en representación de Risaralda, algo que no había pasado desde 1996, cuando se creó la categoría Sub 23. Ningún Pereirano había estado en el podio en el campeonato Nacional de ruta. El único referente era Julian Rodas que hace 20 años logró el campeonato nacional de contra reloj. El recorrido, realizado entre Pereira y Obando, exigió a los pedalistas del equipo Risaralda Casta de Campeones, que pudieron finalizar con éxito en un circuito de tres vueltas. Juan Felipe Pineda, de gran mañana, acompañó para que Frank Flórez, sobre el final, lograra una posición en el podio.

El recorrido de este domingo es desde Pereira hasta Obando, Valle, sumando 229.6 km. Con 7 vueltas al circuito en Pereira, desde la calle 46 hasta Mercasa. Salida de la carrera 8:00 a.m.

CIERRE-DOMINGO 13 FEBRERO

Sentido Pereira-Cartago-Obando: La Av. 30 de agosto desde el cruce de la variante La Romelia-El Pollo estará cerrada desde las 8:00 a.m. en sentido Pereira Cerritos-Cartag -Obando hasta las 8:30 a.m. aproximadamente. En la Av. de las Américas se va a permitir el paso controlado entre las 8:30 a las 10:15.

VARONES SUB 23

1. Germán Gómez: 3:39.42
2. Andrés Libardo Mancipe a 15 segundos
3. Frank Sebastián Flórez a 18 segundos





INCENTIVA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y GENERA EMPLEO

NIÑOS SANTARROSANOS SE BENEFICIAN CON FORMACIÓN DEPORTIVA GRATUITA

Con el ánimo de contribuir con el bienestar de la comunidad del municipio, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la subsecretaría de Deportes y Recreación, continúa apostándole a la transformación social a través de las Escuelas Populares del Deporte-ESPODE, programa con el que se garantiza el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes de Santa Rosa de Cabal. Explicó Leonardo Gallego, subsecretario de Deporte y Recreación, que las "ESPODE tienen como objetivo brindar la oportunidad y la posibilidad a los niños, niñas y jóvenes santarrosanos entre los 7 y los 17 años, de explorar sus talentos en diferentes disciplinas deportivas".

Enfatizó Gallego en que "las ESPODE son una de las consignas que tiene la administración de El Cambio, con la tasa prodeporte hemos podido masificar y multiplicar los deportes en nuestro municipio". Actualmente las ESPODE benefician a 2200 niños y jóvenes y emplean a 28 entrenadores en 15 disciplinas deportivas. "Esperamos que este año más niños se vinculen a las ESPODE, para que tengan la posibilidad de vivenciar, explorar y experimentar un deporte", concluyó Gallego.



Con el objetivo de llegar a más beneficiarios, las prácticas deportivas no solo se llevan a cabo en escenarios como el coliseo y el estadio, sino que también llega a "las canchas de los barrios, corregimientos y veredas del municipio con esta formación complementaria gratuita", declaró el titular de Deportes y Recreación. Esta apuesta que además es descentraliza, llega a menores de edad que viven en sectores históricamente vulnerables de Santa Rosa de Cabal. Las disciplinas deportivas que conforman las ESPODE, son las siguientes: natación, tenis de campo, ajedrez, fútbol femenino, baile moderno, fútbol masculino, patinaje, hapkido, ciclismo, levantamiento de pesas, baloncesto, porrismo, voleibol, atletismo y fútbol de salón.

Clasificados

SERVICIO A DOMICILIO
320 668 9195
314 359 3926
clasificados@eldiario.com.co
publiservicios@eldiario.com.co

OFERTAS | EMPLEOS | PROPIEDAD RAÍZ | AUTOMOTORES | SERVICIOS | NEGOCIOS | ENSEÑANZA | PROFESIONALES | ANIMALES | VARIOS

CLASIFICADOS@ELDIARIO.COM.CO | **VENDA LO QUE QUIERA, DESDE DONDE QUIERA** | PAGUE LA PUBLICACIÓN DE SUS CLASIFICADOS EN APOSTAR, BANCOLOMBIA Y REDEBAN

OFERTAS

AFÍLIATE A EPS, ARL, PENSIÓN DESDE $50.000 SIN TANTO TRÁMITE. INFORMES: (321) 6910130.
-Eq

REPARO COMPRO

LAVADORAS DAÑADAS SAMSUNG, LG, A $90.000. PRESTO MANTENIMIENTO A DOMICILIO. VENTAS DE REPUESTOS DE SEGUNDA EN BUEN ESTADO. (311) 6270015 - WHATSAPP (315) 4563679-3330793. CLL 23 #3-61/3-49 PEREIRA.
-NX

EMPLEOS

2 SOLICITUD

TELEMERCADERISTAS REQUIERE IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR EDITORIAL, CON BUENA EXPRESIÓN VERBAL Y EXPERIENCIA EN SERVICIO AL CLIENTE. EXCELENTES INGRESOS Y ESTABILIDAD LABORAL. LLEVAR HOJA DE VIDA AL ANUNCIADOR 4515 CRA. 8ª Nº 22-75.
-F

SE NECESITA AUXILIAR contable, estudiante de contaduría pública, con experiencia mínima de un año en causación y archivo. Enviar hoja de vida a contabilidad@eldiario.com.co

TRANS SERVILUJO S.A., requiere Conductores con Licencia C2 . Inf 3283727 - (311) 3538858.
-Eo

PLANTA DE DESHUESE y desposte, requiere personal manipulador de alimentos con experiencia en el despote y deshuese bovino y porcino. Interesados llevar la hoja de vida al Parque Industrial La Badea, manzana 4, bodega 9, Dosquebradas. Tel (312) 7543488 o (320) 6891493 Correo districarnesdelejec@gmail.com
-ND

SE SOLICITA ASISTENTE administrativo, con experiencia en servicio al cliente, ventas, cobro de cartera, manejo de personal y buen manejo de sistema contable y herramientas ofimáticas. Enviar hoja de vida: contabilidadyvonne@gmail.com larosfranco@hotmail.com
-Eo

REQUERIMOS VENDEDORAS PARA trabajar almacén en Pereira, todas las prestaciones, H.V: cesarsalazar3359@gmail.com
-Ey

SE NECESITA CONTADORA, EXPERIENCIA MÍNIMA 5 AÑOS, CONOCIMIENTO EN NIIF EXÓGENA, DIAN, PAGOS IMPUESTOS Y SEGURIDAD SOCIAL, LIQUIDACIÓN NOMINA. ENVIAR HOJA VIDA A: reunidos@etp.net.co
-Ep

SE NECESITA BORDADOR QUE PROGRAME Y CORTADOR CON EXPERIENCIA. TEL: (312) 5967521.
-Ep

PITS WAX COLOMBIA requiere secretaria y recepcionista con experiencia mínima de 2 años, excelente presentación personal, pro-activa, carismática. Informes: (606) 3455433 - (313) 6635319.
-Eo

UNICO ALMACENES INTERNACIONALES solicita 15 personas. Básico mas bonificaciones. Áreas: bodega, impulso, mercadeo, inventario, manejo de personal. Informes: (606) 3455433 - (313) 6635319.
-Eo

SE REQUIERE PANADERO con experiencia. Envía hoja de vida a: sele.recursoshumanos10@gmail.com
-Et

EMPRESA FABRICANTE DE alimentos, solicita distribuidor con moto, para realizar labor comercial. Llamar: (314) 8598827, (310) 3730217.
-Ep

SE NECESITA REVISOR fiscal con experiencia en economía solidaria. Enviar hoja de vida. gestionhumana@cooproyalexpress.com
-Er

CONDUCTOR REQUIERE EMPRESA de la construcción, experiencia, referencias y categoría C-2 edad 25-40 años. gerencia.alquiequipos@gmail.com
-Er

ATENCIÓN PEREIRA SOLICITAMOS 50 chicas JÓVENES para campañas Publicitarias. Citas al (305) 8374000.
-Eq

SE REQUIERE PERSONAL para: cocina, auxiliares en barra, cajera, auxiliar de almacén, envíanos tu hoja de vida a: sele.recursoshumanos10@gmail.com
-Er

CAMARERIA RECEPCIÓN 30-40 Dama Bien Presentada. Hoja de vida Minerva 1003 hotel Calle 16 5 78.
-Eq

CONVOCATORIA

SE SOLICITA PERSONAL femenino para call center. Horario: lunes a sábado 9am a 5pm (Pereira), salario: $1.014.980 más prestaciones, tener conocimiento en ventas y manejo básico de sistemas, h.v: (606) 3486886, sierra.group2015@gmail.com
-NX

SE REQUIEREN OPERARIOS para máquina Inyectora. Contrato a término indefinido con todas las prestaciones legales. Interesados enviar la hoja de vida al correo ccialcelofan@gmail.com
-Eu

PROPIEDAD RAÍZ VENTA

3 CASAS

VENDO CASA 2 plantas independientes Parque Industrial con garaje. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA CUBA Sector Laureles 3 plantas independientes, sobre via principal. (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

SE VENDE CASA esquinera, 3 plantas independientes; Poblado II. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA CALLE 34 con Cra 3, 4 habitaciones, salacomedor, cocintegral, 3 baños, patio. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA LA PRADERA Dosquebradas, 3 habitaciones, estudio, sala garaje, sala de star, cocintegral, 2 baños con ducha, patio. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA SANTA Isabel Dosquebradas, 3 plantas independientes, excelente ubicación. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA POBLADO II, 5Hab. Con closet, salacomedor, calentador gas, 2 baños, patio interior, patio ropas. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO PROPIEDAD EN Sector Comercial Cuba 3 pisos, área lote 8mts frente x 25 fondo. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO CASA DUPLEX, sector Villa del Prado Pereira, totalmente remodelada. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

4 CASA-LOTE

VENPERMUTO CASA LOTE o lote por casa en Venecia. Inf. (312) 2590438.
-Ep

5 APARTAMENTOS

VENDO APARTAMENTO EN Centenario, 2 habitaciones. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO APARTAMENTO AV 30 de Agosto, 92mts, 3 hab. 2 baños con ducha, remodelado, ascensor, parqueadero cubierto. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO APARTAMENTO 68mts², Av. 30 de Agosto, 3 hab. Salacomedor, cocintegral, 2 baños, parqueadero cubierto. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO APARTAMENTO REMODELADO, Sector Condina, 3hab. Salacomedor, cocintegral, balcón, zona social con piscina. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO APARTAMENTO DUPLEX, 110mts² C.Cerrado Villa Roble, terraza, balcón, parqueadero cubierto, ascensor. (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO APTO POPULAR Modelo área aprox 86 m², salacomedor cocinintegral, 2 habitaciones amplias, alcoba sercicio con baño, 2 baños con ducha. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

EN TRANQUILO SECTOR Camino de Alamos Vendo sin intermediario Apartamento 102 m², parqueadero lineal doble. 3 habitaciones, estudio, habitación empleada. 3 baños. 350 millones. (314) 8945018.
-Et

VENTA APARTAESTUDIO DE 60 Mts2 con parqueadero Pinares. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

10 LOTES

ESPECTACULARES LOTES VIA ARMENIA, SEMI PLANO 250 MTS $42.000.000, ONDULADO 350 MTS $82.000.000. SE ENTREGA 60%, RECIBO VEHÍCULO MENOR PRECIO. (319) 3194692 - (310) 3983295.

12 FINCAS

VENDO O PERMUTO Finca 22 cuadras con nacimientos de agua, Sector via la Florida. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO FINCA 11 cuadras nacimientos de agua, tierra virgen a 25 min de Pereira. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

VENDO FINCA CAFETERA Dosquebradas, 2.5 hectáreas, yuca, plátano, aguacates. Buena casa. No permutas. $450.000.000. Info: (312) 7051305.
-NL

13 EDIFICIOS

VENDO PERMUTO EDIFICIO central Pereira, con renta mensual $6.000.000. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

PROPIEDAD RAÍZ ALQUILER

14 CASAS

RENTO CASA DOSQUEBRADAS para estrenar, 3 hab. Francisco Campestre. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

ARRIENDO CASA CAMPESTRE, Manizales, Bajo Tablazo, Conjunto Cerrado, jardines, espectacular, $2.700.000. Informes (310) 3826919.
-Et

RENTO CASA CORALES con garaje 4 habitaciones. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

15 APARTAMENTOS

RENTO APARTAMENTO SECTOR Unicentro, 3hab. Closet, 2 baños con ducha, cocintegral, parqueadero cubierto con bodega, zona social con piscina. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

RENTO APARTAMENTO VILLA Nova, 3 hab. con closet, salacomedor, cocina, zona ropas, parqueadero, $850.000 incluida admon. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

17 LOCALES

LOCAL, 2° PISO, 76 MTS², ESPECIAL CONSULTORIO MÉDICO U ODONTOLÓGICO, SECTOR GAMMA, ZONA COMERCIAL. TEL. (311) 3005839.

ARRIENDO LOCAL, EDIFICIO DIARIO DEL OTÚN. CEL. (314) 6763176.
-F/

ARRIENDO LOCAL, EN EL EDIFICIO DIARIO DEL OTÚN, ÁREA 35 MTS CUADRADOS. INF. (321) 6483723.

SE RENTA LOCAL en el Edificio Diario del Otún de 48 mts. Informes: (321) 648-3723.

SE RENTA LOCAL en el Centro de 32 Mts segundo piso. Informes: (321) 648-3723.

ARRIENDO LOCAL EDIFICIO Santa Ana – Carrera 9a. 19-45, 28 M2, baño. Informes Tel 3515123 Cel (310)300-5852.

RENTAMOS LOCAL EN EL Centro, cerca Parque Bolivar, 280m2: gimnasios, iglesias, guarderías, o empresas, primer piso $3.500.000 Info: (305) 3252107.
-Eu

20 OFICINAS

ARRIENDO OFICINA EN el edificio Diario del Otún, área 34 Mts cuadrados. Informes: (321) 648-3723.

SE RENTA OFICINA en el edificio Diario del Otún de 37 mts. Informes: (321) 648-3723.

RENTO OFICINA DIARIO del Otun Canon de arrendamiento incluye servicios públicos y admon. Ed Diario del Otun Cll 19 # 9-50. Inf (321) 5621225 - (311) 6095369.
-Eo

ARRIENDO AMPLIAS OFICINAS Y/O CENTRO NEGOCIOS, 178MTS², SUBNIVEL, ASCENSOR, 8 OFICINAS INTERNAS, 3 BAÑOS. CENTRO PEREIRA. INF 3334008 - (314) 6205855.
-Ev

SERVICIOS

61 ESOTÉRICOS



VIDENTE NORQUIN

EXPERTO LECTOR DEL TAROT. REGRESO EL SER AMADO, CLAVES PARA RETENERLO. NO LE RINDE EL DINERO? TIENE MUCHOS PROBLEMAS? VISÍTEME Y DISFRUTE DE PAZ, SALUD Y BIENESTAR. ADQUIERA LA LOCIÓN NORQUIN, APLÍQUELA Y CANALICE SUS ENERGÍAS. HORARIO DE 10 AM 7 PM. INFORMES: 3451892, (321) 8381030.
-NY

VENTA DE PRODUCTOS Esotéricos, al por mayor. Carrera 11 No 15-54, teléfono (313) 6592794. Santa Rosa de Cabal.
-Eu

NEGOCIOS

63 COMPRA - VENTA

NEGOCIAMOS REGISTRO DE CAMARA de Comercio de Pereira, vigentes y para cancelar. Informe (311) 3981246 ventasjoseoberosorio@gmail.com gestor.
-Eo

67 HIPOTECAS

PRESTAMOS EN HIPOTECAS

PRÉSTAMOS PARA HIPOTECA al 1.8 y al dos en apartamentos casas y fincas, abonos a partir de los 4 meses, tiempo indefinido. Atendido por su asesora Luz Edilia. (314) 6795265 y el 340 4628 con gusto lo atenderemos.
-Er

ACEPTABLES INTERESES DINERO en hipoteca al 1.5% y al 2% facilidad de pago, favorable, se reciben abonos, marque este número y le prestamos 3254910, (311) 7641737.
-Er

INMOBILIARIA

ARRIENDO OFICINA

Complejo Urbano Diario del Otún, cocineta, baño

INFORMES CEL. 310-300-5852

MÁS Opciones Comerciales Efectivas.
CLASIFICADOS LINEAS EFECTIVAS
320 6689195 - 314 3593926
EFECTIVOS 100% EFECTIVOS

Guía Comercial
Ofertas y Servicios





PERSONAL, LIBRANZA, EMPLEADOS Independientes, pensionados, crédito educativo, estudio sin costo, flexibilidad ante reportes. Pereira Cra 10 #17-55 Edificio Torre Central L-216. Inf: 018000951011, 3401494, 3242060. WhatsApp (318) 3384800. Cartago: Cra 3a #12-28 L-2 Tel:2142060. www.fundacionparatodos.com
-NL

ADULTOS



El mejor club privado de chicas de la Ciudad con la mejor atención.
Apertura desde las 11 am a 2am de lunes a sábados. Regresan los días temáticos y nueva renovación con **SALAS VIP.**

Sede: Cra 8 No. 28-77 Tel 3103831066 LOS ESPERAMOS

EDICTOS

AVISO DE REMATE JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE: Se avisa al público en general que el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de Pereira, Risaralda, señaló la fecha del día cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022) a partir de la nueve (9.00) de la mañana, para llevar a cabo el REMATE en PUBLICA SUBASTA, del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo hipotecario de mayor cuantía, radicado 660013103003-2012-00140-00, promovido por el señor CARLOS ARTURO LEMA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía número 10.198.157 expedida en La Virginia, Risaralda, en contra de CARLOS JAVIER CASTAÑO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía número 4.349.853 expedida en Apía —Risaralda, quien actúa en causa propia como ABOGADO, con tarjeta profesional número 23.618 del Consejo Superior de la Judicatura. El inmueble objeto de subasta tiene las siguientes características: Predio rural denominado LOTE NRO. 2 CANCELES, ubicado en la vereda Canceles, vía el Chocho, corregimiento La Bella, jurisdicción del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, constante de 29.473.40 metros cuadrados, con ficha catastral 66-001-08-00-00-0003-0023-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria número 290-140677, Oficina de Registro de Pereira, avaluado en DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 240.941.393) Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo y postor hábil quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia en la ciudad. Actúa como secuestre LIBARDO CARDONA PUERTA, identificado con cédula de ciudadanía número 2.606.279 expedida en Palmira, se localiza en la Unidad Residencial Portal Terranova, casa 1, Barrio Cuba, Pereira, celular 315-5496438, correo: libardocardona1954@hotmail.com Actúa como apoderado de la parte ejecutante GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA, calle 22 número 15-53, oficina 301, Edificio AIDA, celular 310-4226966, correo electrónico: geheca24@hotmail.com Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico, el envío del enlace para acceder a la audiencia, suministrando para ello la dirección del correo correspondiente. Por este mismo medio deberá aportar copia de la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avalúo. Las posturas se podrán hacer dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de la diligencia, siendo enviadas al correo institucional de la titular del despacho msepulvg@ramajudicial.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 451 del Código General del Proceso, en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez. Llegados el día y la hora para el remate el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad en el correo institucional de la juez, mismos que deberán contener además de la oferta, copia del depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso, los cuales serán enviados al correo electrónico del despacho con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de que trata el artículo 452. Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación se observará la dispuesto por el artículo 452 inciso 2° del Código General del Proceso. El auto que dispone y programa el remate tiene fecha 01 de diciembre de 2021. Firma: La Juez: MARTHA LUCÍA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ.
SO57367

AVISO DE REMATE (ART 7 DECRETO 806 DEL 2020) LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO Pereira-Risaralda Avisa al público: Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario, promovido por BANCO DE BOGOTA SA identificado con NIT. 860.002.964-4 en contra de APOLINAR FRANCO GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía No. 10244458, radicado 66001310300320110020900 SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) DEL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, para llevar a cabo el remate del bien inmueble materia de litigio, la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo Teams, para tal efecto dentro del término de ejecutoria de este auto y a través de la secretaría se remitirá a los correos electrónicos de las partes y apoderados el enlace para ingresar a la reunión en la que se llevará a cabo la diligencia. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien y postor hábil quién previamente consigne a órdenes del juzgado el 40% del mismo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de la ciudad. LO QUE SE VA A REMATAR: 1. Se trata de un Bien inmueble urbano adscrito al folio de matricula inmobiliaria No 290-57231 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pereira – Risaralda, dirección: Calle 18 y 19 carreras 12 y 13 centro comercial fiducentro nivel 1 local B 215 del área Urbana del municipio de Pereira: el avaluó catastral aumentado en un 50% es de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.233.500) y su base de remate corresponde a CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.163.450) Se precisa que la secuestre que mostrara el inmueble objeto de remate, en caso tal de ser solicitado es la señora ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO, dirección Portal terranova casa Nro 13 sector Cuba del municipio de Pereira, celular: 3104039084 y 3126240. Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co el envío del enlace para acceder a la audiencia, suministrando para ello la dirección de correo electrónico correspondiente. Por este mismo medio deberá aportar copia de la consignación del banco Agrario correspondiente al 40% del avalúo. Las posturas se podrán hacer dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de la dirigencia, siendo enviadas al correo institucional de la titular del despacho (msepulvg@cendoj.ramajudicial.gov.co), con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 451 del código general del proceso en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez. Llegados el día y la hora para el remate el encargado de realizarlo anunciará el número de sobres recibidos con anterioridad en el correo electrónico institucional de la juez, mismos que deberán contener además de la oferta, copia del depósito previsto en el artículo 451 del código general del proceso, los cuales serán enviados al correo electrónico del despacho con el fin de dar cumplimiento a la confidencialidad de qué trata el artículo 452 Transcurrida una hora desde el comienzo de la licitación, se observará lo dispuesto por el artículo 452 inciso 2 del código general del proceso.
SO57385

CARTEL DE REMATE EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA RISARALDA AVISA Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA adelantado ante este juzgado por GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN C.C. 10.085.083 contra RODRIGO HOME MURCIA C.C. 10.099.096, radicado bajo el número 66001-31-03-004-2017-00084-00, se ha señalado la hora 9:00 a.m. del día 3 de marzo del 2022, para que se lleve a cabo la diligencia de remate y venta en pública subasta del siguiente bien inmueble embargado y secuestrado: Un lote de terreno constante de 76.263.567 mts2. Predio rural distinguido como el lote número uno (1), finca EL HOGAR, vereda EL HOGAR, corregimiento de Arabia, del Municipio de Pereira. Con ficha catastral número 00-05-0000-0006-0035-0000-00000 y folio de matrícula inmobiliaria número 290-188211 de propiedad del demandado. Avalúo $ 542.119.900 Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo y postor hábil quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Pereira, a órdenes de este Despacho y para este proceso. Adicionalmente, se precisa que por virtud de lo previsto en el Decreto 806 de 2020 y el ACUERDO PCSJA20-11632, en concordancia con el parágrafo del artículo 452 del CGP, la subasta se surtirá exclusivamente de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "LIFE SIZE" al que deberán acceder todos los interesados desde el link que previamente será enviado por el despacho al correo que reporten con anticipación. De conformidad con el art. 14 del ACUERDO PCSJA20-11632 los interesados podrán allegar al despacho en sobre físico cerrado su oferta con observancia de lo establecido en el CIRCULAR PCSJC20-15, dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. O si lo prefieren, dentro de los mismos términos podrán presentar sus ofertas mediante un mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto las palabras "OFERTA REMATE" seguidas del radicado del proceso, adjuntando el email que lleve su postura, y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien. Pudiéndose también comunicarse con el despacho judicial al teléfono fijo 606-3147768 si se requiere información adicional. En la oferta se debe indicar, además del valor ofrecido, los datos de contacto tales como: correo electrónico y el número de teléfono donde se pueda contactar al interesado en adquirir los bienes objeto de subasta. Solo cuando haya transcurrido una hora desde el inicio de la diligencia, se procederá a compartir con los asistentes a la reunión virtual, la visualización en pantalla la apertura manera pública y transparente, por primera vez, de los sobre o de los correos electrónicos contentivos de las respectivas ofertas, y así establecer las ofertas que reúnan los requisitos de ley y adjudicarse el bien al mejor postor. Actúa como secuestre el señor ELIDER ANTONIO TAPASCO MANSO, quién se localiza en la Urbanización Portal de Terranova, Casa 53, ciudadela cuba de Pereira, teléfono: 310-4039084. La licitación empezará a la hora antes indicada y durará por los menos una hora (01), de conformidad con el artículo 452 del Código General del Proceso. Copia del presente aviso se publicará por una sola vez en día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, la que deberá hacerse en el periódico "El Diario" que a juicio del señor Juez es de amplia circulación en el lugar.
SO57389

AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA-RISARALDA AVISA: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MAYOR CUANTIA promovido por CARLOS ARTURO TORRES OROZCO con C.C. 10.140.119 contra CAROLINA QUINTERO CANO con C.C. 32.131.548 radicación 66001-31-03-001-2019-00168-00 se ha señalado el día dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble distinguido como Lote Tacaragua área 2.770 M2, localizado en un costado de la Unidad Residencial Tacaragua de la ciudad de Pereira. El inmueble para efectos del remate se encuentra avaluado en la suma de $1.994.400.000.oo La base de la licitación será el 70% del avaluo. Será postor hábil quien previamente consigne el 40% del valor del avalúo. La licitación no se cerrará sino después de que haya transcurrido una (1) hora por lo menos (art. 452 C.G.P.) Los interesados en el remate deberán presentar sus ofertas, las cuales deberán contener el depósito previsto en el art. 451 ib. a través del correo institucional (j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co), con ello se garantizará la privacidad de cada propuesta. Se les advierte a los postores que deben enterarse sobre las deudas que tiene el inmueble, tanto de impuestos como servicios públicos y de administración de ser el caso. El secuestre es el señor PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ se localiza en la Manzana 6 Casa 32 Urbanización La Macarena de Dosquebradas Celular 314-2810401 El Secretario JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
SO57391

Las novedades que tendrán los Juegos Nacionales del 2023

En su reciente visita a Pereira, el Ministro de Deportes, Guillermo Herrera Castaño, se refirió a la inspección realizada con el octavo comité directivo de los Juegos Nacionales y Paranacionales del Eje Cafetero 2023, donde asegura, se van cumpliendo los tiempos como lo tenían establecido.

"Continuamos con el seguimiento a la organización de los Juegos, el reciente comité se enfocó en varios temas. Primero; la infraestructura, hemos garantizado recursos por el orden de $235 mil millones, la noticia es que ya tenemos el cierre financiero. Segundo; ya se presentaron los 17 proyectos para la revisión del Ministerio del Deporte. Estamos en el proceso de evaluación, que debería terminar en marzo", anotó Herrera.

Las justas le costarán al país cerca de $ 235.688.000 millones, dinero que se dividirá entre el aporte del Gobierno Nacional y el aporte de los entes territoriales. Risaralda y Pereira contribuirán con $ 41.000 millones; donde la cuota aprobada por la Gobernación es de $ 14.000 millones, que se invertirán en la modernización del Coliseo Mayor, la adecuación del Campo de Tiro con Arco y la adecuación del Complejo de Tenis de Campo. Una cifra que se complementará con los recursos del Ministerio del Deporte, cuando aprueben la cofinanciación de los proyectos, pues la obra del Coliseo Mayor, por ser patrimonio arquitectónico supera los $10.000 millones y está sujeta a la aprobación del Consejo de Patrimonio Municipal.

Hablamos con el ministro del Deporte, Guillermo Herrera Castaño, sobre la situación hoy de los preparativos para este compromiso deportivo con el país.

Señor Ministro ¿en qué va hoy la gestión de los recursos presupuestales para garantizar la realización de estas justas?

"Le hicimos la solicitud al Ministerio de Hacienda y al Departamento Nacional de Planeación para comenzar con el trámite presupuestal que nos va a permitir comprometer los recursos que vamos a dejar en esta administración y los que vienen del próximo gobierno, porque este es un proyecto claramente de importancia estratégica para la nación".

¿Qué novedades tendrán estos Juegos?

"Van a ser los primeros juegos verdes en la historia del país, vamos a prohibir el uso de icopor y de plásticos de un solo uso, también haremos siembra de árboles y promoveremos una campaña de conciencia social entre los atletas y los asistentes para manejar mejor los residuos que generan este tipo de competencias".



El miércoles pasado se llevó a cabo el octavo comité directivo donde analizaron paso a paso la actualidad de los Juegos Nacionales y Paranacionales del Eje Cafetero 2023.

¿De qué manera se promoverá la igualdad de género en los próximos Juegos Nacionales y Paranacionales?

"Buscaremos que desde los cupos que habiliten las federaciones, se haga con oportunidades paritarias, es decir, 50% para hombres y 50% para mujeres, y en las competencias cuando en una disciplina participen hombres y mujeres, van a tener la misma intensidad y el mismo número de intervenciones".

¿Por qué aún no inician las obras en los escenarios?

"Tenemos un cronograma planteado desde el año pasado, yo asumí la cartera en agosto, el primer comité en el que estuve fue en Manizales en septiembre, esto es un proyecto que involucra recursos muy importantes y que se tienen que ejecutar en lo que queda de este gobierno y en el nuevo que va a asumir después de agosto. El cronograma indica que las obras deben iniciar en el segundo semestre de este año, así ha estado planteado".

¿Entonces el cronograma va según los tiempos estipulados?

"Había que formular los proyectos, ya está cumplido, presentarlos al Ministerio, ya se hizo, los estamos revisando y tenemos que entregar los resultados de esos proyectos en fase 3, la última semana de marzo para poderle presentar al Ministerio de Hacienda el documento para poder comprometer las vigencias futuras que se van a ejecutar entre el segundo semestre de este año y el próximo para tener los escenarios a punto en noviembre del 2023".

> "Los del 2023 van a ser los primeros juegos verdes en la historia del país, vamos a prohibir el uso de icopor y de plásticos de un solo uso, haremos siembra de árboles y promoveremos una campaña de conciencia social entre los atletas"



Guillermo Herrera Castaño, ministro del Deporte.

¿Esto significa que el compromiso del Presidente Duque con los Juegos Deportivos en el Eje Cafetero se honrará a cabalidad?

"Vamos por ese camino, ese es el compromiso del Presidente Duque, es el encargo que me ha hecho y tengo que decir que aquí hemos hecho un equipo maravilloso con los gobernadores de Caldas, de Quindío y Risaralda y con los alcaldes de las tres capitales, además acá juego de local, yo soy de Anserma, Caldas y hemos avanzado con compromiso, con rigurosidad y sobre todo con competencia y diligencia para garantizar que estos juegos sean los mejores, pero además, juegos verdes y garantizando la equidad de la mujer en la participación de todas las disciplinas deportivas"

Obras para los Juegos

Desde la Gobernación de Risaralda y la Alcaldía de Pereira, que realizan un trabajo conjunto, el pasado 8 de febrero enviaron el 100 por ciento de los estudios y diseños de los escenarios para revisión. Es de resaltar que el Gobierno Nacional le sumará, de aprobarse todos los proyectos en marzo, la suma de $33.000 millones más, lo que le dejaría al departamento unos recursos de $ 71.000 millones.

Para el año 2023 tres grandes escenarios deportivos tendrán otro aspecto; el Campo de Tiro con Arco, el Coliseo Mayor y el Complejo de Tenis de Campo. Otro de los temas importantes tratados en el comité, fue el de legalizar el ejercicio de las ligas deportivas. Desde el Ministerio del Deporte, están acompañando a 40 federaciones y 633 ligas, con el objetivo de llegar preparados a los juegos.



El compromiso de las autoridades del Eje Cafetero con los Juegos Nacionales es total.



☛ *Página Verde*
El hipopótamo será declarado como especie invasora en Colombia.
Pag. 8 D

SISTEMA DE VENTILACIÓN NO INVASIVO CON SELLO CAFETERO

EN PLENA PANDEMIA EL INVIMA OTORGÓ A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES EL REGISTRO PARA ESTE INNOVADOR APARATO QUE CONTRIBUIRÁ A LA SALUD DE LOS PACIENTES CON COVID-19



AirFlife es un adelanto tecnológico pionero en Colombia que surge desde la Universidad Autónoma de Manizales y que ha permitido realizar alianzas para su desarrollo en las diferentes etapas del proceso, con el fin de buscar una solución preventiva y temprana con el fin de evitar que los pacientes con Covid-19 lleguen a estados severos de la enfermedad. Este novedoso dispositivo recibió por parte del INVIMA el aval para la producción y comercialización mediante el registro sanitario No. 2021058033 emitido el 23 de diciembre de 2021.

Sobre el desarrollo de este dispositivo, el doctor Carlos Eduardo Jaramillo Sanint, Rector de la Universidad Autónoma de Manizales, expresó:

"Este sistema es un desarrollo tecnológico fruto del trabajo entre la universidad y la empresa. El producto denominado AirFlife busca contribuir en el presente y el futuro a salvar vidas y a disminuir complicaciones asociadas a las dificultades respiratorias. Este es un trabajo que se ha logrado en alianza con entidades como Servicios Especiales de Salud- SES Hospital Universitario de Caldas (SES-HUC), 3i Ideas Innovadoras S.A.S y Endocol. Este ha sido un proceso con la participación de estudiantes, graduados, empresarios, profesionales de la salud y personas con diferentes roles y profesiones".

El investigador Héctor Andrés Tinoco, director del proyecto, Investigador del grupo Diseño Mecánico y Desarrollo Industrial y líder del Laboratorio de Mecánica Computacional y Experimental de la Universidad Autónoma de Manizales, precisó que "con este registro se podrá fabricar y vender el dispositivo inmediatamente, lo cual es alentador por el trabajo que requirió durante casi dos años, gracias al conocimiento del grupo y por la conformación de un equipo integrado por estudiantes de semilleros, jóvenes investigadores y nuestros aliados con un espíritu inventivo y apasionado por contribuir de manera positiva a nuestra sociedad".



■ **Equipo de científicos de la UAM que lideró el proyecto**

AirFlife ya tiene Registro de Marca a nombre de la Universidad Autónoma de Manizales, el cual fue obtenido en 2021 y está en proceso de concesión de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el apoyo de Clarke Modet

VENTAJAS EN EL USO CLÍNICO

• Puede evitar que un paciente con Covid-19 llegue a estados severos de falla respiratoria, lo cual disminuye la demanda de camas en las Unidades de Cuidados Intensivos.

• Es útil en personas con Covid-19 que tengan dificultad respiratoria leve o moderada (mejorando el nivel de oxígeno en la sangre).

• Contribuye a disminuir el colapso alveolar, facilitando la respiración del paciente con el dispositivo.

• Aporta en la disminución de la mortalidad del paciente crítico por insuficiencia respiratoria severa.

• Su costo es menor, comparado con los sistemas de ventilación mecánica tradicionales y disminuye la estancia en las Unidades de Cuidado Intensivo

• Es un sistema portátil, el cual permite que se pueda trasladar en ambulancias y tener en cualquier nivel de atención y en todos los servicios hospitalarios.

• Se puede llevar a zonas rurales y ser manipulado por el personal auxiliar en salud, no requiere de formación especializada.

• También puede facilitar la ventilación en pacientes con patologías como apnea obstructiva del sueño, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, (EPOC), obesidad mórbida o severa, entre otras.

VOCES DE LA COMUNIDAD UAM

María del Carmen Vergara Quintero, Coordinadora de la Unidad de Investigación de la UAM, destacó que esta iniciativa nace desde el Laboratorio de Mecánica Computacional y Experimental con el acompañamiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transferencia de Resultados de Investigación, Innovación y Emprendimiento UAM para brindar a los sistemas de salud municipales, departamentales y en general en los países que no cuentan con equipamiento médico adecuado, un dispositivo que se espera aporte en el mejoramiento de las condiciones de salud de los habitantes de nuestro país y del mundo.

Ingeniero Carlos Iván Cardona García, investigador del Grupo ARCHYTAS y del Laboratorio de Mecánica Computacional y Experimental:

"El proyecto es un ejemplo de solución de problemas específicos en la sociedad con innovación y desarrollo tecnológico fomentados desde la UAM en tiempos difíciles. Nuestra Institución cuenta con tecnología avanzada, capacidad de innovación y excelentes investigadores, con infraestructura tecnológica proporcionada desde el Laboratorio de Mecánica Computacional y Experimental".

El equipo puede evitar que un paciente con Covid-19 llegue a estados severos de falla respiratoria, lo cual disminuye la demanda de camas en las UCI.

Luis Perdomo Hurtado, profesor del Departamento de Mecánica y Producción de la UAM, investigador de ARCHYTAS y del Laboratorio de Mecánica Experimental y Computacional:

"Desde abril de 2020 se viene trabajando en la vigilancia tecnológica de las estrategias en salud para ayudar a mitigar los efectos del virus SARS-CoV-2. Al prever que la ventilación mecánica invasiva no sería de ayuda para esta pandemia, exploramos estas terapias que hoy son y serán de gran soporte. Por eso proponemos un sistema de fácil implementación, bajo costo, que no requiere personal especializado, ya que también puede ser usado en pacientes con asma, neumonía o EPOC, descongestionando los espacios en cuidados intensivos y los tiempos hospitalarios".

SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD- SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS:

"SES-HUC, se ha vinculado en la fase de investigación y desarrollo del proyecto por medio del diseño y la implementación del componente clínico del análisis del dispositivo, introduciendo las estrategias de seguridad en la atención de pacientes y la rigurosidad de los componentes técnico, metodológico y ético, que permiten conducir la investigación en equipos biomédicos, de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales", manifestó Oscar Aguirre Ospina, Jefe de Investigaciones de esta entidad.

#Sabelaúltima

EL OJO SACADO (1)

Como decían los viejos: "después de ojo sacado, ¿para qué Santa Lucía?". Y definitivamente esa parece ser la regla general de actuación de las entidades públicas, a todo nivel. Veamos el primer ejemplo: después de la impresionante cascada alcista que afectó en enero a la canasta familiar, el gobierno del Presidente Duque anunció medidas para frenar esa oleada de incrementos en los precios de los alimentos, entre ellas la reducción de aranceles de insumos para el sector agropecuario. ¿Y saben cuándo se verán los efectos de esas inteligentes medidas? En uno o dos meses, pero con seguridad los precios de la canasta familiar no volverán a bajar. Ya con el ojo afuera... ¿Porqué no tomaron esas medidas antes?

EL OJO SACADO (2)

Algo similar quedó en evidencia con la tragedia del río Otún en Pereira y Dosquebradas. Hace varios años la Cárder hizo a lo largo de las riberas del río Otún una interesante tarea que permitió reubicar alrededor de 2.000 familias en sitios seguros. Pero los terrenos volvieron a ser invadidos y nadie hizo nada por detener ese proceso. Y ahora las familias en riesgo no son 2.000 sino muchísimas más. Igual ocurre en el sector de Caracol-La Curva: cuando llegaron los primeros invasores ninguna autoridad se apersonó de impedir esa situación, el problema creció y son más de 900 familias ocupando terrenos ajenos y en zona de alto riesgo.

SOLUCIÓN COSTOSA

Y a decir verdad hoy por hoy la solución del problema de las viviendas en zona de alto riesgo es de proporciones mayúsculas. Según lo reveló el concejal Steven Cárdenas -para dar una idea de la magnitud del asunto- en Pereira se requieren por lo menos $107.000 millones para trasladar 1.341 viviendas que hacen parte de ocho fallos que se han emitido en contra del Municipio de Pereira obligando a la reubicación de familias que habitan zonas de riesgo en sectores como el río Otún, Gilberto Peláez, Conquistadores, La Dulcera, Caracol La Curva, Canceles, Parque Industrial y un largo etcétera. Agrega Cárdenas que Pereira tiene otras 16 acciones populares para reubicación en trámite y 11 con fallo judicial a favor de los demandantes. Ahí está el detalle.

LA TERNA DE PEREIRA

Ha quedado conformada la terna para la elección del Contralor Municipal de Pereira, mediante un proceso de meritocracia que lideró la Fundación Universitaria del Área Andina, pero aquí hay una historia bien particular para contar. Los tres listados, en su orden son: Óscar Javier Vasco con una calificación de 81.20, Yenny Constanza Osorio Vélez con 73 y Perches Giraldo con 70,15. Inicialmente en una lista corta de siete preseleccionados, Giraldo había quedado en el puesto 7º, pero mediante una reclamación ante Área Andina logró subir al 5o lugar. Por encima de él quedaron John Jairo Castro Calvache, funcionario de la Personería de Bogotá, y Humberto García de Manizales. Ambos, en su debido momento renunciaron, lo que permitió que Perches Giraldo se ubicara en el tercer escalafón de la terna. Y muy seguramente la pugna estará centrada en dos elegibles: Vasco y Perches, dado que Jenny Constanza viene de desempeñarse como Contralora Municipal de Manizales, lo que políticamente le confiere pocas opciones.

UN PUEBLO SOLIDARIO



ANDRÉS OTALVARO

El espíritu de colaboración y solidaridad que ha caracterizado a los risaraldenses, quedó en evidencia a raíz de la tragedia del barrio La Esneda en Dosquebradas y la avenida del Río en Pereira. En un tiempo récord se recaudaron ayudas humanitarias, consistentes en alimentos, ropas, enseres y dinero para atender a los damnificados. Eso es, en realidad, digno de admiración y de aplauso.

BAJA LA CUOTA

La muy alta cuota risaraldense en la Contraloría General de la República ha venido en franco descenso en los últimos meses, hoy por hoy trabajan allí al lado del Contralor, el también pereirano, Carlos Felipe Córdoba, unos 20 o 25 funcionarios en cargos de diferente categoría. Entre los paisanos que han salido de ese despacho figuran Walfa Tellez (la esposa del Fiscal General) que era la Contralora Delegada para el Medio Ambiente, Diego Fernando Rivas, Fernán Caicedo, Óscar Javier Vasco, Zacarías Mosquera, Carolina Bustamante y otros más. Ahora, entre los que siguen figuran Cristian Castro Mejía, Contralor Delegado Anticorrupción; Lina María Aldana, delegada para el sector salud; Freddy Arias, delegado para el sector regalías; Sebastián Montoya Mejía, delegado para el sector defensa, y Jorge Mario Trejos, director de Control Disciplinario.

ROJAS RÍOS

El 22 de febrero vence el período del magistrado de la Corte Constitucional, Alberto Rojas Ríos, primer hijo de esta tierra en ocupar la presidencia de esa alta corte. Hay que recordar que si bien antes se desempeñó en esa posición la ilustre abogada María Victoria Calle, ella había nacido en Medellín pero se hizo pereirana por adopción. Rojas Ríos ha hecho parte de la Corte Constitucional durante ocho años y tuvo en sus manos fallos de asuntos muy trascendentales para el país y para los colombianos en general.

GOBIERNO DERROCHÓN

La expresión "gobierno derrochón" que acuñó el expresidente Uribe para fustigar al ex presidente Santos, se puede aplicar muy bien al actual mandato de Iván Duque. A todos los escándalos que se han puesto en escena por la creación de cargos a diestra y siniestra, se acaba de sumar otro capítulo: la creación de 117 puestos nuevos en el Departamento Nacional de Planeación. Para dar una idea de la magnitud de este paquete burocrático, el DNP pasará de tener dos subdirecciones a cuatro y contará con 70 nuevos jefes de dependencia, cargos que -muy seguramente- se proveerán a dedo.

VISIÓN PANORÁMICA



ROBERTO BETANCOURTH

Desde un sitio privilegiado, el Alcalde de Pereira Carlos Maya, le mostró a funcionarios del gobierno nacional la magnitud de la problemática que se cierne sobre la ciudad a raíz de la inestabilidad del canal de la acequia de la planta eléctrica de Dosquebradas, que en un lapso de 48 años ha causado dos graves tragedias. Precisamente al fondo se aprecia el boquete del talud que generó la emergencia del pasado martes, 8 de febrero.

SOLO PROMESAS

Como a dedo se han manejado también los nombramientos en la Cancillería por parte del actual gobierno. El Presidente Duque anunció al principio de su gobierno que el 50% de los cargos de embajadores de Colombia en el mundo serían ocupados por personal de carrerA. Sin embargo, en el 2.019 esa participación bajó al 30% y el año pasado al 20%, según lo denunció la asociación que agrupa al personal de la diplomacia y la cancillería. Y este año, a pesar de que este mandato acabará en menos de siete meses, siguen los nombramientos de políticos y familiares de éstos en embajada y consulados. ¿Cuánto le cuesta al Estado, mejor dicho al bolsillo de los colombianos, el desplazamiento de los nuevos diplomáticos y sus familias al exterior y su muy seguro regreso dentro de unos meses?

SIN MEMORIA

Los periodistas que consultan fuentes históricas, que por cierto son muy pocos, se encontraron con sorpresa que los primeros ejemplares del periódico La Tarde, cuando era un vespertino perteneciente a La Patria de Manizales y editado en sus talleres, no aparecen por ningún lado. En la Biblioteca Pública Ramón Correa se conservan las ediciones desde octubre de 1976 en adelante, en el Laboratorio de Fuentes Bibliográficas de la Universidad Tecnológica los archivos son septiembre de 1977 para adelante y en la biblioteca del Banco de la República la colección arranca desde 1986. Así que la memoria histórica plasmada en La Tarde desde su fundación en junio de 1975 hasta octubre de 1976 se borraron del mapa.

FOROS REGIONALES

El canal regional Telecafé ha sido puesto en el ojo del huracán a raíz de un contrato con el Senado de la República por valor de $2.000 millones para la realización de 15 foros regionales destinados a dar a conocer lo que hace el Congreso y su impacto entre las diferentes comunidades y territorios. En plata blanca, cada foro le costará al Senado unos $133.3 millones, según lo denunció la emisora W Radio. Claro que es válido para el canal buscar este tipo de contratos para fortalecer sus arcas, pero le cuestionan al Congreso tales gastos dado que no solo tiene su propia planta de personal de comunicaciones sino también espacios en los canales de televisión para difundir sus labores.

CRUEL PROSELITISMO

Algunos candidatos al Congreso que decidieron pescar en río revuelto haciendo presencia en el sitio de la emergencia en el río Otún esta semana fueron recibidos con silbatinas y voces de rechazo por parte de los afectados. Y a decir verdad, una cosa es la solidaridad y otra muy distinta aprovecharse de una situación tan dolorosa para conquistar algunos votos.

EL MITO SOBRE PEREIRA MARTÍNEZ

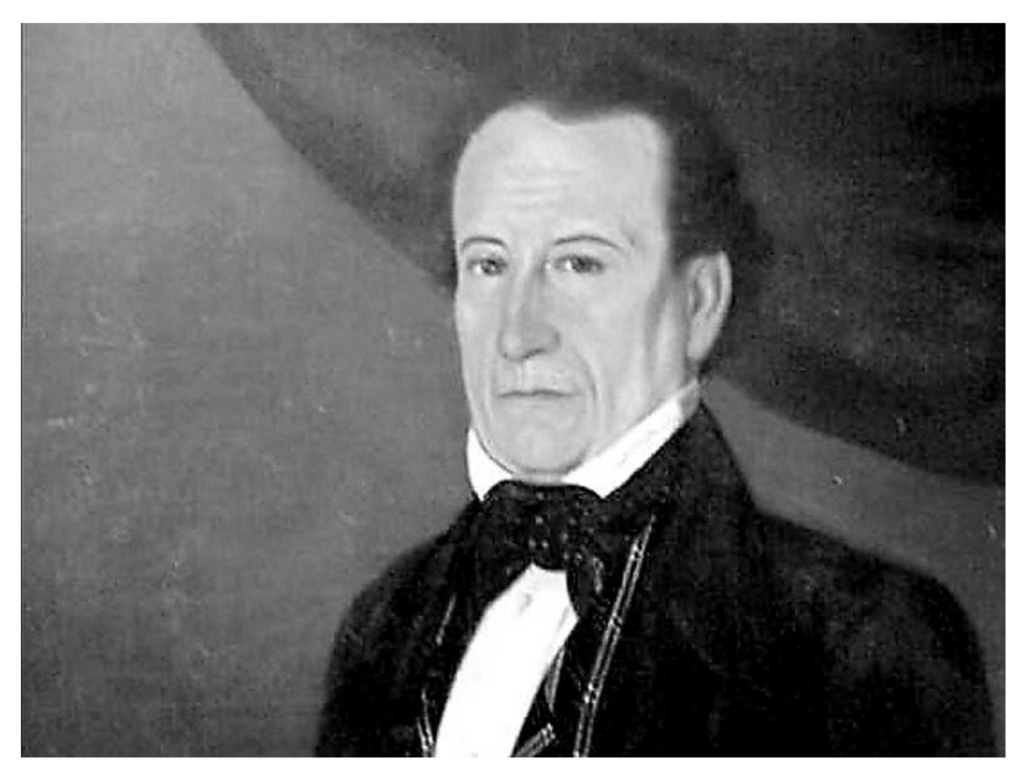
Por Víctor Zuluaga Gómez**



Rayos y centellas me llovieron cuando hace ya algunos años, desempolvé unos archivos antiguos que reposan en Cartago, en donde quedaba claro que las tierras en donde fue fundada Pereira, habían sido adquiridas en el mes de febrero de 1810 por el cartagüeño Manuel Antonio Gómez De Lasprilla y que, por lo tanto, el hijo del doctor José Francisco Pereira Martínez, cuando "donó" las tierras a los colonos, estaba regalando lo que no le pertenecía.

Se decía entonces que no era posible desmitificar una acción que representaba la solidaridad, la generosidad de quien había realizado la entrega de tierras a los colonos, así no hubiesen sido de su propiedad. Porque la historia no necesariamente había que hacerla con "verdades", como las que yo había revelado en la publicación sobre la historia de la fundación de la ciudad de Pereira. Y remataba el crítico de mi publicación diciendo que lo que importaba en la historia no eran los hechos sino los propósitos.

Recuerdo que le respondí, entre otras cosas, que el paramilitar Mancuso lo estaba buscando para que lo asesorara, debido a que lo iban a condenar por haber dado muerte a centenares de campesinos, pero que no tenían en cuenta que lo había hecho porque tenía el "propósito" de construir una nueva patria, tal como era el lema de los paramilitares.



José Francisco Ramón Vicente Pablo Pereira Martínez.

EL MITO SOBRE EL PADRE DE PEREIRA GAMBA

En todas las publicaciones en donde se hace referencia al doctor José Francisco Pereira Martínez, padre de Guillermo Pereira Gamba, se plantea que fue un patriota que luchó por la independencia al lado de los ejércitos capitaneados por Bolívar y Santander. Todo lo que se ha dicho en ese sentido, es cierto y no queda duda de los importantes servicios que Pereira Martínez le prestó a la nación, luego de consolidarse la independencia.

Cuando leemos a uno de los tantos biógrafos de Pereira Martínez, como Emilio Gutiérrez Díaz, dice: "1816-1819. Perseguido por los españoles para llevarlos a juicio y condenarlos a muerte, se oculta tres años con su hermano Manuel y otros tres patriotas en las selvas del sitio donde antes se extinguiera Cartago Viejo".

La pregunta es, ¿Cuál es la fuente en donde se encuentra la información sobre el ocultamiento de Pereira Martínez en las selvas de Cartago Viejo? Pues todo indica que, en 1819, una vez consolidada la independencia, Bolívar solicita a las autoridades locales que remitan al poder central información sobre las persecuciones sufridas por los patriotas y para tal efecto, Pereira Martínez, en el mes de noviembre de 1819, firma una carta en donde se narraban los relatos de muchos perseguidos, quienes afirmaban que tuvieron que esconderse en espesos bosques para evitar que fueran capturados por los españoles.

Estos documentos reposan en el Archivo General de la Nación y hacen parte de los recopilados en 1882 por Luis María Cuervo, en lo que llamó "Fondo de historia", con 28 legajos. El documento se encuentra en el 24.

DURA ES LA REALIDAD

Resulta que un joven historiador, quien realizó una maestría en Historia en la Universidad Tecnológica, se dio en la tarea de desempolvar viejos archivos que elevan a calidad de mito, lo que se había asumido como historia real, acerca del doctor Pereira Martínez en torno a su "ocultamiento" en bosques espesos.

De acuerdo con los documentos revisados por Cain Contreras Valdés, en la relación que firma José Francisco Pereira Martínez y que envía a Bolívar sobre los sufrimientos de tantos patriotas a manos de los ejércitos españoles, él se asume como persona que padeció enormes sufrimientos en el viaje que realizó desde Santander hasta Cartago, luego de la derrota de los patriotas en la batalla de Cachirí. Y la carta la remata, solicitando, en virtud de tanto sufrimiento, un sueldo por el oficio que comenzó a desempeñar en Cartago como jefe del comando de tropas.

Es decir, los sufrimientos se produjeron, debido al largo camino que recorrió desde Cachirí a Neiva, Guanacas, Santander de Quilichao, Buga y Cartago.

Porque cuando habla de la selva de Cartago Viejo, bueno es recordar que cerca de Cartago, y en lo que hoy es Cerritos, vivía su hermana en una casa de la hacienda y, además, su hermano Manuel José Pereira donde en su hacienda había ganado y 13 esclavos.

Y para rematar, y que no quede duda alguna sobre la presencia de Pereira Martínez en Cartago y no en la montaña, digamos que el doctor Pereira Martínez fue nombrado Procurador en Cartago en el año de 1818, mismo oficio que había desempeñado su padre, en el año de 1776.

El respaldo de tal afirmación la cita el autor de la tesis, de la siguiente manera: "A pesar de que la documentación no muestra el acta del cabildo por medio de la cual Pereira fue designado Procurador, sí queda claro que éste reemplazó a Miguel Palau y que para febrero de 1818, estaba ejerciendo las funciones al intervenir en el caso de la liquidación de los bienes del difunto Miguel Sanz (Archivo de Cartago, Fondo Judicial, Colonia, caja 31, carpeta3, folio 10r).

Recordemos que el antropólogo Guillermo Páramo definió el mito de la siguiente manera: "Es un hecho del pasado que nunca tuvo presente…"

Fuente:

CONTRERAS Valdés, Cain. El ocultamiento de Francisco Pereira Martínez, 1816-1819-Maestría en Historia, Universidad Tecnológica de Pereira, 2021.

EL IMPERIO DE LA GENERACIÓN ALFA

De acuerdo con un reciente estudio realizado por Infobip, empresa de comunicación omnicanal, el 46% de los niños entre 6 y 11 años tienen una cuenta activa en una red social. Sumado a esto, el informe arroja que el 32% disfrutan dando scroll por el feed y enviando mensajes diariamente y de forma muy activa desde sus teléfonos inteligentes, lo que nos deja ver que la tecnología ha formado parte de esta generación, desde siempre, y está presente para ellos en todos los ámbitos de su vida.

En cuanto a las formas más populares de mantenerse en contacto con amigos y familiares, más de un tercio de los niños de 6 a 11 años encuestados se hallan activos en WhatsApp, con la sorpresa de que el 73% de los niños de 11 años ya están bastante familiarizados con esta aplicación.



Esta generación opera en varios canales y dispositivos simultáneamente

El investigador social de origen australiano, Mark McCrindle, afirmó el término "Generación Alfa", más precisamente en 2005, tras definirla como aquella generación compuesta por todos aquellos individuos nacidos después del año 2010.

Cabe destacar que lo que realmente distingue a esta generación de las anteriores que -por cierto- también dan cuenta de altos índices de un ADN digital (como lo son los Millennials y la Generación Z) es que este es el primer grupo digital verdaderamente inmersivo; dicho de otro modo, esta es la primera generación que nació y se crió en medio de un entorno en donde los teléfonos inteligentes, las tablets y los dispositivos digitales ya mandaban la parada.

De hecho, el análisis de Infobip, demostró que los miembros de este grupo etario comenzaron a interactuar a través de sus dispositivos inteligentes -aproximadamente- a la edad de 6 años. Incluso, este mismo estudio indicó que desde la escasa edad de 4 años los Alfa ya son capaces de dominar una tablet casi que a la perfección. De hecho, el 61% de ellos ya tiene su propia tableta y el 49% un teléfono inteligente.

Juan Cruz Catarineu, Líder de Marketing Integrado para América Latina de Infobip, expresa lo siguiente: "Esta generación opera en múltiples canales y en múltiples dispositivos simultáneamente. Palabras más, palabras menos: son la primera generación verdaderamente omnicanal. Lo que esto signifique en términos de la participación de la Generación Alfa en la sociedad, únicamente el tiempo lo podrá decir; pero una cosa ya está clara: esta generación se basa en gran medida en la experiencia y tendrá mayores expectativas de cómo la tecnología puede serles útil".

"Y si las empresas no están preparadas con tecnologías en la nube, estrategias omnicanal y con un enfoque en la creación de experiencias interactivas e inmersivas no solo perderán clientes, sino que pasarán inadvertidos por toda una generación que ni los notará en términos competitivos", agrega el ejecutivo.

La mitad de tres mil seiscientos treinta y ocho | Cólera | Voz del fantasma | Embellecer | Partido político colombiano | Organizado | Paga, retribución | El ciento dos de los romanos | Río de Suiza | Agredir | Utiliza | Barca chata | Corbata, en inglés | Futbolista español | Labrar | Primer luz del día antes de salir el sol | Ex futbolista francés | Sin acento

Cantante español | Naipes | Río ruso | Dignidad pontificia o episcopal | Sube

Marchar | Célebre actor estado-unidense | Sodio | Rutenio | Escuchaba | Impuesto | Instrumento musical | Voz latina que significa arte | Lugar donde los jueces administran justicia | Amada del pastor Apis | Masurio | Usted, abreviado | Unidad binaria de información

Municipio del Cesar | Anterior al mediodía | Apartado Aéreo

Oxígeno | Perezoso de Suramérica | Estar a la moda | Ridículo | Título divino | Punto cardinal | Lados del cubo | Encallar | Asiste | Tonto | Plata | Los Ángeles | Radio | Cabeza del cabildo después del prelado | Ex Presidente de Colombia | Preposición

1 | Organizado

Pl., mamífero carnívoro carroñero | Abiertas | Mar inglés | Nota musical | Terminación verbal | Consonante repetida | Caminaba | Perder el equilibrio | Muletilla paisa | ¿Qué es lo que al secarse se moja? | Mentira | 2

Cruz en forma de equis | Sur | Negación | Amable | Gaviotín | 10 | Río de Italia | Yerno de Mahoma | Conductor metálico | Patria de Abraham | Poeta chileno | Saludo inglés | Cantautor mexicano | Río de España

Prefijo pequeño | Estar apartada una cosa de otra | Prefijo que escucha | Opinión, parecer | Acidez estomacal | Altar | Caja judía | Voz griega que significa nave | Nuevo | Desinencia de verbo | Irritación

Nuestro Creador | Afirmación | Número de éuler | Amón | Letra griega | Membrana exterior de los peces | Allanar | Clase de sociedad | Maíz | Indeciso, reacio | Interjección arriera | Atrévase

Exigir explicación sobre un asunto | Arrojar | Talio | Prefijo latino | Insecto parásito del café

Colina de Jerusalén | Prefijo negativo | Calificación | Sufijo alcohólico | Acierta | Departamento de Colombia | Herida | Monstruo

2 | Mes maya | Isla de Francia | Ternera de maravillosa blancura | Metro | Derecho que se pagaba al almotacén | Hijo de Dédalo | Peregrino

Ex enemigo de USA | Dentro de | Irlanda | Mancha rosada en las mejillas | Conjunción negativa | Consonantes

Desgastar poco a poco | Osmio | Contracción gramatical | Actinio | 3 | Introducir | Libro de la Biblia

Máquina para hacer fotografías | Devota | Observar | Ese no | Huí, sin la muda | Se da de pecho

Cuerpo que deja pasar fácilmente el calor | Mellizas | Nombre de Evangelista | Más malo | Ahora mismo | Símbolo del dólar | Orine | Níquel | 3,1416 | El mejor | Océano primordial egipcio

Pelota | Municipio del Chocó | Época | Cédula sanguínea | Cose | Sin identificación

Formula de agradecimiento | En ese sitio | Tío del norte | Buey salvaje | Estado de Europa | Cotejo igualado a un tanto | La hija de mi hijo | Fatigas | Estado de África | Estado de Venezuela | Pl., familiar cercana | Licor | Oro

4 | 4

Obra de Julio Verne publicada en 1870 | Vano | Apócope de tate | Átomo | Torear | Cantidad indeterminada | Fijar citas o reuniones | Desecar, desaguar un lugar | Pl., unidad de potencia eléctrica | Símbolo químico del indio | Do, antes | Voz para ahuyentar los perros | Hija de Inaco | Puesta de un astro

Vivo solo en las leyendas | Dios supremo árabe | El color de la esperanza | Mueve montañas | Conjunción negativa | Obra de escultura en madera | Roentgen | Paré oreja | Neón | Ese no | Conjunto de cabezas de ganado | Archivo | Actriz colombiana | Hermano pequeño | Nave | Pieza de la suela del zapato

Obra de Julio Verne en 1873 | Pl., cima de una ola | Cadera | El cielo chino | Golpe de tambor | Demostrativo

Movimiento del caballo en el ajedrez | Ciento dos en número romanos | Atlético Nacional | Estado de USA | Ácido | Voz cariñosa y familiar | Medio raro | Estratega del fútbol | Partícula privativa | Pronombre del inglés | Yodo | Así, de esta manera | El quinientos en la numeración romana | Horroroso | Amperio | Pl., antorcha | Trozo de piedra

5 | 7

La segunda abierta | Ornamentación | Fascinante | Sexto día de la semana | Venerara | Parte giratoria de un helicóptero | En ausencia | Ladrón | Emilio Estefan | Calcio | Pl., posesivo | Preposición del inglés | Movimiento involuntario | Ganas de vomitar | 9

Ex candidata a la Presidencia de Colombia | 9

Pequeño doctor | Sufijo que forma gentilicios | Cabeza del ABC | Raspar | Nitrógeno | Repasar el escrito | Lava afrólitica | Planta acuática | Pronombre | Titanio | Mama de las hembras de los mamíferos

8 | 6

Mujer de un rajá | Cédula tributaria | Divinidad acadia | Adverbio y conjunción latina | Tatiana Arias | Fijador capilar | Azufre | 3,1416 | Escuela Náutica | Y, en francés | Bismuto | Iridio

Que amenaza ruina | Conjunción latina | "La querendona, tras, nochadora y morena"

Ceros de diez mil | Ventilar | 7 | 8 | Alondra | Término | Dos y uno | 10



TAROT

SEMANA DEL 13 DE AL 20 DE FEBRERO 2022

ARIES

Una persona que está buscando empleo se acercará a ti, si sabes de una plaza abierta en tu lugar de trabajo, dale una mano, te será devuelta más adelante.

Aries tiene la posibilidad de sentirse burlado o engañado por la persona que estabas conociendo para una relación amorosa, ve con cautela y enfrenta la situación.

Es probable que hoy veas un descenso en tus finanzas, debido a una situación irregular en tu lugar de trabajo, si te sucede esto, pide las explicaciones del caso, ya que podrían estar pasando por encima de ti y perjudicándote..

TAURO

Es probable que vuelva a aparecer una persona que te demostró mucho interés antes, pero que luego las cosas no funcionaron, prueba darle una oportunidad.
Es probable que estés en una situación un poco confusa con la persona que tienes como pareja, debes intentar arreglar el asunto antes que se vuelva algo grave y termine la relación. Es momento de tomar decisiones serias sobre tu futuro laboral, por lo que si estás estudiando, deberás tener la capacidad de decidir algo importante que se te consultará sobre esta materia el día de hoy, no dejes de hacer esto pues las proyecciones que tienes dependen de ello..

GÉMINIS

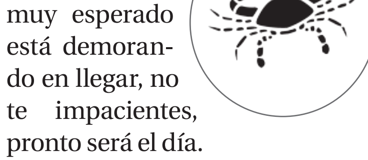
Si tienes un negocio entre manos, hoy es la ocasión para concretar todo lo relacionado a esto.



Si tu relación de pareja marcha bien, es de esperarse que el día de hoy se suscite un problema menor que podrá ser reparado con entendimientos y mucho cariño de las dos partes.

Confusiones por una situación que se dará el día de hoy, alguien comentará algo que te parecerá extraño y que quizás involucra a la persona con la que estás saliendo o a tu pareja en sí, lo mejor será aclarar la situación con la persona indicada en vez de sacar conclusiones apresuradas, recuerda pensar antes de actuar.

CÁNCER



Un trabajo muy esperado está demorando en llegar, no te impacientes, pronto será el día.

Algunas partes están terminando, es muy probable que te estés enfrentando a una separación o al término de un trabajo que te tuvo mucho tiempo estable en tu economía.

No es momento para intentar buscar un nuevo trabajo o hacer cambios bruscos en las inversiones, necesitas mantener las cosas así por un tiempo, lo que significa que no debes hacer gastos fuertes ni compras apresuradas, toma un tiempo para meditar sobre estos asuntos y comenzar a pensar en los pasos que darás en el futuro, pero sin poner en riesgo lo conseguido hasta ahora.

LEO

La salud marcha bien, por lo que debes procurar que siga así cuidando tu cuerpo.

Un amigo necesitará un favor de tu parte, relacionado a un tema económico, por lo que presta tu ayuda solo si tienes los medios para hacerlo, recuerda que debes asegurar dinero para posibles días duros más adelante, además asegúrate que sea una persona de mucha confianza y que sepas que te pagará de vuelta.

Una persona que quieres mucho puede estar atravesando por un periodo difícil de salud, por lo que es recomendable que te preocupes por ella, le llames y le hagas una visita, si está dentro de tus posibilidades ayúdale de alguna forma que estimes conveniente.

VIRGO

El trabajo está excelente, estás concretando tus proyectos, si por casualidad de encuentras sin ocupación en este momento, no desesperes porque pronto aparecerá la oportunidad, puede que durante el día recibas un llamado de una oferta de trabajo a la que aplicaste hace algún tiempo. Tienes en tus manos la posibilidad de realizar un buen negocio y una inversión segura, por lo que debes meditar el asunto y comenzar a pensar en la opción real de llevar a cabo esta tentadora propuesta, te reportará grandes beneficios más adelante, no te arrepentirás.

LIBRA

Buen día para amar y para pasar tiempo con esa persona especial en tu vida. Una cena romántica, un invitación al cine o un paseo tomados de la mano será un buen panorama para realizar el día de hoy junto al ser amado.

Una propuesta un tanto extraña te llegará de parte de una persona que no conoces el día de hoy, podría tratarse de un engaño, por lo que no hagas caso a lo que diga.

ESCORPIÓN

Momento para aprovecharlo a solas, necesitas pensar las cosas que han pasado en tu vida, quizás estés sintiendo que estás demasiado solo, no te preocupes, es normal y hoy será un día para meditar sobre la posibilidad de mejorar y estar mejor preparado para enfrentar una nueva relación de pareja en el futuro.

Tomar decisiones importantes en el trabajo siempre es importante, si se trata de un posible cambio de lugar de labores entonces debes pensarlo mucho más, es probable que hayas conseguido avanzar mucho en el lugar donde estás y siempre tendrás la oportunidad de seguir creciendo, si tu caso es diferente y no ves la posibilidad de avanzar en tu carrera, entonces debes tomar la mejor decisión con respecto a el trabajo que debes realizar..

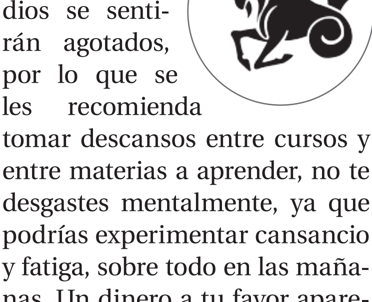
SAGITARIO

Nagitario tiene que tener cuidado con sus finanzas el día de hoy, no es bueno ser arriesgado, ni tampoco hacer inversiones fuertes.

No es buen momento para compraventa de inmuebles, espera un tiempo hasta que puedas conseguir un mejor precio, ya sea si estás vendiendo o comprando.

Si ves que tienes pocos avances en tu trabajo, es momento de darle una solución a ello y moverte más rápido, tendrás mucho que hacer durante la jornada.

CAPRICORNIO



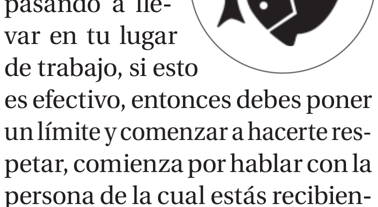
Quienes están en etapa de estudios se sentirán agotados, por lo que se les recomienda tomar descansos entre cursos y entre materias a aprender, no te desgastes mentalmente, ya que podrías experimentar cansancio y fatiga, sobre todo en las mañanas. Un dinero a tu favor aparecerá el día de hoy, podría ser una deuda que será pagada, aumento salarial o un fallo judicial que te beneficiará. El trabajo se encuentra tranquilo y estable, tendrás una jornada sin contratiempos y recibirás un bono o un incentivo monetario por tu buen desempeño, si no ocurre el día de hoy, podría ser más adelante.

ACUARIO

Quienes tienen hijos experimentarán decisiones importantes con respecto a su educación, un cambio de escuela o de estudios podría gestarse el día de hoy, por lo que no tengas miedo a decidir de la mejor forma por el bienestar y futuro de tus hijos.

El amor está pasando por un momento de cambios y de incertidumbre para quienes están con dudas con respecto a su pareja y al destino de su vida en común, procura tener una conversación sincera con la persona a tu lado esta misma noche. El amor en pareja muchas veces es difícil, debido al carácter incompatible que ambas personas puedan tener, hoy notarás esto en una discusión por algo muy mínimo, lo que podría irritarte, no agrandes el problema, trata de solucionarlo para poder salir adelante y mantenerse juntos.

PISCIS



Sentirás que alguien te está pasando a llevar en tu lugar de trabajo, si esto es efectivo, entonces debes poner un límite y comenzar a hacerte respetar, comienza por hablar con la persona de la cual estás recibiendo malos tratos, podrías encontrar comprensión de su parte y las disculpas pertinentes.
Un amigo te pedirá un favor que involucra tiempo de tu parte, si no te sientes en la capacidad para llevar a cabo la labor que te quiere encomendar, entonces dile directamente y sin rodeos. Para quienes estén deseando formalizar una relación, es momento de hacerlo y ser consecuentes con lo que han elegido.

MEDALLA ARIEL ORREGO

Una distinción como homenaje para todos aquellos médicos y especialistas que por amor a la mujer se dedican a preservar, conservar y promocionar su salud lo mismo que el producto de su gestación. En buenahora y... ¡salud!

Ángel Gómez Giraldo

El 5 de diciembre del año 2.021, a pesar de que la enfermedad del Covid-19 seguía siendo pandemia, cobrando vidas y produciendo llanto entre la población mundial, fue día bonito aquí.

Cielo azul con un sol saltarín y viento cariñoso que disponía a la mujer pereiana a pintar el paisaje; un sentimiento femenino ya que la intuición y el presentimiento es emocional.

Ese día, aunque la noticia pasó casi que desapercibida para la población de la capital de Risaralda, tuvo un acontecimiento de chapolera, alegre para los protagonistas del suceso, y con éstos a algunas mujeres a quienes las dispuso el corazón para bailar champeta. Esto porque la Asociación Risaraldense de Ginecología y Obstetricia (ARGO) institucionalizó con amalgama de oro y bronce la Medalla al mérito médico en obstetricia y ginecología, Carlos Ariel Orrego Gómez.

¿El motivo? Nada baladí. Por el contrario, motivo de moña de marquesa.

Sí, ya que el objetivo fue nada más y nada menos que homenajear aquellas personas que se hayan distinguido en el ejercicio de la profesión en actividades tendientes a preservar, conservar y promocionar la salud de la mujer lo mismo que del producto de la gestación. Un motivo que cuando es el hombre con la especialización del ginecólogo como persona que la atiende, se puede llegar a interpretar como la más fuerte expresión de amor de ellos para ella.

El médico Orrego en cuyo reconocimiento se creó la medalla que lleva su nombre y se la impuso por primera vez, al finalizar el bello acto, levantó la distinción, y como en un brindis, pronunció dos palabras que siempre han estado llenas de buenos deseos: ¡Salud mujeres!

Y lo dijo con tanto vigor que se cree fueron escuchadas en el mismo cielo. Tanto amor como el que le tiene el médico ginecólogo obstetra a la mujer no le tiene otro hombre. Le preserva la vida, la hace fértil y está pendiente de que su descendencia llegue al mundo como Dios manda, con salud física y mental.

Medalla Ariel Orrego, bien puesta en el pecho, muy cerca al corazón para que se recuerde cada vez que se otorgue al ginecólogo y obstetra, que la amerite, que Pereira cuenta con profesionales de la salud, especialistas que dan lo mejor de lo que saben a la mujer, la misma a la que coronó Neruda con sus versos, flores en ramo de cumpleaños.

Es que el médico Orrego aunque con corazón de hombre y cirujano que rompe piel y cose sin que le tiemble la mano, es un romántico.

-Sí Angel, amo la mujer y para mí la mayor desgracia de un hombre es ser misógino o sea aquel que no es capaz de convivir con la mujer- me lo dice con buena dicción, expresión serena, y actitud masculina que lo caracteriza.

Mientras tanto, yo le replico para halagarlo y recordarle aquella frase suya, !Salud, mujeres!

Es de buen sabor que el médico y especialista Carlos Ariel Orrego Gómez, nació aquí en Pereira, una tierra de buenos frutos y también verduras. Además de corazón partido y de canciones de despecho.

Descendiente de colonizadores y emigrantes antioqueños. Sus abuelos Julia y Elías llegaron a la Perla del Otún procedentes de Rio negro Antioquia y al comenzar el siglo XX construyeron una casa solariega en la calle 15 con carrera 7, de frente al nevado del Ruiz que en los días despejados y limpios de nubes, y por no contar aún Pereira con edificios altos en aquellos tiempos, se podía ver el nevado del Ruiz con su enorme copete blanco.

Carlos Ariel Orrego Gómez, medalla creada con su nombre para homenajear a los médicos profesionales y especialistas que como él se preocupan por preservar y conservar la vida de la mujer

Por esto fue que en tiempos posteriores en esta misma casa, propiedad de los Orrego, funcionó con bambucos y aguardiente, el que fuera el emblemático bar, El Páramo. "Me parece ver a mis abuelos Julia y Elías allí abrazados mirando el nevado y jurándose amor paisa, eterno, en el que vivían los esposos en épocas atrás", me manifiesta este médico, ilustre hijo de la ciudad sin puertas.

-Médico, usted es de una familia numerosa y bien educada-

-Sí, los Orrego de Pereira somos muchos, por eso nadie se mete con nosotros, y sonríe para continuar, bien educados también, 20 médicos con especialización y un total de 150 profesionales.

SU FORMACIÓN

Empezó a estudiar en el Instituto Caldas, escuelita de don Juan Suárez Zorrilla quien fue un hombre muy querido por la ciudadanía pereirana.

El niño Ariel Orrego se fue derecho siguiendo la buena fragancia de los caminos del saber que en Pereira huelen a mango verde con sal, y se hizo bachiller del colegio Deogracias Cardona y médico cirujano de la primera promoción de la facultad de medicina de la Universidad de Caldas de Manizales.

"Posteriormente, y como no existían las especializaciones médicas, hice la ginecología en el Hospital San Jorge de la ahora llamada Capital del Eje".

Entre las muchas cosas más que hay para contar de este profesional de la salud, están para destacar: 60 años de servicio como médico ginecólogo obstetra, que fue asimismo director del Hospital San Jorge y uno de los integrantes de la junta que dio vida a la Universidad Tecnológica de Pereira.

Además que en el año 2.016 la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología le hizo entrega de diploma de honor como un reconocimiento a la vida de un ginecólogo.

Porque eso sí, el señor Orrego como ginecólogo y obstetra no se raja, raja. Ese amor por ellas lo ha hecho correcto y preciso.

"Claro que mis grandes amores son, Marta García de Orrego, mi esposa, y mis hijos, Carlos Ariel, John Jairo, Marta Carmenza y Juan José". De verdad que lo son, porque pronuncia sus nombres con mucho sentimiento.

Así es este hombre y profesional de la salud, dice lo que siente y sazona bien lo que tiene que decir a a los demás.

Sus aficiones

-¿Y de sus aficiones y diversiones qué me dice?

-Como le parece que mi diversión favorita ha sido practicar el tenis, hasta llegar a ser campeón de tenis de Risaralda.

Y para bailar según revelación suya, no es campeón pero lo hace bien. Como que se bailó el Club Rialto hasta que la edificación terminó siendo supermercado.

Se recuerda que tuvo el Rialto vida muy perfumada y que fue el más importante centro social de Pereira. Mientras vivió, solo "dedo parao".

EL MAL LLEGADO

Para el doctor Orrego, una personalidad en Pereira, todo venía siendo solo brevas con arequipe hasta que en el 2.020 nos vino a dañar el baile el tal coronavirus, una pandemia que se ha llevado a tantos de los nuestros, viéndose obligado a cerrar su consultorio al igual que otros médicos para no correr riego de contagio de la terrible enfermedad.

-¿Médico cómo ha afrontado esta mala circunstancia?

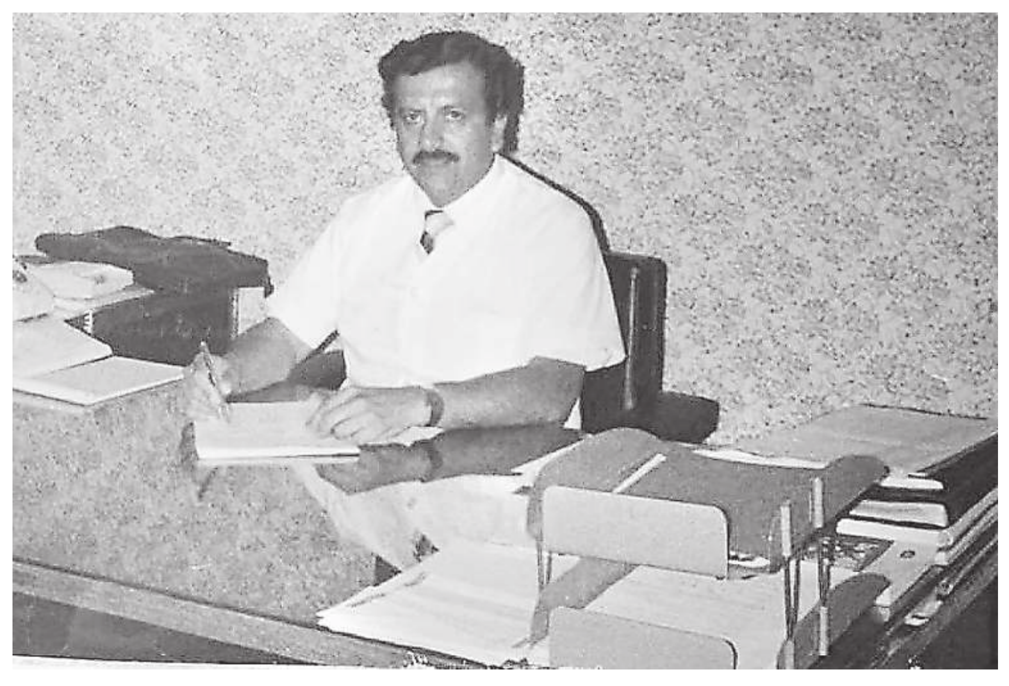
-Descubriendo los encantos del hogar en el que pasábamos poco tiempo.

Así pues que los integrantes de la Asociación de Ginecología y Obstetricia(ARGO), corazón contento gracias a lo que hicieron durante la asamblea general extraordinaria de la institución el día 5 de diciembre del año anterior.

Todavía hoy sus directivos entre los cuales hay varias mujeres, sacan el corazón y sonríen con satisfacción.

Hacen esto y le sacan además el mejor sabor: Jesús Andrés Benavides, en su calidad de presidente, José Duván López, Angélica Torres, Lilian Rubiano, Paola Orrego, sobrina del médico Carlos Ariel Orrego, Dany Piedrahita y Esteban Gaviria.

!Salud! para todos.



El médico, ginecólogo y obstetra, Ariel Orrego, también ha contado con el reconocimiento de la Fundación Colombiana de Obstetricia y ginecología que le otorgó diploma de honor a la vida de un ginecólogo.

EL HIPOPÓTAMO SERÁ DECLARADO COMO ESPECIE INVASORA



INSTITUTO HUMBOLDT

■ **Los primeros ejemplares de hipopótamos fueron introducidos al país por el narcotraficante Pablo Escobar para la hacienda Nápoles. Ahora son una peligrosa plaga, en especial a lo largo del río Magdalena.**

ASÍ LO RECOMENDÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE ESPECIES INTRODUCIDAS Y/O TRASPLANTADAS INVASORAS, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT Y EL INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Luego de la sesión del Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras, liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se decidió, con base en los estudios técnicos y científicos, incluir al hipopótamo (Hippopotamus amphibius) en este listado, lo que significa un primer paso para definir acciones concretas frente a la situación de la especie en el país.

"Venimos trabajando con información científica y rigurosa en la hoja de ruta para la toma de decisiones respecto a las medidas de control y manejo de esta especie en Colombia. Por eso, el Ministerio de Ambiente adoptará la recomendación para declarar al hipopótamo como especie invasora por parte del Comité Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras," señaló el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Carlos Eduardo Correa.

En este sentido, el Ministro Correa señaló que con esta recomendación del Comité se avanza con acciones concretas y oportunas para darle manejo a la especie, de acuerdo con lo acordado en la reunión de expertos y académicos desarrollada esta semana para dar a conocer los resultados del estudio de los hipopótamos en el país.

Dicho estudio, realizado por el Instituto Alexander von Humboldt y el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, evidenció los riesgos ambientales por invasión del hipopótamo en ecosistemas estratégicos y que impactarían algunas especies nativas de Colombia.

El Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras nace a partir de la Resolución 1204 de 2014 y está conformado por los directores de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos del Minambiente, y de los institutos de investigación que son parte del Sistema Nacional Ambiental (Sina).

Caso único

- El Instituto Humboldt señala actualmente hay reporte de su presencia en Antioquia, Boyacá, Córdoba,Santander y Cesar. Al respecto indica el Instituto:

Colombia tiene el único caso en el mundo donde se encuentran hipopótamos (Hippopotamus amphibius) como especie exótica naturalizada en ecosistemas naturales. Actualmente se desconoce el número de animales en estado silvestre en nuestro país; sin embargo, los esfuerzos se han concentrado en hacer modelos de proyecciones de la población de la especie, según los cuales para 2030 podría haber, aproximadamente, 700 hipopótamos en Colombia.

Los hipopótamos se distribuyen naturalmente en África subsahariana y se consideran extintos localmente en Argelia, Egipto, Mauritania y Liberia. Una de las características que destaca a los hipopótamos es su territorialidad, razón por la que se considera una especie peligrosa, y que ocasiona más muertes que animales como el león y los elefantes.

Debido a que habitan en cuerpos de agua, los hipopótamos presentan adaptaciones fisiológicas para un estilo de vida anfibio. Estos hábitats son cruciales para su reproducción puesto que allí se lleva a cabo el cortejo y el apareamiento. Un factor determinante en su distribución es la disponibilidad de alimento.

Dado la cantidad de alimento diario que consume cada individuo, se podría reducir el crecimiento de la vegetación nativa, modificando el entorno físico, alterando la disponibilidad de hábitat, los recursos para diferentes especies, así como los procesos ecológicos a diferentes escalas.

Este comportamiento podría tener un impacto muy fuerte en el recurso hídrico, al abrir canales alternos y permitiendo la incorporación de nutrientes como materia orgánica y amoniaco a los afluentes de agua, afectando especies como los peces y, eventualmente, a las comunidades de pescadores.

A SALVAR EL PARQUE NACIONAL SERRANÍA CHIRIBIQUETE



Se inició la décima cuarta fase de la campaña Artemisa, una operación sostenida a largo plazo, en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, con la que las Fuerzas Militares y de Policía buscan proteger la biodiversidad, el agua y los bosques en la Amazonía colombiana.

El ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa, afirmó que "estamos trabajando articuladamente en la protección de nuestros recursos naturales, en especial de la Amazonía. Si bien estos tres meses son de temporada seca y vemos algunos incendios en zonas como Sabanas del Yarí, norte de Chiribiquete y Mapiripán, no todo es por la temporada que estamos viviendo sino por la delincuencia que está incendiando nuestros bosques. Hay bandas delincuenciales tratando de acaparar tierra; talan los árboles, los queman y podemos ver focos en diferentes zonas del parque nacional".

Es así que, con el inicio de esta décimo cuarta fase de Artemisa, se busca actuar en contra de quienes están deforestando, neutralizar y capturar a estos criminales, ser más estrictos en la aplicación de la Ley de Delitos Ambientales y reforestar 1.200 hectáreas de bosque.

La apuesta es intervenir 11 puntos especiales donde se han identificado acciones de deforestación por parte de estas bandas y se van a realizar capturas y varios allanamientos, así como la destrucción de vías y puentes construidos en medio de esta selva.

La campaña Artemisa es un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fiscalía General de la Nación, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ideam y la Fuerza Pública.

Con las 13 fases de Artemisa se ha logrado la captura de 582 personas por delitos ambientales, de las cuales 102 fueron en el desarrollo de la operación.

32 construcciones inhabilitadas

6 núcleos de deforestación intervenidos

21.699 hectáreas intervenidas

5.411.225 plantas sembradas

9.241 metros cúbicos de madera incautados

Reducción de la deforestación en un 34% en los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare en el primer trimestre de 2021.

El ocaso de los Umbras ¶ PÁGS. 4-5

las artes

DOMINGO, 13 DE FEBRERO DE 2022 - Nro. 1666

EL DIARIO

Jesús Franco Ospina, el acuarelista que siente vibrar el agua

El pasado 22 de enero falleció en Manizales el pintor Jesús Franco Ospina, una de las figuras más destacadas de la plástica en el Eje Cafetero. Cuando el artista oriundo de Sevilla (Valle), cumplió 90 años, el escritor y periodista José Miguel Alzate escribió esta crónica de su vida, que cobra actualidad con motivo de su muerte a los 93 años de edad.

José Miguel Alzate

Desde una puerta de rejas azules se observa el interior de una vivienda que a simple vista no tiene ningún atractivo. Lo que desde allí se aprecia es un patio amplio donde dos perras, Lola y Lupe, ladran cuando alguien toca. Un portón azul y una pequeña ventana, al fondo, no hacen pensar en la belleza de lo que hay en su interior. Sin embargo, la pared a mano derecha, blanca, adornada de cuadros, presagia un santuario del arte. Allí se llega por una calle adoquinada. En el portal de ingreso una placa indica que estamos en La Arcadia. Es el lugar donde un pintor que siente en su alma el sonido del agua escucha el canto de los pájaros que llegan a calmar su sed en los bebederos que les tiene a la sombra de un pino majestuoso.

Es la casa del maestro Jesús Franco Ospina, el acuarelista que llegó a Manizales por allá en el año 1947, procedente de Sevilla (Valle), con el deseo de estudiar en Bellas Artes. Para lograrlo, le dijo a su papá que quería ser pintor. Don Pablo, un manizaleño que llegó a esa población del Valle de Cauca en los años veinte, le preguntó a un amigo qué futuro podía tener un pintor. Como este le contestó que ninguno, le dijo al muchacho que ya frisaba los diecisiete años que dedicándose al arte moriría pobre. El tipógrafo, que eso era el papá, le recomendó entonces que estudiara otra cosa. Sin embargo, el hijo fue rotundo en la respuesta: "Voy a ser un pintor de éxito", le dijo.

A MANIZALES

Llegar a Manizales fue para el joven que había sido acólito en la iglesia de Sevilla como hacer un viaje de Bogotá a París. "En mi pueblo uno oía hablar de Manizales como si fuera un centro de cultura", dice mientras recuerda cómo llegó a la capital de Caldas. "Mi mamá me empacó la ropa en una caja de cartón, y me despachó en un jeep hasta La Uribe para que tomara el tren que iba para Manizales", dice. Cuando se le pregunta por qué decidió dedicarse a la pintura contesta que quería seguir





los pasos de Simeón Granada, César Sánchez y Hernán Merino, sus paisanos. Granada fue un caricaturista que recibió elogios de Ricardo Rendón, y Sánchez trabajó en México con Diego Rivera y David Siqueiros.

Llegó a la casa de una tía que vivía por los lados del barrio San José. Como traía en su equipaje el sueño de convertirse en pintor, lo primero que hizo fue conectarse con el medio artístico. Para entonces en Manizales sonaban los escritores que hacían parte de la escuela grecolatina. Oía hablar de Silvio Villegas, de Gilberto Alzate Avendaño y de Fernando Londoño Londoño como escritores doblados de políticos, dueños de una gran capacidad oratoria. Y con esa avidez que traía por descubrir los valores intelectuales del departamento, empezó a leerlos. Como sabía que nueve años antes de establecerse en Manizales se había suicidado Bernardo Arias Trujillo, se leyó Risaralda con el ánimo de conocer al escritor de quien tanto había oído hablar.

EL ARTE

De Sevilla traía nociones sobre arte. Sobre todo porque desde niño seguía con interés lo que ocurría en el mundo de la plástica. Leía la prensa para enterarse de quiénes pintaban en Colombia, e investigaba sobre sus técnicas. Como después de llegar de París, a donde viajó becado para adelantar estudios artísticos, el profesor Gonzalo Quintero había hecho realidad su sueño de establecer en Manizales la Escuela de Bellas Artes, que fue el antecedente para la creación de la Universidad de Caldas, aprovechó para inscribirse. Con tan buena suerte que, mientras estudiaba, por su rendimiento académico el arquitecto Hernando Carvajal, que enseñaba a hacer planos, lo nombra como su auxiliar.

Lo que nunca se imaginó el maestro Jesús Franco Ospina fue que terminaría como profesor titular de la Universidad de Caldas. El ofrecimiento se lo hicieron después de que, una vez egresado de Bellas Artes, trabajara como dibujante de arquitectura en la firma de Robert Vélez y Agustín Villegas, y como dibujante textil en Tejidos Única. Ingresó como profesor de dibujo arquitectónico. Luego pasó a diseño visual. Fue por esos tiempos que se vinculó a La Patria como caricaturista. En sus archivos conserva los originales de las caricaturas que hizo durante esos años. Ahí están, auténticos, con sus rasgos físicos, los líderes políticos de la época: Alberto Lleras Camargo, Laureano Gómez, Gustavo Rojas Pinilla y Mariano Ospina Pérez.

Aunque tenía firme su vocación por la pintura, empezó haciendo figuras en cera. Y rodó con suerte. Tanto, que terminó haciendo una gira nacional exponiendo sus trabajos. Fue un museo de cera que le generó buenos ingresos. De este tiempo recuerda la vez en que lo abrió en el sótano de la Avenida Jiménez, de Bogotá. En un aguacero de esos fuertes que acostumbraban caer en la Capital de la República el Río San Francisco, que pasaba por debajo, se rebozó e inundó el sitio donde exponía. Los rostros de los personajes eran tan perfectos, que la gente se sorprendió al ver flotando en el agua las cabezas de Fidel Castro, de López Pumarejo, de Kennedy y de Gaitán.

POR EL MUNDO

Jesús Franco Ospina ha expuesto sus cuadros en ciudades como Buenos Aires, La Habana, Quito y Caracas. En Colombia los ha exhibido en el Salón de Artistas Nacionales, en el Club de Ejecutivos de Ibagué, en la Biblioteca Centenario de Cali, en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, en la sala de La Nacional de Seguros y en el Teatro Los Fundadores. En 1982 obtuvo el Premio "Eladio Vélez" al Primer puesto en paisaje durante el II Salón de Acuarela celebrado en Medellín. La revista Cromos dijo que mirar sus cuadros es "oír el rumor del arroyo al pasar por entre las rocas, lo mismo que el murmullo del viento al levantar las ramas de los árboles". Es que en sus acuarelas el agua tiene una presencia nítida, es un canto a la naturaleza, es una evocación del paisaje.

El cronista le pregunta por qué el agua es una constante en su pintura. Y este pintor que trabaja los elementos de la naturaleza con una magia que impresiona contesta que es porque quiere sembrar en el corazón del hombre un sentimiento de gratitud hacia lo que lo rodea. A El Tiempo le dijo en 1996: "El hombre está destruyendo tan rápidamente la naturaleza que hacia el futuro tendremos la opción de observar el testimonio de los pintores para apreciar nostálgicamente el bosque que desapareció bajo el hacha destructora, la especie faunística que se extinguió en manos de los cazadores y el río que muere por la acción depredadora del hombre". Este es el motivo por el cual en su trabajo no muestra la figura del hombre, sino que deja que él sea el espectador.

LA ACUARELA

Jesús Franco Ospina explica con claridad cuál fue el origen de la acuarela. Dice que antes de que existieran las cámaras fotográficas, para dejar un testimonio de que habían estado en algún lugar, los reyes se hacían acompañar de acuarelistas. Ellos pintaban en cartulina los paisajes, destacando las construcciones, las plazas, la naturaleza.

Las violencias de nuestro cine

Hoy que se hace más difícil hacer películas, el aparente crecimiento de la industria ha llegado a un estancamiento por cuenta de la pandemia.

■ **Rafael Urrea***

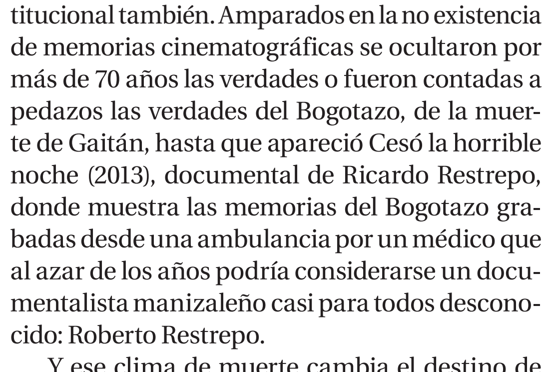


Una extensa tradición cinematográfica como la colombiana, que comienza en 1911 y toma forma en el cine silente de los años 20 con maravillosos representantes, como los precursores, Máximo Calvo, con María, película de 1920, Samuel Velásquez y Félix Restrepo con Madre (1922) y Manizales City (1925), o Arturo Acevedo con Bajo el cielo antioqueño (1926) o la muy nombrada película Garras de Oro; comienza un periplo histórico intermitente, la historia del cine colombiano que con grandes dificultades se ha producido durante las oscuras décadas de un país con grandes diferencias sociales.

Fue José María Arzuaga un director formado en Europa quién con su película Pasado el meridiano (1954), logra introducir un punto de vista que deja en claro la existencia de unos lugares marginados para las lentes de la época, en la que en ese tiempo fuera llamada la Atenas Suramericana, Bogotá.

Más que imitar los paraísos artificiales soñados, la cultura colombiana debe ser celebrada, pero el nepotismo bajo el cual padecemos nuestro deseo de dar a conocer lo que pensamos de esta masacre debe ser señalado, debe ser removido y dejar que el agua de la creación de nuestro cine, logre tocar las verdaderas entrañas, donde nuestras películas no sean tan abiertamente controladas por el sistema del ¿para qué son? y lo que deseamos ver, sino la exploración real y profunda de las razones de nuestra masacre latinoamericana.

Pero en el cine colombiano donde como en todas partes son los argumentos los que señalan el ritmo y los deseos o necesidades de un público, que ha sido centro de una sociedad formada en la época quimérica de los años 30, 40 y 50 con lo que llegada de las grandes producciones de Hollywood o el cine mexicano, nunca ha hecho parte real de las visiones de futuro de nuestra sociedad, los políticos que le dan la espalda a todo, han dejado la memoria al azar y nuestra sociedad se ha visto cegada por la violencia, con la incapacidad de reflexionar sobre su propia memoria, dada la velocidad a la que navegan las reformas, los asesinatos, las desapariciones de líderes ilustres como el caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, los líderes políticos Luis Carlos Galán el 18 de agosto de 1988, Bernardo Jaramillo Ossa el líder de izquierda asesinado el 2 de abril de 1990 o la muerte de Carlos Pizarro para nombrar aquí apenas a unos pocos representantes de la intolerable lista de asesinados bajo los sucesivos gobiernos de lo que es la historia de esta nación.

Pero el cine ha hecho su parte y la censura ins-titucional también. Amparados en la no existencia de memorias cinematográficas se ocultaron por más de 70 años las verdades o fueron contadas a pedazos las verdades del Bogotazo, de la muerte de Gaitán, hasta que apareció Cesó la horrible noche (2013), documental de Ricardo Restrepo, donde muestra las memorias del Bogotazo grabadas desde una ambulancia por un médico que al azar de los años podría considerarse un documentalista manizaleño casi para todos desconocido: Roberto Restrepo.

Y ese clima de muerte cambia el destino de quienes han deseado hacer arte, hacer memoria de lo sucedido, en la propia experiencia de los artistas también perseguidos, sino también en una sociedad sin oportunidades.

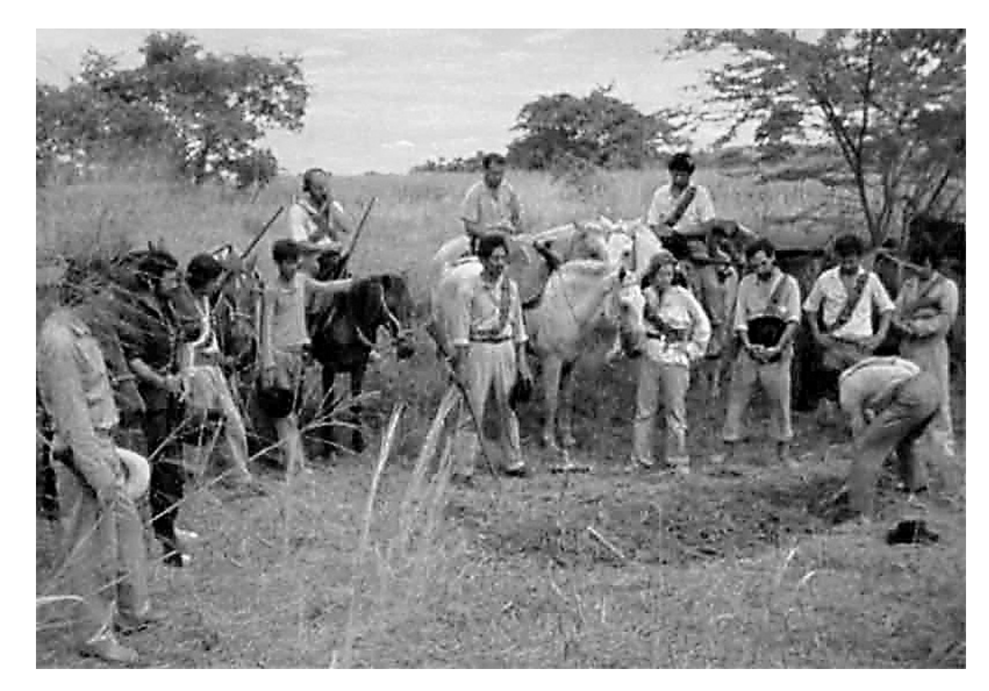
Ante este panorama la ley cinematográfica colombiana apareció comenzando el siglo XXI como una opción de hacer real la memoria en movimiento. Allí los grandes representantes de nuestro cine, encontraron tardíamente y en otras condiciones la posibilidad de crear, con la misma intermitencia a riesgo de sus patrimonios y futuros, a pesar de la desidia y aparentemente con la celebración que no tenía donde verse. Así realizadores como Martha Rodríguez y Jorge Silva, y sus películas Chircales (1966-1972), Nuestra Voz de Tierra Memoria y Futuro (1972), Francisco Norden con Cóndores no entierran todos los días (1984), Dunav Kuzmanich con Canaguaro (1981), la encantadora película Confesión a Laura de Jaime Osorio (1990), Víctor Gaviria con Rodrigo D No futuro (1990) y María Cano, de Camila Loboguerrero, podríamos reconocer que no sólo trataron de mostrar las profundas grietas de la sociedad colombiana, sino también el origen y el desarrollo de sus violencias.

Hay nuevas miradas en cada encuentro con nuestro cine y nos vamos reencontrando con esta pregunta. ¿Dónde están las violencias en nuestro cine? ¿por qué ese episodio rural que no termina? Tierra en la lengua (2014) de Rubén Mendoza o La sombra del Caminante (1985) de uno de nuestros más reconocidos directores Ciro Guerra, traen una impronta un sello, memoria de la guerra, los personajes trazados por las violencias, caracte-





DIRECTOR: Luis Carlos Ramírez Múnera. **COORDINACIÓN EDITORIAL:** Carlos Andrés Arboleda. **COLABORADORES:** Juan Alberto Rivera, Germán Ossa, José Miguel Alzate, Rafael Urrea, Alfredo Cardona Tobón y Alan González. **DISEÑO:** Vladdo. **DIAGRAMACIÓN:** Alejandro Valencia Arredondo. Los escritos de los colaboradores solo comprometen a quien los firma. Las Artes no se hace responsable por los mismos. CORREO: lasartes@eldiario.com.co. **IMPRESIÓN:** RR Editores teléfono 3245522. Es una publicación semanal, circula con El Diario.





res particulares por las masacres. En ese camino empieza a aparecer también un cine sobre lo que se ha conocido en Colombia como falsos positivos, como se llama aquí al fenómeno de las desapariciones forzadas, o los crímenes de civiles a manos de agentes estatales, un ejemplo directo el cortometraje El Chichipato de Felipe Moreno (2010).

Y allí comienza una especie de peregrinación extensa por el dolor, y vienen todos los nuevos directores con el pecho roto, La Sirga (2012) de William Vega, la película de uno de esos nuevos directores comprometidos que abre una lista de nuevos realizadores todos conectados con la necesidad de denunciar esto que nos ha sucedido y que parece nos hemos demorado en comprender, porque una lista de muertos viene detrás de la otra y no alcanzamos a procesar esta verdad.



Historias con argumentos profundos, miradas sobre la guerra en Colombia desde todos los ángulos, Jardín de Amapolas (2012) de Juan Carlos Melo, podría ser un ejemplo de cómo empieza a mezclarse a la luz de todos, el fenómeno del paramilitarismo y su coincidencia en los sembrados de amapolas al sur del país, y es la historia de un niño y su amistad con una niña víctima de la guerra, lo que conecta la emoción al ver que la vida de estos niños está marcada por las mismas grietas de tierra latinoamericana, de cuerpos latinoamericanos marcados de sangre por las balas de una industria fatal.

En estas miradas que duelen en las entrañas de una tierra agrietada, no es el arado, es la muerte y la grieta en el alma o las manos o el rostro cansado de nuestro pueblo, es la Colombia que nos muestra Lisandro Duque en Los Actores del conflicto (2008) o que nos hubiera querido mostrar más abiertamente Carlos Mayolo en Carne de tu carne (1986) o que ha logrado presentarnos abiertamente William González en La sargento Matacho (2015).

Hoy que se hace más difícil hacer películas, el aparente crecimiento de la industria ha llegado a un estancamiento por cuenta de la pandemia, del tiempo de la pandemia. recuerdo entonces que pareciera que no sabemos cuál es la misión del arte, como a la manera de Cocteau nos gustaría saber ¿para qué el arte?, ¿para qué el cine? ¿para qué reflejarnos si vemos sólo oscuridad, sí no vemos sino injusticia, pobreza, hambre.

Humberto Solas ya lo había anunciado en su manifiesto del cine pobre, un cine con sus propias márgenes debería instaurarse dentro de sus propias posibilidades y desdichas, debería hacerse otro cine. Colombia participa inconsciente del cine pobre, traza unas líneas para una industria muy aparente y poco efectiva, que le da la espalda a sus creadores a pesar del aparente esfuerzo de financiamiento con sus impuestos. Un cine, pero con aspiraciones y poco sentido de realidad, aunque ha demostrado en diferentes escenarios que su cine puede ser visto y aceptado, aún nuestros cines de la violencia no se han visto, navegan en la barca con los muertos en el retorno a la conciencia, nuestro cine es reflejo de lo que vivimos y falta mucho para salir de la jornada de la masacre, que es la que nos dificulta entrar en otros diálogos universales, de lo que se vanagloria la política cinematográfica nacional, que hace ver a nuestros practicantes de la memoria en los escenarios de los grandes festivales, pero no logra salir de esa necesidad de autoreconocernos, la vida no alcanza para vernos unos a otros, es un tiempo fallido, la muerte da como resultado este no tiempo.

Puedo aquí reconocer que se hace un cine realmente para la historia, pero es el cine de las violencias, ese es el tema central de nuestra realidad, La tierra y la sombra de César Acevedo (2015). Otras violencias familiares como Pájaros de verano (2017) de Ciro Guerra, o La Mujer del Animal (2016) de Vìctor Gaviria, o a la manera de las nuevas miradas a la violencia del narcotráfico en Lavaperros (2020) de Carlos Moreno o la tragedia que nos muestra Fernando Trueba en su reciente película El Olvido que seremos (2020), basada en el libro de Héctor Abad Faciolince y que cuenta una gran tragedia vivida por la familia del escritor, ante el asesinato de su padre, el médico Héctor Abad Gómez.

Vienen ya en camino nuevas experiencias narrativas sobre Colombia, la nueva película del director Famor Botero, La casa de la Niebla o Fireflies allí veremos de cerca otras maneras de interpretar la memoria en un contexto donde es inevitable hablar de la violencia, de la masacre, pero donde empiezan a verse otras maneras de contar el conflicto, de destruir sus símbolos dominantes y hacer otra verdad desde la mirada del campesino en el origen de su diáspora.

Son muchos los representantes de nuestro nuevo cine, historias urbanas, personales, autobiográficas, la tragedia nacional se ha mudado al rincón de cada hogar, ha tomado asiento y ha obligado a los individuos a contarse, aún resuenan voces y vemos imágenes de inigualable factura llenas de miedo, una narración de un país que crea en medio del llanto y el dolor de sus últimos desaparecidos, en medio del duelo por los muertos y desapariciones de sus últimas marchas contra un gobierno prepotente, donde la muerte se hace paisaje y todos debemos guardar silencio.

* Agulha Revista de Cultura.



El ocaso de los Umbras

Alfredo Cardona Tobón

La región llamada Anserma por los españoles, estaba comprendida entre la parte alta de la cordillera occidental y la ribera del río Cauca dentro de los límites de los municipios de Anserma, Apía, Belén de Umbría, Guática, Quinchía y Riosucio.

Las enfermedades, las guerras, la violencia y el mestizaje diezmaron la población agrupada en varias tribus de recolectores, cazadores, orfebres y alfareros que tenían la misma cultura y se comunicaban en el lenguaje umbra.

Apenas ahora estamos redescubriendo a los primitivos pobladores de Anserma y su lenguaje umbra es el eslabón primario para conocerlos y reconocer su papel en la historia.

En una aula improvisada en una ramada de la vereda de Mápura, un grupo de niños y niñas escuchan atentamente las lecciones del lenguaje umbra que siglos atrás hablaron sus ancestros en la extensa región que se extendía desde la cordillera occidental de los Andes hasta las orillas del rio Cauca.

Hoy muy pocas personas hablan umbra, un lenguaje proscrito por los clérigos y los letrados criollos, que vieron en la cultura nativa un obstáculo en sus planes de evangelización, conquista y despojo. Sin embargo, ahora que renace la identidad indígena en la zona y se buscan las huellas ancestrales, se intenta revivir de los rescoldos y el olvido la lengua que unió una comunidad que sobrevivió a los ataques de las tribus chocoes, a la persecución de los españoles y a los mestizos caucanos y antioqueños, que como en la época de la conquista, les arrebataron la sal, el oro y la tierra.

En su cruzada la iglesia católica borró las creencias nativas, desterró a su dios Xixaraca y a la diosa Michua que desde la cúspide de los cerros Carambá y Picará protegían a los umbras y estableció internados donde borraron la memoria de los niños y los convirtieron en peones serviles .

Durante siglos acallaron el lenguaje umbra; sus palabras solamente se escuchaban en la intimidad de los hogares y se fueron apagando a medida que desaparecían los abuelos; poco a poco los nombres indígenas se remplazaron por otros que nada tenían que ver con los nativos, no se volvió a mentar a Mismis a Currumí, a Guarguará y Opirama, Anchisme, Sausaguá, Suaiba, Guacuma, Picará y Carambá... vocablos hermosos que cantaban a la naturaleza y

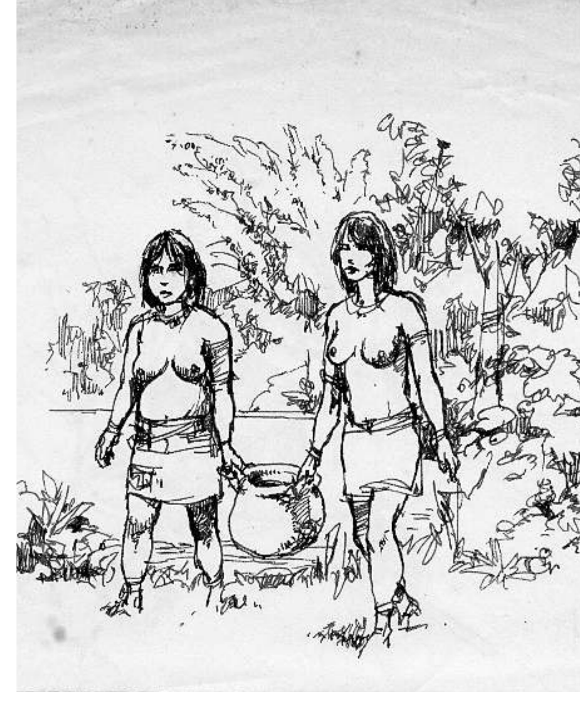
fueron cambiados por nombres de santos o de próceres ajenos.

RESCATE DE LA LENGUA UMBRA

Durante el Frente Nacional el INCORA parceló una extensa finca de Alejandro Toro y en la vereda de Ginebra adjudicó parcelas de ocho hectáreas a campesinos sin tierras, que dentro de las mayores dificultades, por falta de recursos y vías, empezaron a cultivar café, cacao y caña panelera. Entre los jóvenes de la nueva comunidad se destacó Merardo Largo Trejos quien sin descuidar las labores agrícolas consiguió un cupo en el Hogar campesino de Riosucio y luego estudió Etnoeducación y Desarrollo comunitario en la Universidad Tecnológica de Pereira, Etnolingüística y fonética en Ecuador y el Perú, fue gobernador del Resguardo Escopetera- Pirsa y elegido concejal de Quinchía.

En sus ires y venires Merardo se empapó de las costumbres de su gente y vio que algunos tenían un lenguaje distinto al que hablaban los emberas-chamies de la región. Merardo cotejó las palabras y las frases de unos y otros y cayó en cuenta que había encontrado el lenguaje de los descendientes de los primitivos ansermas cuya existencia se testimoniaba en los numerosos petroglifos de las vecindades.





A la par de sus labores administrativas y políticas Merardo inició el rescate de la lengua umbra como primer eslabón en la recuperación de la identidad de los nativos de Anserma, pero en el año 2001, militantes del EPL atentaron contra su vida y lo obligaron a emigrar y radicarse en Canadá. Ahora la labor está en manos de Jhony Largo Trejos , hermano de Merardo, quien con el apoyo del Cabildo de Carambá está desplegando una campaña para recuperar el lenguaje umbra .

En la actualidad siete familias hablan la lengua umbra: dos en la vereda de Batero, dos en Ginebra, dos en Juan Díaz y otra en Sardinero, todas ellas ubicadas en Quinchía. Para evitar la desaparición de la lengua umbra el maestro Guillermo Rendón trató de conformar una escuela de umbra en la vereda de Batero, pero el proyecto no pasó de la idea pues no se ha contado con el apoyo de las autoridades locales ni con los lideres culturales permeados por las manifestaciones antioqueñas y sordos a lo que tenga que ver con la cultura indígena.

En la región de los antiguos umbras, los vecinos de Anserma perpetúan la memoria de Jorge Robledo y de sus crueles lugartenientes y han olvidado a Ocuzca y a los indígenas que lucharon por la libertad de su pueblo. En Guática los ocupantes paisas ignoran el pasado de su pueblo, y en Riosucio los emberachamies han marginado a los umbras y tomado su vocería; por su parte los quinchieños descendientes de los umbras le han bajado volumen a la ruana, a las cotizas y a los arrieros y emprendido el rescate de sus valores en festivales de música y poesía umbra y en campeonatos que unen a los vecinos.

LA PRESENCIA DE LOS ESPAÑOLES

Sebastián de Belalcazar fue el primer español que cruzó la tierra de los umbras, luego Pedro Badillo y le correspondió a Jorge Robledo consolidar la sucia presencia de los europeos en este territorio con la fundación de Anserma y el establecimiento de avanzadas militares en Guntras y en Morga ..

Los caciques Ocuzca y Chiricha encabezaron la resistencia nativa, pero fue inútil su esfuerzo ante la superioridad española en armamento y tácticas guerreras a lo que se sumó la desunión de los indígenas que facilitó el avance de los conquistadores. En 1557 se prepara una rebelión en la región y el capitán Luis de Guevara apresa a los caciques principales para evitar que apoyen a los quimbayas y los panches. Los españoles recluyen a Opirama, Aytamara, Ocupirama y otros jefes umbras , los encierran en un rancho y los dejan morir de hambre.

Los españoles concentraron a los umbras en las encomiendas y luego en los resguardos con el objeto de aprovechar su fuerza de trabajo, reducirlos al cristianismo y cobrar los impuestos. Los religiosos franciscanos, por su parte, establecieron doctrinas a cuya sombra surgieron los poblados indígenas de Quinchía y de Tachiguí mientras los curas doctrineros borraban la cultura umbra en los resguardos de Apía, Tabuyo y Guática

Hubo una estrecha relación de los umbras con las comunidades de los pirsas y los irras, con ellos comerciaron y establecieron nexos familiares y culturales; fue notable la influencia del pueblo minero de Quiebralomo sobre el diario vivir de los umbras y fueron muy importantes los nexos comerciales con los irras y los quimbayas de la otra orilla del rio Cauca, pero con las tribus del Chocó las relaciones de los umbras fueron hostiles, principalmente con los noanamaes y los tatamaes, quienes en varias ocasiones atacaron a los umbras por considerarlos aliados de los españoles.

LA PRESENCIA EMBERA

Desde fines del siglo XVIII los embera-chami fueron ocupando los espacios de los umbras menguados por la viruela, la gripe, el trabajo mitayo y la guerra contra las tribus del Chocó. Hubo una inmigración interna que tocó a los resguardos riosuceños y sumó la cultura embera a las tradiciones, leyendas y lenguaje de los pirsas y los umbras.

En 1949 se disolvió el Resguardo Escopetera-pirsa por la presión de los notables que ambicionaban sus tierras, pero en 1992 los vecinos del corregimiento de Bonafont restablecieron el resguardo La Escopetera- pirsa incluyendo varias veredas quinchieñas de ascendencia umbra que ante la hegemonía riosuceña han intentado separarse de la Escopetera y consolidar el resguardo de Carambá con ocho globos de terreno y 22 veredas con 4896 indígenas cuyos objetivos son la titulación de las tierras y el rescate de sus valores culturales.

.Los embera han migrado hasta el sur colombiano y en esta zona han conformado resguardos en los municipios de Belalcázar, Anserma y Quinchía y controlan los resguardos de Lomaprieta, La Montaña y Pirsa Escopetera en Riosucio, copando recursos y tomando la vocería de los antiguos asentamientos indígenas.



LA PRESENCIA PAISA EN LA ZONA UMBRA

Como lo afirmó Boussingault en sus memorias, numerosos mineros antioqueños llegaron a Marmato a trabajar en los socavones y aluviones, allí permanecían un tiempo y luego regresaban a su tierra o se instalaban en la zona fría de los resguardos indígenas donde establecían cultivos o se dedicaban a la ganadería y el barequeo del oro..

En 1843 los paisas fundaron el caserío de Oraida y con la aquiescencia de las autoridades del Cauca los Jaramillo, Naranjo, Navarro y Hoyos, provenientes de Andes, Támesis, Carmen de Viboral y de Marinilla levantaron la aldea de LLanogrande y posteriormente la de Pueblo Nuevo, hoy Sanclemente, en la parte alta de los resguardos de La Montaña y Guática. Hacia los años cuarenta del siglo XIX otro grupo de mineros se asentó en la desembocadura de la quebrada Papayal en el rio Risaralda y fundaron a Papayal, un caserío que alcanzó la dignidad de distrito y desapareció sin dejar huella.

Una vez ocupado el suroeste de Antioquia, los empresarios de ese Estado fijaron sus ojos en las tierras del norte del Cauca ocupadas por los resguardos o consideradas como baldías de la Nación. Al interés económico se sumó el político, pues los dirigentes riosuceños, aliados de los conservadores antioqueños, después de contar con el respaldo de los Resguardos de San Lorenzo y la Montaña, buscaron el control de los Resguardo umbras de Arrayanal, Guática y Quinchía que mantenían nexos con los radicales de la ciudad de Cartago

Hasta la década de los setentas del siglo XIX la ocupación paisa de la franja izquierda del río Cauca fue tolerada por los indígenas que cedían tierras con la condición de que se portaran bien con ellos, pero a partir de entonces la colonización de los antioqueños se convirtió en una invasión descarada como lo muestra una carta de Tomás Ladino, gobernador del Resguardo de Guática dirigida a las autoridades caucanas y de la cual se extractan los siguientes párrafos:

" nos vemos precisados a llevar nuestra débil voz al Tribunal que nos protege y favorece elevando la petición siguiente: Hace nueve meses que se dirigió una presentación al despacho del Señor Presidente del Estado de Popayán solicitando una providencia favorable sobre los perjuicios graves que nos están causando los advenedizos del Antioquia que procuran hacerse dueños injustamente del terreno de nuestro Resguardo y se han apropiado de parte de él sin las formalidades prescritas por la ley, y hasta el presente, no ha habido contestación alguna ni de esa y otra demanda de antes, las cuales deben estar en el Despacho Superior de Gobierno y deseamos saber su resultado porque esos señores antioqueños se han declarado como enemigos y nos aborrecen porque somos defensores del gobierno caucano y ellos son notoriamente declarados contrarios a sus instituciones. Hará espacio de cinco meses que atacaron en pandilla armada e hirieron gravemente al indígena Manuel Rivera y han ultrajado a otros amenazando a que nos van a quitar la vida. Es público y notorio los grandes perjuicios que nos están causando con sus crías de animales, que nos están tumbando las casas y asolando las sementeras… sin consentimiento han destinado la casa cural que pertenece a la parcialidad a servir como despacho del corregidor de los antioqueños que se han apoderado de nuestro pueblo y de los mejores terrenos que nos han quitado injustamente".

Luego de erigir a Pueblo Nuevo como cabecera del distrito de Guática, los nativos consiguieron que la legislatura del Cauca diera marcha atrás y restituyera tal dignidad al poblado de Guática. En la carta enviada por Ladino denuncia los atropellos paisas y solicita se tomen las providencias necesarias "porque nos hallamos en peligro -dice en el documento- con esa clase de gentes" y pide que los antioqueños desocupen a Guática y los territorios que injustamente se han apropiado.

En el año de 1875 el gobierno caucano permitió la venta de la tierra de los resguardos indígenas con la condición de reservar 50 hectáreas para el área de un poblado. Como los nativos no tenían dinero para contratar topógrafos se pagó con extensos globos de terreno y al repartir las cincuenta hectáreas reservadas para la zona urbana, se adjudicaron los solares a los nativos y también a numerosos antioqueños que dejaron esos lotes como bienes de engorde.

Como las poblaciones de Guática y de Pueblo Nuevo (San Clemente) quedaban a escasos dos kilómetros de distancia los paisas quisieron trasladar la aldea de Guática a la fundación antioqueña, Los indígenas se opusieron inicialmente , pero ante la presión de curas y alcaldes, acceden al traslado como se ve en el documento fechado el 23 de julio de 1896, dirigido por el Cabildo al Presbítero Clemente Guzmán;

"Nuestro dignísimo y muy respetado doctor y cura de la parroquia:

Los abajo firmados a usted muy respetuosamente y con humildad decimos; que habiendo usted visto y reconocido el punto de Mismis donde se trata de la nueva población y reuniendo este todas las ventajas que requieren, entre estas la más importante y principal de todas las buenas y suficientes aguas, hemos venido a resolver que de nuestra parte se trance y arregle el asunto en definitiva conviniendo pues, en trasladar la población al punto mencionado…. Nada más debemos y queremos de nuestra parte, lo que hemos querido, queremos y deseamos es que todo se arregle bien y con la equidad y la justicia que en todo caso reúne la paz, la buena armonía entre los vecinos que componen un pueblo".

Potreros- julio 23 de 1898 Gobernador Pedro Bueno.

En este documento no figura el resguardo de Guática, sino el de Potreros, pues los nativos desplazados hacia la tierra cálida se concentraron en la franja denominada Potreros, que en adelante identificó a la comunidad ancestral pues los antioqueños se apoderaron hasta del nombre de Guática.

La guerra de los Mil Días desbarató las intenciones de los paisas de Pueblo Nuevo, pues el caserío asolado por las guerrillas liberales, perdió su importancia y sus habitantes, para resguardarse de los ataques, abandonaron a Pueblo Nuevo y se refugiaron en Guática, desplazando a su vez a los indígenas

EL RESGUARDO DE TABUYO Y LA PENETRACIÓN ANTIOQUEÑA

A fines del siglo XVIII los españoles y criollos de Ansermaviejo dejaron la antigua fundación de Jorge Robledo y se asentaron cerca de Cartago para protegerse de los ataques indígenas y atender mejor sus ganados. Pero la antigua ciudad no quedó deshabitada pues en su vecindad continuaron viviendo los nativos tabuyos, que aunque diezmados por las enfermedades y por los desplazamientos hacia las minas de Quiebralomo y Supía poco a poco levantaron sus ranchos en la desolada ciudad. En 1870 Ansermaviejo era un villorrio dentro del Cantón de Toro, con apenas 760 vecinos y tierras fértiles codiciadas por los empresarios del suroeste antioqueño .

El primer empresario paisa que llegó a Ansermaviejo fue Jorge Orozco, luego su hermano Pedro y los demás hermanos Orozco quienes asociados con los corruptos funcionarios caucanos compraron y adquirieron por medios lícitos e ilícitos las tierras de los tabuyos. Como por ley los indígenas se catalogaban como menores de edad, los antioqueños representaron a los nativos. Entre ellos se recuerda a Ponciano Taborda, quien fue corregidor y jefe político y se enriqueció a costa de los tabuyos. Por la mensura del Resguardo, Ponciano Taborda cedió al topógrafo William Martin extensos lotes del resguardo de Tabuyo y en 1873, siendo procurador de Ansermaviejo, vendió a Rudecindo Ospina, por apenas $800 pesos, un enorme globo que incluía varias veredas del actual Anserma.

Fue infame la manera como despojaron a los tabuyos de su territorio. El treinta de julio de 1878, según lo indicado en acuerdo No. 1 del 8 de noviembre de 1875 la Junta repartidora del Resguardo compuesta por el corregidor Azarías de la Pava, por el procurador Jerónimo Betancur, por Jorge Orozco, notario, Eloy Ribera y Juan de Dios Gamboa, ninguno de ellos indígena, precedieron a fraccionar el Resguardo incluyendo en el reparto a los Orozco y otros antioqueños. Posteriormente por sumas insignificantes Pedro Orozco compró a los comuneros las tierras del Horro, de Paloblanco, Cauya y Chápata y en 1881 el corregidor Sebastián Mendoza cedió a Rudecindo Ospina. Exjefe ´político de Marmato 10.000 hectáreas entre el río Risaralda, la quebrada el Pital y el Alto del Madroño.

Los curas de Támesis y Palermo en las misas dominicales hacían propaganda a la empresa de los Orozco, que fíaban, cambiaban tierra por reses o marranos, cedían lotes a cambio de trabajo en caminos, compraban cosechas y repoblaban a Ansermaviejo con paisas del suroeste antioqueño.

LOS ANTIOQUEÑOS EN TACHIGUÍ

Al empezar el siglo XVII la comunidad franciscana estableció una misión en Tachiguí y a la sombra de los frailes creció un caserío que se convirtió en una puerta hacia el Chocó. Durante la guerra de la Independencia las guerrillas españolas asolaron la aldea y lo mismo sucedió en la guerra de 1860 cuando tropas manizaleñas llegaron como langosta, arruinando cultivos y despoblando el caserío. Tachiguí al igual que las lomas del Tatamá se convirtieron en refugio de maleantes y aventureros de Antioquia. Por allí no ejercía presencia el Cauca, cuyas débiles autoridades se plegaban al capricho de los bandidos.

Al igual que en Tabuyo, los nativos de Tachiguí vendieron a menosprecio sus tierras; el 13 de septiembre de 1874 el Cabildo cedió un enorme globo de terreno que abarcaba gran parte de lo que hoy constituye el municipio de Belén de Umbría al empresario antioqueño Rudecindo Ospina y poco después el Cabildo, atendiendo exigencias legales, cedió igualmente, el terreno para fundar a Arenales, embrión de Belén de Umbría, adonde se trasladaron los habitantes de Tachiguí que en el crisol del mestizaje se perdieron dentro de la gleba de los colonos paisas.

LOS UMBRAS Y LA VIOLENCIA POLÍTICA

Los resguardos umbras siguieron los lineamientos políticos del radicalismo liberal pero ls influencia de la iglesia cambió el rumbo y a fines del siglo XIX los resguardos de Guática y Tabuyo se alinearon en el bando conservador. Los quinchieños, por su parte, comandados por Guillermo Vinasco apoyaron a Mosquera en la guerra de 1860 y bajo el mando de Zoilo Bermúdez lucharon en las filas de Payán en la guerra de 1877 y engrosaron las guerrillas liberales en la guerra de los Mil Dias.

En los regímenes conservadores de Ospina Pérez y Laureano Gómez los nativos de Guática perdieron casis todas sus tierras y acosados por los "pajaros" fueron desplazados a la zona de Potreros. En esa época se intentó desalojar a los quinchieños de sus territorios ancestrales, pero Medardo Largo Trejos, alias el " Capitán Venganza", puso en armas a miles de campesinos y se impidió la acción de los violentos.,

LAS FUNDACIONES UMBRAS

Los nativos levantaron poblados cerca de los cultivos y de los salados, tal fue el caso de los llamados pueblos de la sal, entre los que se recuerda a Mápura y Opirama, que convertidos en Resguardos sobrevivieron hasta el siglo XVIII.

Los encomenderos trasladaron en dos oportunidades el caserío de Guática y el Cabildo indígena trasladó a Quinchia del sitio donde estuvo la doctrina hasta un punto al pie del cerro Gobia. En épocas recientes los quinchieños conformaron los caserios de Naranjal, Santa Elena y Batero y los guatiqueños nativos fundaron el poblado de Santa Ana en terrenos del Resguardo de Potreros.

Llegaron los africanos, pasaron los caucanos y se asentaron los antioqueños y poco a poco se cierra el ciclo de los umbras. Es el ocaso de un pueblo que agoniza dejando la huella de su etnia, algunas palabras umbras en el idioma castellano y las leyendas de sus dioses, Las plantas de Xixaraca quedaron estampadas en las rocas mientras las lágrimas de Michua siguen despeñándose por las cascadas que se precipitan desde las alturas del cerro Batero.

Un ídolo salvador de carne y hueso

■ Geross

Es Don Manuel Salvador Posada, el papá del doctor Rodrigo Posada Trujillo, sí, el otorrinolaringólogo que todos conocemos, quien se ha dedicado gran parte de su vida al tratamiento clínico y quirúrgico del oído y que, con sus esplendorosas manos y conocimientos científicos adquiridos con una pasión desenfrenada a lo largo de su vida de estudiante consagrado, se ha convertido en ese médico que todo paciente sueña con tener como su sanador.

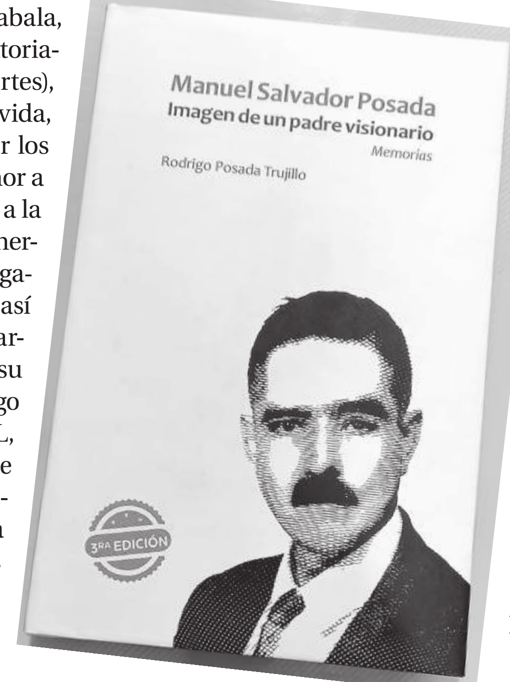
A raíz de visitar con frecuencia el taller del artista James Llanos, porque le encomendaron varias tareas y me ha invitado para que le acompañe en sus propósitos con una que otra sugerencia, hace pocos días le vi en su nochero este espectacular libro que me llamó de golpe poderosamente la atención y sin su autorización me lo llevé a casa para leerlo sin que él se enterara. (Ya está de nuevo en su sitio, porque sé, lo está terminando).

Se trata de Manuel Salvador Posada (Imagen de un padre visionario), Memorias, o sea, del papá del médico, escritor, intelectual y excelente hombre de nuestra sociedad que calladamente está dejando una profunda huella de su existencia en nuestra región.

Un libro bellamente editado y diagramado, con tapa dura y cubierto con una nueva carátula que sirve para albergar el sudor que el lector produce mientras lo disfruta, aunque por su extensión, es muy probable que el "daño" que pueda producirse es mínimo, le aporta un valor diáfano agregado mayor. (Valga la pena anotar que este tipo de portadas, es casi que solo para libros de Arte).

Un libro que cuenta la historia de un personaje o una familia que no es famosa ni nacional ni internacionalmente, pareciera que no tuviera importancia, pero este en particular, el que ha escrito este médico, que también es traductor, lector, amante del arte en general y cultor, demuestra una vez más que hay valiosas excepciones a esas "reglas" que de vez en cuando se nos imponen, pues de verdad que me siento muy contento de haberlo leído con gran placer, y a espaldas de ellos. (Me refiero a Llanos, al Doctor Rodrigo Posada el autor y a su amabilísima esposa, la doctora Susana Zabala, otra mujer inteligente –ecuatoriana- y amante de todas las artes), pues encontré que, con su vida, su memoria, su respeto por los amigos, la educación, el amor a su padre, a su familia toda, a la ciencia, a la medicina, a su hermano en particular que le regala la formación universitaria así sea porque le nació o por darle gusto a su progenitor, a su distinguido profesor, el Dr.Ugo Fisch, quien fuera Jefe de ORL, en el Hospital Universitario de Zúrich y titular de esta cátedra en la Universidad de esa ciudad, el ejemplo que nos da, sirve profundamente para obligarnos a mirar el mundo de una mejor manera.





El libro es una especie de álbum familiar narrado, es una colección de anécdotas bien contadas, elaboradas con base en una mezcla de recuerdos y la visita nueva a los lugares que las provocan, donde se refrescan unas y aparecen otras nuevas, con testigos vivientes que dan nuevas energías al autor, quien dice en un aparte: "Escogí las palabras escritas para hacerlo, porque creo en ellas y en su perennidad. Son para mí, la mejor expresión de la memoria y la mejor forma de sellar una huella que nos identifica como seres terrenales, capaces de examinar, con prudente distancia, lo que implica crecer, hacerse a un lugar. Agradecer con las palabras. En eso radica mi apuesta".

Por mi amor al cine, y nada más que por ello, me animo a destacar este pequeño texto que se me atravesó cuando llegué a la página 122, y es cuando el autor, el doctor Rodrigo Posada Trujillo escribe: "Las imágenes de mi padre se sucedieron una a una esa larga noche, como en una película lenta, en blanco y negro. Papá cobró una dimensión completa en mi existencia".

Por todo lo anterior, me atrevo a decir que esa mezcla de amor, gratitud, poesía, inteligencia, cultura (la gracia de haber leído mucho en la vida) y solidaridad con todos los que lo han rodeado a lo largo de su vida y las ganas de aportarle más valor a los valores que ha tenido y conocido en su desarrollo vital y que han aparecido en su trasegar y, además, por el deseo que lo anima a compartir y no guardarse para sí tantas emociones, es lo que le ha permitido elaborar este libro que tantas enseñanzas trae consigo.

Felicitaciones y gracias Dr. Posada.

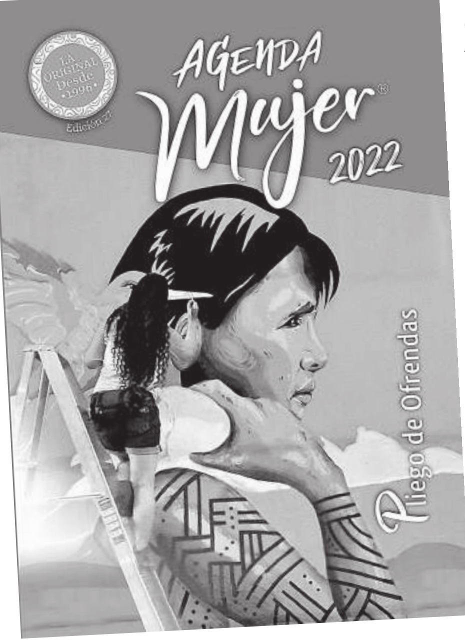
Agenda Mujer Colombia 2022, la No. 27 llega a todo el país con su novedoso "pliego de ofrendas"

Agenda Mujer, la agenda-libro que desde 1996 acompaña a las mujeres en Colombia y otras latitudes a construir caminos de creatividad y empoderamiento, llega para 2022 con una propuesta contundente y movilizadora: Pliego de Ofrendas. Una edición en donde tienen especial fuerza la reapropiación de los espacios públicos y la potencia de la colectividad.

Las trece propuestas y consignas, que tono de pensamiento colectivo conforman el novedoso pliego de la nueva Agenda, son el resultado del taller permanente que integran sus editoras, "Las Siete"; un grupo interdisciplinario de mujeres, quienes desde el artivismo, el trabajo social han realizado de forma ininterrumpida una agenda auténtica, plena de contenido movilizador y un dinámico y colorido diseño, donde la poesía de sus autoras y de múltiples voces invitadas hacen irresistible cada una de sus páginas. Más que nunca cercanía afectiva, audacia ante la fragilidad, que ninguna guerra empiece en nuestro patio, la osadía de pensar lo impensado, el testimonio como la más humana pedagogía, son algunas de las propuestas que este año integran las ofrendas de Agenda Mujer Colombia.

Este año, un homenaje a talentosas muralistas colombianas.

Un audaz trabajo de gestión llevó al equipo de Agenda Mujer a investigar quiénes son y dónde están las mujeres muralistas que se han volcado con valentía ofrendando su color y manifiestos en múltiples paredes del país y el mundo, para dejar la impronta de una generación que aprende a decir desde el arte y en la calle, mucho de lo que claman estos tiempos: justicia, equidad, respeto, sororidad, conciencia ambiental, dignidad y valoración de la diversidad cultural. La muralista elegida para la portada es Paula Kitaen, una joven artista tolimense de gran sensibilidad por las etnias y la identidad.



Esta edición número 27 nos recuerda cómo, ante las múltiples necesidades sociales y tanta vida violentada, las mujeres están dispuestas a exigir ofrendando. Ofrendando solidaridad, cercanía afectiva, inspiración, audacia, testimonio de transformación. Y es por ello que luego de un tiempo en el que la Agenda planteó propuestas para trabajar desde el confinamiento, ahora se lanza a exaltar lo que retorna en muros, tapias, avenidas y altas torres de las urbes.

El Colectivo Editorial "Las Siete" está integrado por: Clara Eugenia Charria, Adalgiza Charria, Martha Elena Hoyos, Gloria Velasco, Alba Lucía Tamayo y Lucía Patiño. También hace parte de sus páginas la reconocida "Mayra" personaje que identifica la Agenda desde sus inicios, así como la recreación gráfica de la recordada personaje caleña "Jovita".

¿Dónde encontrar Agenda Mujer y precio?

Agenda Mujer puede solicitarse de manera directa a sus redes, página web y teléfono de contacto, y también en las librerías Nacional y Panamericana del País. El precio autorizado es 37.000 y su edición puede identificarse por el sello "la original desde 1996".

Javier Amaya: historias de ida y vuelta

Los límites entre esos mundos son apenas convencionales. Lo importante es el destino errático y trágico de estos personajes que se mueven por el mundo empujados por fuerzas que los superan.

Gustavo Colorado Grisales

PRIMER VIAJE

Toda vida es un viaje de ida y vuelta, aunque al final no se regrese y, en el fondo, sólo demos vueltas alrededor de nosotros mismos.

De esos viajes nos hablan dos libros del escritor, historiador y académico Javier Amaya(Pereira, Colombia, 1956), emigrado a Estados Unidos hace cuatro décadas, en una de esas oleadas de exilios que siempre tienen múltiples razones. Se trata Crónicas desde Seattle (2004), selección de 166 páginas prologada por Gustavo Álvarez Gardeazábal, en la que convergen crónicas, reportajes, entrevistas, reseñas y artículos de opinión publicados en distintos medios independientes desde mediados de los años ochenta.

El otro título corresponde a la novela El fusil para qué, del año 2006.

Amaya es, además, autor del libro Cuentos de amor y distancia (2001) y de la biografía del médico y líder político comunista Santiago Londoño Londoño, publicada en 2020 con el título Santiago Londoño Londoño, el hombre y la leyenda.

A través de las crónicas asistimos a momentos claves en el devenir del mundo, luego de la caída del Muro de Berlín, el fin del imperio soviético y la consiguiente entronización de una idea sobre la que el capitalismo tardío y sus expresiones políticas afirmaron su control planetario. Según esa teoría, la historia habría terminado, de acuerdo con lo planteado por el profesor Francis Fukuyama en su célebre y a menudo mal interpretado libro titulado El fin de la Historia.

Porque pronto confirmamos que, lejos de haber terminado, en muchos lugares de la tierra la historia ni siquiera había comenzado, como se desprende de los análisis del escritor Javier Amaya cuando se aproxima a los grandes conflictos que afloraron y se intensificaron en el mundo al finalizar el siglo XX y a lo largo del XXI.

Las guerras y los procesos de paz en Centroamérica, truncos todos, si uno se atiene a la turbia realidad actual en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala. La doble moral de la guerra contra las drogas impulsada por los norteamericanos, que al final sólo ha conseguido incrementar la rentabilidad del negocio, y con ella los niveles de corrupción y violencia en los países productores y distribuidores. El eterno dilema de Colombia, atrapada en un conflicto interno que todas las partes involucradas han sabido aprovechar para sus intereses particulares, ya sean políticos, económicos o militares.

Dando un giro al mapamundi, la mirada de Amaya nos lleva a Oriente Medio, agitado siempre por la codicia de las potencias globales, que atizan el fuego de viejos conflictos tribales para disimular sus verdaderas razones: el control de los recursos petrolíferos y la situación estratégica de la región. Ligada a eso, va la necesidad de inventarse un enemigo que remplace al extinguido comunismo como justificación para trazar líneas de política exterior en consonancia con las nuevas maneras de ver el mundo: la tan citada aldea global sobre la que los Estados Unidos y sus aliados ejercen pleno control, a través de la combinación de todas las formas de lucha: políticas, económicas, culturales y militares, todo ello soportado en un sofisticado aparato de propaganda elevado a la enésima potencia por los avances de las tecnologías digitales.

Acaso para equilibrar un tanto las cargas, en Crónicas desde Seattle encontramos un par de reseñas sobre arte y literatura. Una sobre la obra del pintor mexicano José Luis Cuevas y otra sobre Del amor y otros demonios, la novela Gabriel García Márquez.

Toda propuesta periodística debe incluir, de una u otra manera, las voces de los protagonistas. En el caso de este libro encontramos, entre otras, las de la guatemalteca Rigoberta Menchú y el sudafricano Nelson Mandela, ambos reconocidos en distintos momentos con el Premio Nobel de Paz. También aparecen el escritor mexicano Carlos Fuentes y el político colombiano Lucho Garzón. Con ellos, Javier Amaya teje este caleidoscopio de textos que nos ayuda a entender lo sucedido en el mundo durante el último medio siglo.

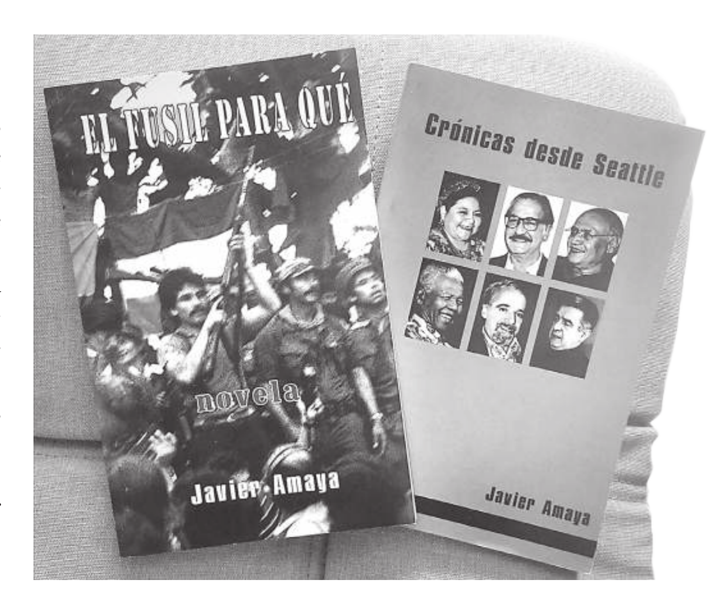
LA REALIDAD EN CLAVE DE FICCIÓN

Ya nos lo han advertido muchas veces: a menudo la ficción constituye la mejor manera de aproximarse a la realidad. O, mejor dicho, a las realidades que , en el caso de Colombia, están marcadas por aquello que el escritor José Eustasio Rivera supo precisar tan bien en el título de su novela La Vorágine. A su vez, Javier Amaya le dio a su novela un título que, de entrada, ya es político: El fusil para qué. Como puede leerse, el narrador no formula pregunta alguna que le deje un resquicio a la esperanza: lo suyo es la certeza de la decepción frente a toda vía de lucha armada. La falta de signos de interrogación nos habla de un mundo donde las utopías revolucionarias no tardaron, como en todo tiempo y lugar, en conducir hacia amargas realidades.

Después de todo el paso siguiente a toda revolución es la reacción.

La historia es sencilla: un grupo de hombres y mujeres, alineados en uno y otro bando -al final da igual a cuál pertenecen-, viven, sueñan y mueren en una guerra cuyo escenario puede ser Colombia o algún otro país del tercer mundo. Ramona, Preciado –cuyo nombre de guerra es Martín- y Eva en las filas de la guerrilla. Tinieblo, el general Contreras y algunos políticos en el bando del gobierno y sus fuerzas de seguridad.

Todo sucede alrededor de un lugar llamado Barrancal. Una ciudad tan real y tan imaginada como pueden serlo la Santa María de Juan Carlos Onetti o el Yoknapatawpha County de William Faulkner. En últimas, los límites entre esos mundos son apenas convencionales. Lo importante es el destino errático y trágico de estos personajes que se mueven por el mundo empujados por fuerzas que los superan: la fe



en las utopías revolucionarias o la defensa a ultranza del establecimiento y sus poderes.

En cualquier caso, estas criaturas de ficción participan de algunos códigos de la llamada novela negra. Siempre conspirando y espiándose unos a otros, frecuentan prostíbulos y bares ubicados en extramuros sórdidos. Su mundo es la noche. Es en esas horas cuando se pueden dar los encuentros esenciales: los que les revelan las cartas marcadas de la vida y la muerte.

A lo largo de las 148 páginas de la novela se nos entregan algunas pistas que nos ayudan a ubicarnos en el tiempo y el lugar del relato. La toma de una embajada por guerrilleros que que se cuelan en una fiesta de diplomáticos vestidos como cantantes de un coro. La entrada del narcotráfico como fuente de corrupción y traiciones. Campesinos sin convicciones políticas atrapados entre la intimidación de uno y otro bando. Políticos jugando a la eterna ruleta de intereses personales disfrazados de búsqueda del bien común. Y, sobre todo, el idealismo de una generación que, ilusionada por el triunfo de la Revolución Cubana y aupada por la propaganda llegada de China y la Unión Soviética, no dudó en regar con la propia sangre y la ajena las montañas de la que creían una patria.

A modo de colofón, una suerte de declaración de principios que Ramona le inculca a Martín en los días de su iniciación en la guerra, después de entregarle su pistola Smith & Wesson: "Debes grabarte dos reglas de oro: la primera, no apuntarla a nadie, a menos que decidas disparar. Y la segunda, no halar nunca del gatillo aunque te hayan dicho que está descargada, a menos que decidas disparar . Puedes salvar la vida de tus compañeros y la tuya propia, mientras no olvides las reglas, que al final se reducen a una".

Así de sencillo y terrible es el asunto: los sueños y la vida de estas personas enfrentadas penden de la decisión de halar o no el gatillo. Es la guerra, dicen algunos. Es el absurdo, piensan otros. Con todo, al final de la novela el narrador deja entrever un destello de esperanza: Preciado y Eva, una campesina que se hizo su amante durante una de sus visitas a la montaña, escapan hacia el exilio en un país desconocido, cuyo nombre, más que un lugar geográfico, es una promesa de redención.

A lo mejor todavía estén a tiempo. Al fin y al cabo, son sobrevivientes y comparten una especie de conjuro, resumido en cuatro palabras: El fusil para qué.

* https://miblog-acido.blogspot.com/

El furor divino en Octavio Escobar Giraldo

Notas críticas a la novela Después y antes de Dios (2016), texto corto que demuestra que Octavio Escobar Giraldo sigue consagrándose como un creador representativo de la literatura nacional.

■ **Alan González Salazar**



Con una minuciosidad de detalle que no deja escapar ni un alfiler, Octavio Escobar Giraldo sorprende al lector con un relato intenso, en donde dibuja las cordilleras, las colinas a las que el viento erosiona sin clemencia, la niebla de Manizales, en su libro Después y antes de Dios el puñal busca el corazón, es un libro que enseña a escribir, ya que se adentra en el crimen y en los aspectos sombríos de la psiquis humana con un estilo mesurado, con un don de análisis al mismo tiempo fuerte y minucioso unido a un humor y a una gracia fecunda, el autor sabe ser ágil en los momentos dramáticos, asunto bien difícil cuando el hilo de la ficción lo resuelve un personaje terrible, el conocido "héroe negativo" de la literatura, una mujer de la "alta sociedad" caldense, persona por demás perversa, de la especie mística, es decir, la más peligrosa, que prefiere morir antes que enfrentarse al descrédito y la miseria, que quiere vivir la intensidad del pecado y la magnificencia del perdón.

Narrada en la intimidad de la primera persona, esta voz nunca devela su nombre, los demás personajes se dirigen a ella con el apelativo de "doctora", quizá por su formación en Derecho y el "abolengo" familiar, la novela despliega todos los elementos de la locura y el crimen –propios del género negro en el que se ha especializado el autor- esto en el primer capítulo, escrito con maestría, ya que las cuatro partes restantes del relato solo son el desarrollo del primer acto –dividido en cinco partes, al igual que la tragedia clásica- hay proporción y ritmo y fuga:

"Me gusta la desolación de los almacenes cerrados; cruzar el centro morosa, ensimismada, para después subir a Chipre y hundirme en la niebla."

La ciudad de Manizales y el carnaval, la Feria, sirven de telón de fondo, la vida pública, la novela transcurre entonces en los primeros días de enero y a finales de los años noventa, en el clímax del conflicto armado –la guerra entre paramilitares, la guerrilla y el Estado-, este es el escenario en el que la "doctora" ofrece su sacrificio, después de confiar toda la fortuna familiar –y un crédito bancario- al párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, Daniel Ardila, quien, bajo la promesa de un alto rendimiento económico, al fin decide fugarse con el capital de varias familias adineradas de los barrios Palermo y Sancancio… En fin, la trampa en que muchas personas caen por ambición, de forma cíclica sucumben los adoradores del dinero y el prestigio social.

La novela, sin lugar a dudas, toma muchos de sus motivos de la prensa roja, de la vida cotidiana, en la ciudad de Manizales, por ejemplo, ya se tenía registro del sacerdote Carlos Alberto Muñoz Giraldo, quien huyó del país a finales del año 2005 con algo más de 2.500 millones de pesos. La "doctora" no tiene cómo ocultar a su señora madre, doña Carmelita, el robo del que ha sido víctima, es así como, bajo el calor de los reclamos, termina por causarle la muerte con el cuchillo de la cocina. Una discusión doméstica puede terminar en un cuadro dantesco, es lo que parece advertir el escritor, quien hace entrar al final de esta primera parte a Bibiana, para desplegar en los cuatro capítulos restantes los personajes secundarios, con un talento que hace de esta obra un ejemplo del género.

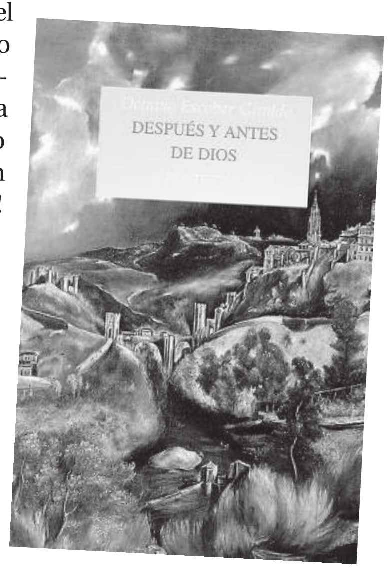
MUERTE

Bibiana, joven riosuceña que ayuda en el aseo de la casa, encuentra a la "doctora" bañada en sangre, inmutable, con los brazos tendidos sobre el cadáver de su madre y su reacción, a lo sumo, puede resultar paradójica al lector, ya que le ayuda a huir porque ya se ha convertido en su amante, por impulso sigue a Bibiana, y solo lee La Biblia: "quería bajar y bajar, olvidarme de la luz, del mundo visible". Es el ángel caído que al fin cumple la voluntad de Dios, ya que: "Para quienes tenemos verdadera fe, la muerte no es un problema". Ella alarga la oscuridad hasta el límite: "Hay momentos en los que uno se deja, se diluye, y sólo queda una especie de infelicidad y una neblina." Desea, como muchos, la tranquilidad de la conciencia, se examina y no logra el acto de la contrición: "no entiendo lo que significa", puesto que perdonar siempre ha sido difícil para ella, el lector asiste al drama místico, al fracaso cultural, político de una generación que, bajo la ideología conservadora, produce ánimos orgullosos y exacerbados, despóticos, lujuriosos en el poseer y el mandar, es una generación que se desmorona en su vértigo de infinito y que obra el mal que no quiere: "Debe ser porque Dios no tolera a los débiles".

Ella, la "doctora", la guía impávida del relato no se permite un "tú" con Bibiana, la indiscreción de sus ropas la ruborizan, solo por cortesía se comunica con ella en tercera persona, con un frío "usted", a pesar del tiempo vivido en esta casa de campo –en donde se refugian después de huir de la ciudad- patrullada por el grupo paramilitar La Ganadera, con trincheras, propiedad de un loco amigo de la inmobiliaria, Romnel Arias, aquí la "doctora" decide refugiarse y aquí muere también, de forma violenta, Bibiana, dejándole solo su "beso de aire puro".

LA RETIENEN

Luego la retienen y la torturan y en párrafos enteros debe uno contener el aire, porque el gran logro del relato es su meditación, sus reflexiones frente a la muerte: "Llovía en mis sueños y las gotas pasaban a través de las cosas". Todos los gestos del narrador son de despedida, crepusculares, ella, dentro de la nostalgia enfermiza frente a su pasado, frente al padre muerto hace años, pasa con los pies descalzos sobre las ruinas de su infancia, la ciudad de Manizales se aprecia en la novela desde todos los ángulos, dentro de los edificios y fuera de sus calles, en el sector rural, bajo la fiebre o la melancolía de un ser que quiere ser luz, que se busca ahora dentro de sí: "Y en la soledad una casa, un potrero, algunas vacas sobre el pasto verdeazulado". Las palabras centrales del relato son la soledad y el miedo, estas guían al personaje hacia la conquista incierta de su propio destino, en la doble vía de huir de sus actos y en el trayecto reencontrar la infancia perdida al lado del padre, un ser igual a Dios, para ella el "antes" y el "después" son equivalentes o iguales en el infinito, por miedo a la muerte, a la inmensa nada, se inventa un paraíso para su madre, se inventa un alma ¡cree en la eternidad! ¡En otro mundo! Platonismo de vereda donde el cuerpo se vuelve a presentar como la "cárcel del alma": "Me consolaba saber que para entonces su cuerpo ya solo sería una cárcel vacía y ella estaría disfrutando del descanso eterno en la contemplación de Dios". Este cuadro contiene la furia de los colores intensos de El Greco, en lo profundo de su oscuridad, tan ágil se mueve, tan alto, que en su seno nace el pecado como iluminación, como acto místico, en su eterna caída:



"Durante el descanso yo pensé, con los ojos fijos en el vacío, en dejarme caer, en aplastarme contra el piso con una sonrisa feliz, triunfadora"

LA GRAN REALIDAD

Son los cielos amenazantes de Toledo, sus murallas, las torres góticas elevándose, un cuadro de El Greco que bien le sirve al autor para ilustrar la carátula de su novela, donde, como se ha tenido oportunidad de señalar, Dios es el gran enigma y la "gran realidad" del narrador, la fe es aquí un acto de voluntad desmedida, la fe que aún hoy es objeto de especial atención por parte de la psiquiatría, se manifiesta en ella como un ardor, en últimas podemos recurrir a un verso de Baudelaire para definirlo, que ve en el dolor la "nobleza única", la "doctora" ve en los tormentos de la conciencia un camino hacia Dios.

Asimila emociones complejas y sabe encarnar estas pasiones en personajes que gozan de una psicología definida, propia, con un gran anhelo frente a la vida, novela corta que demuestra que Octavio Escobar Giraldo sigue consagrándose como un creador representativo de la literatura nacional, un maestro que amplía las fronteras del género, puesto que los recursos técnicos y estilísticos de los que se sirve son de alta precisión. En sus manos, el dispositivo de la novela se esgrime y se usa para sorprender y herir, se sirve de este género para expoliar la vanidad y la vileza y la mentira social, con un gusto en lo perverso que hace que sus personajes muerdan con la risa; con un ritmo punzante, claro, que no cae en falsos recursos retóricos... en pocas palabras, ¡genial!